



2ª SECCION

JUDICIALES

VIERNES 19 DE NOVIEMBRE DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXXIII - N° 240
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoicial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

O. Juez 14a Nom. C.C. Sec. BRUNO de FAVOT en autos "VOLKSWAGEN SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ SANTOS FIGUEROA, CAROLINA BELEN - Expte. 9082500", Mart. TINTO M.P. 01-1550 domic. en D. Quirós 670 piso 3 of 2, rematará a través del portal de subastas judiciales electrónicas, automotor VOLKSWAGEN GOL TREND 1.6 MSI, Sedan 5 Puertas, Año 2017, Dominio AB538YP, en las condic que da cuenta el acta obrante en autos y a nombre de la dda. Carolina Belén SANTOS FIGUEROA DNI 39619976. La subasta durará 5 días hábiles desde el 23/11/2021 a las 11:00hs hasta el 30/11/2021 a las 11:00hs. CONDICIONES: BASE \$250.287,76 con un monto incremental de \$10.000, hasta alcanzar la suma de \$400.000; desde allí, el monto incremental será \$5.000, hasta la suma de \$500.000 y de allí en adelante \$1.000. deb. el compr. abonar en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la com. de ley martillero 10% y 4% del fdo para la prev. de viol. fliar (Ley 9505), a través de los medios de pago habilitados en el portal. Saldo al aprobarse la subasta, por transf. Electrónica. Ratif compra y const. domicilio en 5 días de finalizada la subasta. EXHIBICION: 23 y 29 de noviembre de 17 a 18 hs en Vélez Sarsfield 5930 Cba cap, previo turno telefónico. Más información: al Mart. tel. (0351) 156867386. Y en <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar> Oficina: 17.11.2021

2 días - N° 350269 - \$ 2322,40 - 23/11/2021 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1º Inst. Y 2º Nom. Civ. y Com. Dr. Pedro Chialvo, Secretaría N° 3 de la ciudad de San Fco., en los autos: "CONFORT Y DISEÑO S.R.L. - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 9301873)", con fecha 8 de Noviembre de 2021 dictó la Sentencia N° 70: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. Extender el período de exclusividad, en TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, A CONTAR DESDE el vencimiento del período otorgado por Auto Número 212 de fecha 27 de Julio de 2021 el que

llegará a su término el día 22 de Febrero del año 2022; debiendo el concursado acompañar a su término, las conformidades, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 46 LCQ. II. Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L .C. para el día 15 de Febrero del año 2022 a las Diez Horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurren a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora.- III. Disponer la publicación de edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia " y en el diario "La Voz de San Justo" de esta Ciudad, durante el término de cinco días, la que estará a cargo del Concurado y deberá realizarse dentro de los cinco días de notificado el presente proveído, y acreditarlo con los recibo de pago dentro de aquél término, como así también justificar la efectiva publicación de los referidos edictos dentro de los cinco días posteriores a la primera publicación (art. 27 y 28 L .C.), bajo apercibimiento de ley (art. 77 de la L.C .).- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-Fdo. Dr. Tomás P. Chialvo.

5 días - N° 348384 - \$ 4099,50 - 19/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza a cargo del Juzg. de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 33º. Nom. - Conc. y Soc. Nro. 6 de la Ciudad de Córdoba, en autos "V.F. CRÉDITOS S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 10327297) ha resuelto por Sentencia N° 175 de fecha 04/11/2021: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la sociedad denominada "V.F. CREDITOS S.A." (CUIT 33-70967138-9), inscripta en la Inspección de Personas Jurídicas, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula N°6386-A del año 2006 y modificatorias, con domicilio y sede social inscriptos en calle Pedro J. Fontana N°368, Villa Fontana, Provincia de Córdoba; en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.- XI) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura, el día veintiocho de diciembre de dos mil veintiuno (28/12/2021), de conformidad a lo prescripto por el art. 32 de la

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 2
Citaciones	Pag. 12
Notificaciones	Pag. 44
Rebeldías	Pag. 45
Sentencias	Pag. 45
Usucapiones	Pag. 46

Ley N°24.522.- Se hace saber a esos fines que el síndico, Cr. Jorge Raúl Gómez, ha fijado domicilio en calle Chile N° 237, Piso N° 02, of. N° 03, de la ciudad de Córdoba, en donde atenderá de lunes a viernes de 10.00 a 16:30 hs. (Tel. 0351-156516450, 0353-4612377 y 0353-155666933; correo electrónico: jyrgomez@hotmail.com).

5 días - N° 349236 - \$ 5308,75 - 23/11/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 13º Nom. Civil y Com.. Conc y Soc. N° 1 de la Ciudad de Córdoba, autos: "ACEVEDO, JOSÉ FERNANDO -PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10183939", por Sentencia N° 164 de fecha 26/10/2021 se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Acevedo, José Fernando, DNI n° 36.855.446, CUIL 20-36855446-5, con domicilio real en calle Piedra Pintada N° 1236, Barrio Villa el Libertador, Córdoba () Establecer que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cr. Javier Alberto Caballero, con domicilio en calle Ayacucho 449, 1º Piso, Of "A" Córdoba, (Tel: 4238620-4257542), (CEL: 3534849560) (Mail: cr_caballero@live.com.ar), atención: Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00hs, el día 09/12/2021. Fdo: Dracich Loza, Oscar Lucas -Juez.

5 días - N° 348268 - \$ 1579,35 - 19/11/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 7º Nom. Civil y Com.. Conc y Soc. N° 4 de la Ciudad de Córdoba, autos: "GONZALEZ, BRANCO EMANUEL -PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10241033", por Sentencia N° 158 de fecha 06/10/2021 se resolvió: Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Branco Emanuel González, DNI 39.736.258, con domicilio real en calle Jose Benatti N° 450, Barrio Kennedy, Córdoba () Fijar como tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico,

Cra. Doris Marina Calla con domicilio en calle 9 de Julio N° 883 Torre III Piso 4to. Dpto. C, Córdoba, (Tel: 0351-4252573), (CEL: 351-2021975) (Mail: doriscalla@yahoo.com.ar), atención: Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00hs, el día tres de diciembre del dos mil veintiuno (03/12/2021). Fdo: Silvestre Saúl Domingo Juez.

5 días - N° 349192 - \$ 1595,25 - 25/11/2021 - BOE

El Juez de 1A INS C.C.26A-CON SOC 2-SEC de la ciudad de Córdoba, en autos "VACA, MARÍA SILVINA - CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. 9301663", por Auto Interlocutorio N°181 del 11/11/2021 resolvió: I) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 20/12/2021. Se requiere a los acreedores que en su pedido de verificación constituyan domicilio electrónico consignando un email de contacto y un número de teléfono, y que una vez que hayan presentado su pedido de verificación de crédito por ante la Sindicatura, remitan digitalmente el mismo a través de email o cualquier otro soporte informático al Síndico. (...) Fdo: Dr. CHIAVASSA Eduardo Néstor, Juez de 1ra. Instancia." Síndico sorteado: Cr Horacio Daniel Díaz, D.N.I. N°14.713.196, domicilio en calle Ituzaingó N°167, 10mo Piso, Of. 7, Córdoba, Te.7289432/4212271, horario de atención Lunes a Viernes de 9 a 12:30 y 17 a 19:30 hs., correo electrónico: horacio.ddiaz@gmail.com.

2 días - N° 350296 - \$ 1698,50 - 23/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "LOPEZ, DIEGO ARTURO- QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N°10387826), por Sentencia N°135, del 29.10.21 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Lopez, Diego Arturo, (DNI 23.460.328, CUIL N° 20-23460328-1), con domicilio en calle Curaquen N°6035, B° Arguello, Ciudad y Pcia. de Córdoba ...IV) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes de aquél que, dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86, 2do. párrafo de la ley 24.522. VI) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que aquellos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 23/12/21 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, pudiendo ser recibidas vía e-mail al

correo estudiomisino@gmail.com para lo cual los acreedores deberán consignar además un número de teléfono celular para el caso que el funcionario requiera la compulsión de los originales de la documentación respaldatoria. (Cr. Gabriel Guillermo Fada, dom. en Av. General Paz N° 108, 2° Piso, Cba.; horario Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs; tel: 4237960; cel: 3515946370); Informe Individual: 10/03/22; Resolución art. 36 L.C.Q.: 17.05.22; Informe General: 15.06.22. Of.05.11.21

5 días - N° 347456 - \$ 3919,30 - 19/11/2021 - BOE

En autos: CAMPOS REYNOSO HECTOR RENNE QUIEBRA PEDIDA SIMPLE EXPTE. N° 9842496, el Juzg de 1° Inst. y 52 Nom en lo Civ y Com (Conc y Soc N°8) por decreto del 10/11/2021 cita a los herederos del Sr. Héctor Renee Campos Reynoso DNI N°10.902.201 a los fines de que comparezcan en autos, unificando personería, y para que ejerzan los derechos que estimen corresponder.

5 días - N° 348697 - \$ 1475,25 - 19/11/2021 - BOE

Sra. Jueza de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Cristina Sager de Perez Moreno. Autos: "BRITO JUAN DOMINGO - QUIEBRA PROPIA COMPLEJA (EXPTE. N°4569642)". Se hace saber que la Sindicatura, a cargo de la Cdora. Mónica A. Bressan, ha presentado el Informe Final, Proyecto de Distribución y Planilla, habiéndose regulado honorarios mediante Sentencia N°230, de fecha 08/09/2021 (art. 218, LCQ). Oficina: 17/11/2021.

2 días - N° 350074 - \$ 671,70 - 23/11/2021 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc., N° 8, Dr. Sergio Gabriel Ruiz autos: "LOBO HERMOSID, CLAUDIO EUDALDO MARCELO - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N° 10411661) se hace saber que por Sent. N° 202 de fecha 11/11/2021 se resolvió: Declarar la quiebra del Sr. Claudio Eudaldo Marcelo Lobo Hermosid, D.N.I. N° 14.875.144, CUIL N° 20-14875144-8, con domicilio real en Mz. 182 Lote 2 de la Loc. De San Roque, Punilla Pcia. De Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 hs, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Intimar al fallido para que, dentro del término de 48 hs, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la

Sindicatura, el día 17/02/2022. Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 20/05/2022, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. El síndico sorteado, Cr. Jaime Gabriel Gel (MAT. 10.10424.4), aceptó el cargo y fijó domicilio en Av. Gral Paz N° 108 2° piso (tel 4237960) Cdad. de Córdoba.

5 días - N° 350337 - \$ 6218,25 - 26/11/2021 - BOE

Juzgado 13° Nom. C. y C. Sentencia N° 175 del 10.11.2021 en: Fernandez Carlos Ariel - Quiebra Indirecta N° 9256742. Declara la quiebra indirecta del Sr. FERNANDEZ, CARLOS ARIEL, DNI n° 26.350.114, CUIL 20-26350114-5. Se intima a los terceros que posean bienes del fallido para que, en 24 hs., los entreguen a la Síndica. Se prohíbe a los terceros efectuar pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la LCQ), debiendo realizarlos - bajo recibo- directamente a la Síndica (quien deberá depositarlos judicialmente dentro de los tres días; art. 183, LCQ) o mediante depósito judicial en la cuenta N° 922/9171800, CBU N° 0200922751000009171806, Bco. Pcia. de Cba., a la orden de este Tribunal y para los presentes autos, de titularidad de la Dirección de Administración del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba (CUIT 30-99925343-8). Síndica Cra. Natalia Ivón Salcedo, domicilio en Lima 90, 4°, Of. 7 Cba. Acreedores por créditos de causa o título posterior al 01.06.2020 pero anterior al 10.11.2021 pedidos de verificación ante la Sindicatura hasta el día 11/02/2022 debiendo constituir un domicilio electrónico consignando un email de contacto y un n° de teléfono y que en caso que su solicitud de verificación sea en soporte papel, además la remita por correo electrónico al e-mail de la Sindicatura. Una vez vencido el plazo de verificación tempestiva, los acreedores por créditos de causa o título posterior al 01/06/2020 pero anterior al 10/11/2021, deberán ocurrir por la vía de la verificación incidental (art. 202, LCQ). Lucas Dracich. Juez

5 días - N° 348447 - \$ 3664,90 - 23/11/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Juez C y C de 1° I. y 6° N., Sec. 12, Río IV, en autos: "Alfaro, Ramon Venancio- Decl. de Hered." (Expte. 10292152), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante ALFARO Juan Carlos, D.N.I. M 6.651.339, para que dentro del término de treinta (30) días com-

parezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. MARTINEZ, Mariana – Secretario; Dra. ARAMBURU, Maria Gabriela- Juez. Río Cuarto, 18/10/2021.

30 días - N° 344114 - \$ 12217,50 - 06/12/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Ins y 36 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VEGA O VEGA DE DIAZ, JUANA CLODOMIRA - DIAZ, CARLOS SIMON, en los autos caratulados VEGA O VEGA DE DIAZ, JUANA CLODOMIRA - DIAZ, CARLOS SIMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 9491520), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. SALORT Gabriela Judith SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Córdoba, 26 de octubre del 2021.

20 días - N° 345610 - \$ 9675 - 29/11/2021 - BOE

VILLA MARIA- El Señor Juez de Primera instancia Civ. Com. y Flia. Segunda Nominación Secretaria 3ra. Dr. Arnaldo Enrique ROMERO; cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Doña Cristina Graciela Besso, en autos caratulados "BESSO, CRISTINA GRACIELA DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10159433) para que en el término de treinta días (30), días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley.- (art. 2340 del CCyC). - Villa María Noviembre de 2021.- Secretario/a: Daniela Martha HOCHSPRUNG.-

1 día - N° 347342 - \$ 249,09 - 19/11/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Com. 1ª Ins.31A NOM. en los autos "IACOBELLI, CARLOS ARMANDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP-TE 9802329", cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C) Córdoba 12/10/2021. Fdo. Dr. Villalba Alquiles Julio Juez; Dr. Cafure Gisela Maria Secretaria

1 día - N° 347344 - \$ 187,61 - 19/11/2021 - BOE

MORTEROS - La Sra. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos

y acreedores del Sr. Juan Carlos MARENGO, en los autos caratulados: "MARENGO JUAN CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 10407088), y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (publicándose por 1 día).- Secretaria: Dra. Graciela Amalia OTERO; Juez: Dra. Alejandrina Lía DELFINO.-

1 día - N° 347428 - \$ 221,53 - 19/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia Civ., Com. 14a. Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos o representantes legales del Sr. Juan Esteban REYNA D.N.I. N° 5.075.532, para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, en los autos caratulados "REYNA Lucio o Lucio F o Lucio Federico – OCHOA Cornelia – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 5720073", bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de Noviembre de 2021. Fdo. FONTAINE Julio Leopoldo, Juez de 1ra. Instancia. BRUNO Adriana Luisa, Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia.---

5 días - N° 347857 - \$ 1022,85 - 19/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª instancia y 36ª nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos: "MARTINEZ PAULINO - BRINGA ORTENCIA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – (EXPTE. N° 9996849)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ORTENCIA LIDIA BRINGA, D.N.I. N° 7.364.404, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo.: ABELLANEDA Román Andrés – JUEZ.

5 días - N° 348188 - \$ 1036,10 - 19/11/2021 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Fam. 4° Nom. Sec. 8 de Río Cuarto, en los autos caratulados "GHELFI, JOSÉ - GHELFI, JOSÉ ANIBAL - BADINI, TERESA JOSEFINA - GHELFI, ELVI ELISA - GHELFI, YELDA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 10363309, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, GHELFI, JOSÉ, D.N.I. 009.000; GHELFI, JOSÉ ANIBAL, D.N.I. 6.648.784; BADINI, TERESA JOSEFINA, D.N.I. 7.792.937; GHELFI, ELVI ELISA, D.N.I. 3.413.747 y GHELFI, YELDA LUISA, D.N.I. 620.101 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley. Fdo.: PUEYRREDON Magdalena, Jueza; PEDERNEIRA Elio Leonel, Secretario. Of. 10/11/2021.

1 día - N° 349239 - \$ 304,74 - 19/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 19 Nom. De la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "ORMEÑO, FELIPE BENICIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte. 10238716, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Se hace saber que las presentaciones deberán ser efectuadas por escrito por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 - Serie A de fecha 06/06/2020 – Firmado: VILLARRAGUT Marcelo Adrian - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 348125 - \$ 1407,10 - 19/11/2021 - BOE

Cba, El Sr. Juez de 1A Inst Civ Com 18A Nom cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes de JUAREZ MAXIMO CARLOS DNI 6.371.494 y LEDESMA CARMELINA JULIA DNI 3.575.919, para que dentro de los 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 2340 CCCN), en los autos caratulados: JUÁREZ, MÁXIMO CARLOS - LEDESMA, CARMELINA JULIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 10203701. Fdo: Dr. ALTAMIRANO (JUEZ).

1 día - N° 348493 - \$ 138,85 - 19/11/2021 - BOE

El señor Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia y 9ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Reyna Gabriel Rosario Ramón - Suarez Olga Elena - Declaratoria de herederos - Expte. 8726567", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la señora Suarez Olga Elena, DNI n° 7.375.372, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/11/2021. Fdo: Falco Guillermo Edmundo, Juez.

5 días - N° 348610 - \$ 1950 - 19/11/2021 - BOE

COSQUIN, 09/11/2021. En los autos caratulados PONCE, SILVIA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDERO – Expte 10292103, el Sr. Juez de 1ª Inst. y 1 Nom. Civ.Com.Conc y Flia - Sec 1 de Cosquín caratulados, Cítese y emplácese

a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. - MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- PROSECRETARIO/ A FRACCHIA Carola Beatriz.

1 día - N° 348793 - \$ 234,78 - 19/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "BUONTEMPO, ALFONSO NATALIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTA N° 10351241)", tramitados por ante el Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial y 24° Nom., sito en calle Caseros 551 de la ciudad de Córdoba, se ha dispuesto emplazar a los herederos del Sr. ALFONSO NATALIO BUONTEMPO, D.N.I. 4.172.692, a fin que en el término de treinta (30) días contados a partir de la última día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: GOY Ana María Rosa - PROSECRETARIO/A LETRADO; SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemi - Juez de 1ra. Instancia

5 días - N° 348848 - \$ 1181,85 - 25/11/2021 - BOE

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial de San Francisco, Córdoba, Secretaría n° 3, llama, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión y bienes de Juan ARAGNO y Adelina Olalia CORTESINI para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley, en los autos caratulados Expediente SAC 10375980 "ARAGNO, JUAN - CORTESINI, ADELINA OLALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley - Tomás Pedro CHIALVO juez de 1° instancia - Silvana ANGELI prosecretaria letrada. Tramita Estudio Jurídico Ribodino San Francisco, Córdoba.

1 día - N° 348892 - \$ 261,81 - 19/11/2021 - BOE

EDICTO: BELL VILLE, El Sr. Juez de 1ª INST. 1ª NOM, CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FLIA, Secretaría N° 1 de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, Heriberto Cancio Molina y Griselda Ofelia Rodríguez, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho

y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art 2340 del CCC). en autos: "MOLINA HERIBERTO CANCIO - RODRIGUEZ GRISELDA OFELIA - Expte. 10238852- Bell Ville 29/10/2021. Fdo. Dr. SERGIO ENRIQUE SANCHEZ (JUEZ 1ª INSTANCIA).

1 día - N° 348979 - \$ 285,13 - 19/11/2021 - BOE

Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ZULEMA BEATRIZ COSTANZO, en autos caratulados "GALLIANO, ALFREDO RAUL - COSTANZO, ZULEMA BEATRIZ -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 1865239), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 04/11/2021.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ -JUEZ DE 1° INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO -SECRETARIO-

1 día - N° 349014 - \$ 199,80 - 19/11/2021 - BOE

El Sr. juez de 1° Inst y 15° Nom C.C. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. JUANA ANTONIA ROSALES, D.N.I. 4.498.193, en estos autos caratulados "ROSALLES, JUANA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10339267, para que dentro del plazo de 30 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Ac. Reg. N°1629 Serie A de fecha 06/06/2020. CÓRDOBA, 10/11/2021. Fdo. digitalmente: GONZÁLEZ Laura Mariela- JUEZ; BOLZETTA Maria Margarita - SECRETARIA.-

1 día - N° 349107 - \$ 297,32 - 19/11/2021 - BOE

RIO CUARTO, La Sra. Juez de J.1A INST.C.C.FA-M.4A-SEC.7, en los autos caratulados "10335179 BAIGORRIA, MARIA ALEJANDRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA ALEJANDRA BAIGORRIA, DNI N° 14.892.543, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los térmi-

nos del art. 658 del CPCC. Dese intervención al Ministerio Fiscal. FDO: DRA. MAGDALENA PUEYRREDON (JUEZ) DRA. NATALIA GIGENA (SECRETARIA).

1 día - N° 349412 - \$ 301,03 - 19/11/2021 - BOE

El Sr. juez de primera instancia y 9na Nnom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de la causante Sra. GLADYS ALBA YASEM D.N.I. 03.493.174. En los autos caratulados "DOLEZOR DOMINGO NEVILLE- YASEM GLADYS ALBA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPETE. N° 3651567 para que en el término de 30 días siguiente al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Cba.11/11/2021. Firmado NASIF, Laura Soledad Prosecretario letrado. FALCO, Guillermo Edmundo Juez de primera instancia.

1 día - N° 349206 - \$ 230,54 - 19/11/2021 - BOE

COSQUIN, El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. CURLETTA, CARLOS EMILIO, por el término de 30 días bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10270188 - CURLETTA, CARLOS EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" COSQUIN, 08/11/2021.- Dr. MARTOS Francisco Gustavo (JUEZ)- Dr. JUAREZ Mariano (SECRETARIO)

1 día - N° 349215 - \$ 172,77 - 19/11/2021 - BOE

COSQUIN, El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante CAROLINA SOSA o SOSA DE DIAZ y NEMESIO IGNACIO DIAZ, por el término de 30 días bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10344908 - SOSA O SOSA DE DIAZ, CAROLINA - DIAZ, NEMESIO IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" COSQUIN, 04/11/2021.- Dr. MACHADO Carlos Fernando (JUEZ)- Dra. FRACCHIA Carola Beatriz (PROSECRETARIA).

1 día - N° 349220 - \$ 208,28 - 19/11/2021 - BOE

COSQUIN, El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión

del causante - Sr. AUDELINO GABRIEL RODA, por el término de 30 días bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10390155 - RODA, AUDELINO GABRIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" COSQUIN, 02/11/2021.- Dr. MACHADO Carlos Fernando (JUEZ) – Dra. CURIQUEO Marcela Alejandra (SECRETARIA).

1 día - N° 349221 - \$ 179,66 - 19/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia 4TA Nom Civil, Com y Flia de la ciudad de Villa María cita y emplaza a los herederos y acreedores de SEVERA CRISANTA GUZMAN DNI. 12.092.814, en autos caratulados: "GUZMAN SEVERA CRISANTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 10359102) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la publicación, bajo apercibimiento de ley. VILLA MARIA.- Fdo: Dr. Pablo Cena -ProSecretario. Letrado -

1 día - N° 349284 - \$ 141,50 - 19/11/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial y 16º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIAZ ALBERTO WADINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE: 10116262", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor Diaz Alberto Waldino, DNI 6.719.504, fallecido en la Ciudad de Córdoba el día 09 de Abril de 2021, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994) Firmado Digitalmente por: Dra. Murillo Maria Eugenia, Juez – Dra. Lopez Gabriela Emilse, Prosecretaria. Of. 22/10/2021.-

1 día - N° 349289 - \$ 258,10 - 19/11/2021 - BOE

La señora Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana, en autos caratulados FLORES, SANTA CLARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 10339894; CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, FLORES SANTA CLARA, DNI 7.781.604 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Secretaria N° 5 Dra. MONTAÑA, Ana Carolina.

1 día - N° 349310 - \$ 470,10 - 19/11/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial y 8º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratula-

dos: "RIESCO SERGIO OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE: 10269510", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor SERGIO OMAR RIESCO DNI Nro. 7.824.538, fallecido en la Ciudad de Córdoba el día 20 de julio de 2021, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135 Firmado Digitalmente por: Dr. Nicolas Maina, Juez.- Of. 12/11/2021.-

1 día - N° 349415 - \$ 232,66 - 19/11/2021 - BOE

El sr. Juez de 1º Inst. y 36º Nom. en lo C y C de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LIVOLSI, Eduardo Adrián DNI. 18.449.008, en los autos caratulados: "LIVOLSI, Eduardo Adrián- Declaratoria de Herederos- Expte n° 1022605, mediante un edicto publicado por un día en el Boletín Oficial y en el que se consigne el nombre y DNI del causante, para que dentro de los treinta (30) días siguientes comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.2340, 2do.pàrr. CCCN). Fdo : ABELLANEDA Román Andrés- JUEZ.

1 día - N° 349420 - \$ 213,58 - 19/11/2021 - BOE

Sr. Juez de 1ra. Instancia y 38va. Nominación Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, PAPANICOLAU, NICOLAS, DNI 93.670.706, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Autos "CALDERON ISABEL- PAPANICOLAU NICOLAS – Declaratoria de Herederos – 5848443" Córdoba, 20 de octubre de 2021. Fdo. Walther Nadia, Juez, Sanchez Alfaro, Secretaria.-

1 día - N° 349423 - \$ 210,93 - 19/11/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Ins y 37 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Guillermo Ceferino Silva D.N.I. 7.974.027, en los autos caratulados SILVA, CEFERINO GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 10311644), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Se hace saber a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe

el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. fdo: MILANESIO, Laura Mercedes SECRETARIA - PERONA, Claudio JUEZ 1RA. INST. Córdoba, 11 de noviembre del 2021.

1 día - N° 349500 - \$ 363,04 - 19/11/2021 - BOE

Huinca Renanco, el Sr. Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de 1ra Inst., en autos: "DANIELE O DANIELLI, INÉS - OCAMPO, LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte 9872388, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. DANIELE O DANIELLI INES DNI Sin Datos, y el Sr. OCAMPO LUIS DNI N° 2.922.469, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Fdo. Dra. SAAVEDRA Celeste –Prosecretaria.-, Dr. FUNES Lucas Ramiro -Juez-

1 día - N° 349424 - \$ 191,32 - 19/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de 2A Nominación, Secretaria N° 3 de la Ciudad de Río Tercero cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DEDOMINICI, NELSI MARGARITA DNI N° 10.696.088, en estos autos caratulados "10243633 - DEDOMINICI, NELSI MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. ASNAL Silvana Del Carmen. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. OLIVA Mariela SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 349436 - \$ 212,52 - 19/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 49º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza los herederos y acreedores de Felix Lucio Targon DNI 6.465.756 en los Autos caratulados "TARGON FELIX LUCIO – Declaratoria de Herederos –Exp N° 9828690 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba de 15 de noviembre de 2021.-ANA ELOISA MONTES JUEZ- Piva Maria Ines Prosecretaria

1 día - N° 349536 - \$ 313 - 19/11/2021 - BOE

Río Cuarto. El Señor Juez de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial, secretaria N°12, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Don,

VALLS GARCIA VALLS Y/O GARCIA Y/O VALLS Y/O VALLE GARCIA, ANTONIO CUIT N° 20-93325047-5 en autos caratulados: "VALLS GARCIA VALLS Y/O GARCIA Y/O VALLS Y/O VALLE GARCIA, ANTONIO - PEREZ, MARÍA ANUNCIACIÓN Y/O MARIA Y/O MARIA ANTONIETA Y/O MARIA A. - EXPTE. N° 2392332" para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho - Río Cuarto, 12 de noviembre de 2021.- Fdo: Dra. MARTINEZ Mariana – Jueza – Dra. ARAMBURU Maria Gabriela secretaria.

1 día - N° 349517 - \$ 299,44 - 19/11/2021 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial De 1° Inst. y 35° Nom de esta Ciudad, en los autos caratulados "RODRIGUEZ, ENRIQUE DOLORES EXPTE N° 10366388. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODRIGUEZ, ENRIQUE DOLORES DNI N° 11.052.869, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (Art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo. DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés, Juez Juzgado 1ra Instancia; PICON María Alejandra, Prosecretaria Letrada Juzgado 1ra Instancia

1 día - N° 349467 - \$ 228,42 - 19/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. CLEDE MARGARITA BOETTO, DNI. N° 925833, en los autos caratulados: "BOETTO, CLEDE MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.: 10478974), para que dentro del término de treinta días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento. Fdo. Carlos VIRAMONTE- Juez -Silvia TOGNON - Secretaria. San Francisco. 15 de Noviembre de 2021.

1 día - N° 349471 - \$ 165,35 - 19/11/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 10292353 "GONZALEZ RAMIRO MANUEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Juzgado 1A Inst. Civil y Comercial 28A Nom. – "CÓRDOBA, 09/11/2021(...) Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Ramiro Manuel González D.N.I. 31.731.149. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Bo-

letín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio publico Fiscal" Fdo.: VINTI Ángela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 349472 - \$ 254,92 - 19/11/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS-El Sr. Juez en lo C.C Única nominación de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Juan José LÜSCHER, en los autos caratulados "LÜSCHER, JUAN JOSÉ- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°10351538), para que en el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-CORRAL DE BUSTOS,10/11/2021.Fdo. Claudio Daniel GOMEZ- JUEZ 1° INST- Fernando Sebastián DEL GREGO-SECRETARIO JUZ. 1° INST.

1 día - N° 349479 - \$ 207,75 - 19/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C.C.FLIA.2A de la ciudad de Marcos Juárez, Dr. AMIGÓ ALIAGA Edgar, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ríos Eusebio, DNI: 7507310, en autos "RIOS, EUSEBIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 10351579", para que dentro de los treinta días corridos al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del C.C.C.N.), a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Marcos Juárez, 12/11/2021. Fdo: AMIGÓ ALIAGA Edgar – Juez de 1ra Instancia – NIETO Rosana Noel – Prosecretaria letrada.

1 día - N° 349494 - \$ 266,05 - 19/11/2021 - BOE

VILLA MARIA – El Juzg. 1° Inst. C.C. y Flia., 1° Nom. Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MARIO HORACIO MASSO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. En autos caratulados "MASSÓ, MARIO HORACIO, - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10460666) 12/11/2021. Fdo.: VUCOVICH Alvaro Benjamin (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); FERNÁNDEZ María Soledad (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

1 día - N° 349496 - \$ 212,52 - 19/11/2021 - BOE

RIO CUARTO El Juzgado 1A Inst.C.C.Fam. 2DA-SEC.4, Río Cuarto cita y emplaza a here-

deros y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. MARCELO RUBEN ARIAS DNI N°27.185.585, en los autos caratulados: "ARIAS MARCELO RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10409257), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 12/11/2021. Fdo. LUQUE VIDELA María Laura, Juez/a de 1ra. Instancia, TORASSO Marina Beatriz Secretario/a Juzgado 1RA. Instancia.

1 día - N° 349498 - \$ 200,86 - 19/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 35ª Nom en lo Civ y Com de esta ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados por la causante CACERES ADRIANA PATRICIA en autos "CACERES ADRIANA PATRICIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10441839, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C.C.N.. Notifíquese. Fdo. DIAZ VILLASUSO Mariano Andres, Juez. CARLEN Andrea Eugenia, Prosecretaria.-

1 día - N° 349499 - \$ 239,02 - 19/11/2021 - BOE

EN LOS AUTOS CARATULADOS FRONTERA, JOSE MARIA.- DECLARATORIA DE HEREDEROS.- EXPTE 10208358, QUE SE TRAMITAN EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y 36 NOMINACION DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA, CÍTESE Y EEMPLÁCESE A LOS HEREDEROS, ACREDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO LA LA SUCESION.- TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE POR: ABELLANEDA ROMAN ANDRES., JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.- SECRETARIA MARIA SOLEDAD VIARTOLA DURAN.-

1 día - N° 349504 - \$ 307,40 - 19/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ªInst en lo civycom de 51ªNom de la ciudad de CORDOBA cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. SORIA ANTONIO DEL VALLE DNI 8.652.115, en autos "SORIA, ANTONIO DEL VALLE - TESTAMENTARIO- EXPTE. N°10425742"para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.) Hágase saber a quienes quisieran hacer valer algún derecho

en la misma que, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, no deben asistir de modo presencial sino efectuar su presentación por escrito electrónico conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 6/06/2020 (Presentación Remota de Escritos en Expedientes Papel) Fdo: MASSANO Gustavo Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 349528 - \$ 402,79 - 19/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba., Secretaria N° 2, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, JUAN ESTEBAN LESCANO y ELVA ROSA FALCON, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "LESCANO JUAN ESTEBAN — FALCON ELVA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9799882). Fdo. SANDRA ELIZABETH CUNEO, JUEZA. MARÍA ALEJANDRA LARGHI DE VILAR, SECRETARIA. Villa Dolores, Cba., 11/11/2021.

1 día - N° 349514 - \$ 223,65 - 19/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 30A NOM - Córdoba, Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante OLBRIS, PEDRO DNI: 6.605.598, en los Autos Caratulados "OLBRIS, PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente 9932212, para que dentro del término de treinta días siguientes a los de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 08/11/2021. PROSECRETARIO/A LETRADO: SAPPÍA María Soledad , JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA: ELLERMAN Ilse.

1 día - N° 349524 - \$ 168,53 - 19/11/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 4ta Nominación de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores de la Sra. CRIADO EGUE, D.N.I. 2.784.689 En los autos "OPRANDI, JAUN CARLOS – CRIADO, EGUE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N°4989457 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 30 días corridos subsiguientes a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Se hace saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, 2° piso entre calle Caseros y A.M. Bas, debiendo informar en el acceso a que juzgado se dirige y el nombre

y número de la causa a fin de que se autorice su ingreso. CORDOBA, 26 de octubre de 2021. Juez SANCHEZ DEL BIANCO, Raul Enrique. Prosecretaria Letrada LOPEZ, Ana Laura Tatiana.

1 día - N° 349542 - \$ 376,29 - 19/11/2021 - BOE

RIO CUARTO - El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1° Instancia y 3ª Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 5, en autos: "RODRIGUEZ, INES ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. 10460474", Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, RODRIGUEZ, INES ROSARIO, D.N.I. N° 4.702.525, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. RÍO CUARTO, 12/11/2021. Dra. Gisela A. BERGIA, Sec; Dra. Selene C. I. LOPEZ, Juez.

1 día - N° 349525 - \$ 186,02 - 19/11/2021 - BOE

CÓRDOBA. Por disposición del Juez 1A INST CIV COM 45A NOM de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. VILLAGRAN Nilda Estela, en los autos caratulados: 8677150 - MUNZZO, JOSE FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de José Fernando MUNZZO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo.: SUAREZ Hector Daniel - Juez/a de 1ra. Instancia y CABRERA María Jimena - Prosecretario/a Letrado. QUEDAN DEBIDAMENTE NOTIFICADOS. Oficina, 15 de noviembre de 2021.

1 día - N° 349529 - \$ 296,79 - 19/11/2021 - BOE

COSQUIN, El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ZULMA CAMILA IGNACIA CHA, por el término de 30 días bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10144127 - CHA, ZULMA CAMILA IGNACIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" COSQUIN, 12/11/2021.- DR. MACHADO Carlos Fernando (JUEZ) – Dra. FRACCHIA Carola Beatriz (PROSECRETARIA).

1 día - N° 349579 - \$ 179,13 - 19/11/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 12ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. Mancini Maria del Pi-

lar, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GIRAUDO, HECTOR FRANCISCO DNI 2715080, en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 10405547 - GIRAUDO, HECTOR FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", por el término de 30 días, para que comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Córdoba, 11 de noviembre de 2021.- Fdo. Dra. MANCINI María Del Pilar SECRETARIO/A Dra. LINCON Yessica Nadina, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 349538 - \$ 253,86 - 19/11/2021 - BOE

RIO III. Sr. Juez C. y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. N° 2, en autos: "ORLANDI Ignacio o Ignazio - D. H. – Expte. N° 10195620" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante: ORLANDI IGNACIO o IGNAZIO – DNI 93.226.484, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Oficina 11/11/2021. Fdo. Dra. Sanchez T. R.-Juez - Dra. Cuassolo M.-Secretaria.-

1 día - N° 349551 - \$ 432 - 19/11/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por el causante DARIO DANIEL SANCHEZ, en autos caratulados " SANCHEZ DARIO DANIEL –DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: No. 10195626", para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Machado, Carlos Fernando, Juez de 1ra. Instancia. Fracchia Carola Beatriz. Pro-Secretaría Letrada.- - - - -

1 día - N° 349559 - \$ 225,77 - 19/11/2021 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. Civ.y Com. 34ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "GIACONIA, SUSANA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 10262608), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión Susana Lucia Giaconia DNI 4.789.465, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152

del C.P.C. modif. Ley 9.135). Texto firmado digitalmente por DAMETTO Gisela - Prosecretaría Letrada. Fecha: 2021.11.12. -

1 día - N° 349565 - \$ 221,53 - 19/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civil y Comercial de 4° Nominación de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BAZAN, LUIS NICOLAS, D.N.I. N° 6.491.192 y CASTRO, ILDA NORMA, D.N.I. N° 3.602.821 en autos caratulados " Expte. N° 10453483 – BAZAN, LUIS NICOLAS - CASTRO, ILDA NORMA – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, 2° piso entre calle Caseros y A.M. Bas, debiendo informar en el acceso a que juzgado se dirige y el nombre y número de la causa a fin de que se autorice su ingreso. Córdoba, 12/11/2021. Fdo.: CAFURE, Gisela María – Juez de 1ra. Instancia – FERRERO, Anibal Horacio – Prosecretario Letrado.

1 día - N° 349566 - \$ 407,03 - 19/11/2021 - BOE

BELL VILLE, 11/11/2021, el Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C. Sect. N° 1. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante TARTABINI, MIGUEL ANGEL, DNI: 21403862, en autos: "TARTABINI, MIGUEL ANGEL - TESTAMENTARIO" (Expte. 10382616), por el término de un día en el Boletín Oficial de la Pcia. de Cba. para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley.- Firmado: Dr/a. SANCHEZ, Sergio Enrique – JUEZ/A; Dr/a. EUSEBIO, Patricia Teresa – SECRETARIA.

1 día - N° 349577 - \$ 231,60 - 19/11/2021 - BOE

BELL VILLE: El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. Civil, Com., y Flia. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don GUILLERMO FABIAN HEREDIA, D.N.I. 17.729.704 en autos caratulados "HEREDIA GUILLERMO FABIAN- DECLARATORIA DE HEREDEROS(Expte. 10331382)"; para que en el término de Treinta (30) días corridos contados a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de Ley (artículo 2340 del Cód. Civ. y Com.) Bell Ville, 12/11/2021.- Fdo.- BRUERA,

Eduardo Pedro (JUEZ/A 1RA. INSTANCIA); RODRIGUEZ, Andrea Carolina (SECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 349580 - \$ 252,27 - 19/11/2021 - BOE

El Juz 1° Inst. Civ. Com.16 Nom cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Medi Josefa en los autos caratulados "MEDI JOSEFA DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte 9887938, para que dentro de los treinta días (30) completos y continuos (2340,6 CCCN) siguientes al de la última publicación comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. María Eugenia Murillo Juez de Primera Inst. Fernanda Lorena Escudero Olivera Prosecre. Letrado

1 día - N° 349590 - \$ 205,63 - 19/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. C.C. C. y Flia. de Cosquin, Secretaria N° 1, en los autos caratulados: MANATTINI RAUL ORMANDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 10420225, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cosquin 12/11/2021. Fdo. Dr. Machado Carlos Fernando Juez, Dra. Fracchia Carola Beatriz Prosecretaria letrada.-

1 día - N° 349592 - \$ 225,24 - 19/11/2021 - BOE

EDICTO Las Varillas: La Señora Juez de 1era Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante DUCCA PEDRO JORGE, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: 10323320 –DUCCA PEDRO JORGE- DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA.CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS ; bajo apercibimiento de ley.- Las Varillas, 17/9/2021.

1 día - N° 349596 - \$ 218,35 - 19/11/2021 - BOE

El Sr juez de la ciudad de Cordoba del Juzg de 1 Inst CyC. de 18 Nom Dr ALTAMIRANO Eduardo Christian en los autos caratulados LESCANO, JOSUE SILVIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte 10333670 , Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que

se consideren con derecho a la sucesión del causante JOSUE SILVIO LESCANO , D.N.I.N° 16.508.389,para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135 . P.C. modif. Ley 9.135).

1 día - N° 349598 - \$ 436,20 - 19/11/2021 - BOE

EDICTO Las Varillas: La Señora Juez de 1era Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante BIANCIOTTI GRACIELA DEL VALLE, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: 10438468 –BIANCIOTTI GRACIELA DEL VALLE- DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS ; bajo apercibimiento de ley.- Las Varillas, 05/11/2021.

1 día - N° 349599 - \$ 231,60 - 19/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. Y Com. De 16° Nom. de la Ciudad de Córdoba, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sr. BARRERA, SEGUNDO O SEGUNDO LEON y de la Sra. MILESI, MARIA INES para que en el plazo de treinta (30) días completos y continuos siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley en los autos: "BARRERA, SEGUNDO O SEGUNDO LEON - MILESI, MARIA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS SAC: 6118087". Fdo: MURILLO María Eugenia (JUEZA)- ESCUDERO OLIVERA, Fernanda Lorena (PROSECRETARIA).-

1 día - N° 349608 - \$ 245,38 - 19/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NORA EDITH DANIELE, DNI 12.873.471, en autos caratulados "DANIELE NORA EDITH - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 9660977" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo perso-

nalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, 2° piso entre calle Caseros y A.M. Bas, debiendo informar en el acceso a que juzgado se dirige y el nombre y número de la causa a fin de que se autorice su ingreso. Cba. 10/08/2021. Fdo.: FONTANA Maria De Las Mercedes (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - LOPEZ Ana Laura Tatiana (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 349652 - \$ 384,77 - 19/11/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. Civ y Com de 1era. Inst. y 44 Nom en autos caratulados "TESTA Teresa Sofia-Declaratoria de Herederos" Expte. N° 4730374, notifica a los herederos de la Sra. María del Valle Testa (Mari Testa), Sres. Juan Carlos Arguello, José María Arguello, Mónica del Valle Arguello, Sandra Bibiana Arguello, María Alejandra Arguello y Juan Carlos Arguello, la siguiente Resolución: CORDOBA, 05/11/2021. Atento lo peticionado y encontrándose vencido el término por el cual se publicaron los edictos, fijase audiencia a los fines del art. 659 del CPC, para el día 03/12/2021 a las 10:00hs. Notifíquese. Fdo.: ALVAREZ. Jorgelina. Prosecretaria.

1 día - N° 349610 - \$ 225,77 - 19/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1° Nominación (Ex Sec. 1) de la ciudad de Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante: Sr. JOSE MIGUEL GIRAUDO, DNI 6.421.674, en los autos caratulados "GIRAUDO, JOSE MIGUEL – TESTAMENTARIO (Expte N° 10404004)", para que en el plazo de Treinta días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. RIO SEGUNDO, 12/11/2021.- Fdo: Dr. DIAZ BIALET Juan Pablo (juez) ; Dr. GARCIA CASTELLANOS Dolores (secretario).-

1 día - N° 349625 - \$ 211,46 - 19/11/2021 - BOE

El Sr Juez de 1 Inst. 30A Nom en lo Civ y Com y de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VEGA, Elida María DNI. 18.079.238. En autos caratulados: "VEGA, Elida María - Declaratoria de Herederos Exp N° 10284576" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 10 de Noviembre de 2021. Juez de 1era Inst.: ELLERMAN, Ilse. Prosecretaria 1era Inst.: SAPPPIA, María Soledad.-

1 día - N° 349650 - \$ 172,24 - 19/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial y de Familia

de la Ciudad de Villa María, secretaria N° 7, en los autos caratulados "LUDUEÑA, DOMINGO - MARTINATTO O MARTINATTO DE LUDUEÑA O MARTINATO, ELSA - LUDUEÑA, JUAN HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (Expte. N° 10301637), cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Domingo Ludueña, Elsa Martinatto o Elsa Martinatto de Ludueña o Elsa Martinatto y Juan Héctor Ludueña para que en el término de treinta (30) días corridos (art. 6 CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley...- Fdo.: Dr. CENA, Pablo (PROSECRETARIO/A LETRADO). Villa María, 12 de Noviembre de 2021.-

1 día - N° 349637 - \$ 278,24 - 19/11/2021 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 44° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NIETO, JOSÉ ANTONIO (DNI 6.425.728) y NIETO, JORGE ANTONIO (DNI 26.231.318), en autos caratulados "NIETO, JOSÉ ANTONIO - NIETO, JORGE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10334617), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11/11/2021. Fdo. digitalmente por: MIRA Alicia Del Carmen (Jueza de 1ra. Instancia) – LOPEZ PEÑA María Ines (Secretaria Juzgado 1ra. Instancia).

1 día - N° 349646 - \$ 258,10 - 19/11/2021 - BOE

La Jueza en lo J.1a Inst.C.C.Fam.7a-Sec.13 - RIO CUARTO, Cita y Emplaza a Herederos, Acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. FARIAS, VENANCIO ROQUE DNI 08277385 en los autos caratulados "FARIAS VENANCIO ROQUE- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 10107096", para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. 29/10/2021. Fdo: BUITRAGO Santiago (Juez/A de 1ra. Instancia), COLAZO Ivana Inés (Secretario/A Juzgado 1ra. Instancia).-

1 día - N° 349649 - \$ 178,60 - 19/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 42 Cy Com. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados " VISEGO, JOSE LUIS- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 10413628" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE LUIS VISEGO, DNI. 8.277.398, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparez-

can a estar a derecho bajo apercibimiento de ley" Fdo: Dra. Gabriela PUCHETA - SECRETARIA Dr. Juan SUELDO JUEZ - Cordoba 2021.11.15

1 día - N° 349655 - \$ 152,63 - 19/11/2021 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia Civil, Comercial y Familia de 2° Nominación de Río Tercero, Secretaría N° 3; cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: RAQUEL JOSEFA RIBERO, D.N.I. 6.269.784, para que comparezcan a tomar participación en autos caratulados "RIBERO, RAQUEL JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10444257), dentro del término de 30 días a partir de su publicación, bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero, 15/11/2021.- Fdo.: Silvana Del Carmen ASNAL; Juez – Mariela OLIVA; Secretaria.-

1 día - N° 349660 - \$ 205,63 - 19/11/2021 - BOE

Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. 45A Nominación cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RICARDO MANUEL OLLER, argentino, DNI 16.947.820 en los autos caratulados "OLLER, RICARDO MANUEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expediente N° 10179101, para que en el término de treinta días (30) corridos a la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo SUAREZ Hector Daniel JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- BERGERO Carlos Jose PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 349672 - \$ 184,43 - 19/11/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 9° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, QUINTEROS, Olga Aidée u Olga Haydee y DURAN, Hugo René, en estos autos caratulados "Quinteros Olga Aidée u Olga Haydee - DURAN Hugo René - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 10416171), para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba, 11/11/2021. Firmado: FALCO Guillermo Edmundo, Juez de 1° Instancia, NASIF Laura Soledad, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 349677 - \$ 249,62 - 19/11/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Ins y 8° Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CESAR ALBERTO BECCHIO DNI 10.420.213 y de ELENA DEL CARMEN RODRÍGUEZ DNI

11.061.405, en los autos caratulados BECCHIO, ALBERTO CESAR - RODRIGUEZ, ELENA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 10298924), para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. MAINA Nicolas, Juez/a de 1ra. Instancia. Córdoba, 11/11/2021.

1 día - N° 349708 - \$ 204,57 - 19/11/2021 - BOE

RIO SEGUNDO- El Sr. Juez en el Juzg. 1a Inst. Civ. Com. 2a Nom. de Rio Segundo cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. SARA ELENA VELAZQUEZ DNI N°: 7.354.633 en autos "VELAZQUEZ, SARA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 9681892 para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Rio Segundo, 09/08/2021. Fdo.: GONZÁLEZ Héctor Celestino -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 349754 - \$ 356,40 - 19/11/2021 - BOE

CRUZ DEL EJE.- La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia, Secretaria N° 1, en autos caratulados: "RIVEROS, NILDA LEONOR - RIVEROS, ROSA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9859174, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.C. y art. 2340 del Código Civil y Comercial) Fdo.: Dra. Ana Rosa Zeller: Jueza - Dra. Laura Mariela Ansaloni: Pro-Secretaria Letrada.-

1 día - N° 349815 - \$ 468,40 - 19/11/2021 - BOE

El Señor Juez de 1RA. Inst. y 48 Nominación en lo Civil y Comercial de ésta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. José Hugo de Francesca y Martha Susana Bustos Martínez, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DE FRANCESCA, JOSÈ HUGO - BUSTOS MARTÍNEZ, MARTHA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPTE. 1035011). Los interesados que quisieren hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 CPC podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo

2 del Acuerdo reglamentario 1624- Serie A de fecha 06/06/2020. Cba, 05/11/2021. Fdo: villagra, Raquel; Jueza de 1ra. Instancia, Ante: Matus, María Josefina, Secretaria Juzgado de 1ra. Inst.

1 día - N° 349833 - \$ 760,85 - 19/11/2021 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. en lo Civil y Com. De Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Oscar Benito Valdivia, en autos caratulados PERALTA, LUCINDA DEL MILAGRO-VALDIVIA OSCAR BENITO- Declaratoria de Herederos-Expte. N 9855241 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Cba. 06/10/2021. Juez : Clara Maria Cordeiro- Sec.:Paula Nota.

1 día - N° 349859 - \$ 406,40 - 19/11/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Com. y Conc. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. BERNAT, FEDERICO DANIEL, DNI N° 37.436.879, en los autos caratulados: "BERNAT, FEDERICO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 10341025, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.) Fdo: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; GALAZ, María Virginia- PROSECRETARIA LETRADO.

1 día - N° 349952 - \$ 483,10 - 19/11/2021 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 44º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Cba., en los autos caratulados "D'INTINO, LUIS MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (10372437), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS MIGUEL D'INTINO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.11/11/21. FDO: MIRA ALICIA DEL CARMEN (JUEZ); LOPEZ PEÑA DE ROLDAN MARIA INES (SECRETARIA).

1 día - N° 349991 - \$ 340,30 - 19/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza del JUZG 1A INST CIV COM 24A NOM de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de José Atilio Britos en autos caratulados " BRUSA, SERGIO LUIS DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.: 10225023 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días

a partir de la última fecha de publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fecha 11/11/2021. Firmantes: ProSec: GOY Ana María Rosa Juez: SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemi.-

1 día - N° 350020 - \$ 452,30 - 19/11/2021 - BOE

El Juzgado 1ra. Inst. Civ. Comercial y Familia de 2da. Nominación Secretaria 3 de la Ciudad de Villa María, con domicilio en Gral. Paz 337 de la Ciudad de Villa María, en los autos caratulados "CRAVERO SERGIO OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - N° 10425799" ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 04/11/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante SERGIO OSVALDO CRAVERO para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPCC, reformado por ley N° 9135), sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos denunciados en el expediente con domicilio real conocido (art. 655 del CPCC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese" Fdo. digitalmente por ROMERO Arnaldo Enrique - Juez // HUWYLER Martín Germán - Prosecretario

1 día - N° 350057 - \$ 887,50 - 19/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia, 2º nominación en lo Civil Comercial de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "NAJLE, ADA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 10083818, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ADA NAJLE, L.C: 3.021.946, para que dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS (Art. 6 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN DÍA en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Fdo digitalmente por: BERTAZZI, Juan Carlos, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ; CHECCHI, María Verónica, SECRETARIO/A JUZGADO DE 1RA INSTANCIA.-

1 día - N° 350094 - \$ 533,05 - 19/11/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Ins y 24 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARRION, MARÍA ESTHER, en los autos caratulados "CARRIÓN, MARÍA ESTHER- DECLARATORIA DE HEREDEROS"

DEROS" (Expte 10323021), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. SANCHEZ ALFARO OCAMPO, María Alejandra Noemí JUEZ 1RA. INSTANCIA – GOY, Ana María Rosa, PROSECRETARIO/A LETRADO Córdoba, 04 de noviembre del 2021.

1 día - N° 350158 - \$ 499,90 - 19/11/2021 - BOE

CÓRDOBA, El Señor Juez de Primera Instancia y 12° Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "TROBBIANI, CIRILO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente N° 9867094)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CIRILO JOSÉ TROBBIANI, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN)." Fdo. Digitalmente: LINCON, Yessica Nadina – JUEZA; MENDOZA, María José – PROSECRETARIA.-

1 día - N° 350162 - \$ 543,25 - 19/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia y 27 Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HAEFELI LUIS ALBERTO en los autos caratulados "Haefeli Luis Alberto - declaratoria de herederos" exdte 10347188 para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Dr. Flores Francisco Martín (Juez) Dra. Cufre Analía (Secretaria). Córdoba 28/10/2021

1 día - N° 350173 - \$ 428,50 - 19/11/2021 - BOE

El JUZ.1°INS.C.C.CONC.FLIA. Arroyito, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y los que se consideren con derechos a la Sucesión del Sr. Campos Jesús Dionisio, DNI: 17.628.790, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Martinez Demo Gonzalo, Juez; Dra. Romero Laura isabel, Prosecretario.

1 día - N° 350202 - \$ 320,55 - 19/11/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 41A Nom en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARMELO DURAN Y JAVIER ALEJANDRO DURAN, en los autos caratulados "DURAN, CARMELO – DURAN, JAVIER ALEJANDRO – DECLA-

RATORIA DE HEREDEROS (Expte.9517245), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. - FDO: CORNET, Roberto Lautaro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.2021.05.18. OLIVO, Silvia Raquel. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. 2021.05.18.-

1 día - N° 350203 - \$ 499,90 - 19/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A INS.CIV.COM.FLIA.4NOM, Secretaría 8 de la ciudad de Villa María, Dr. MONJO Sebastián, en estos autos caratulados "FORNASERO, LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte n°10471859; cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante FORNASERO Lucia dni n°37522.429, para que dentro del plazo de treinta días (Art. 6 CCYC), comparezca a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 CCyC). Villa María, 17 de noviembre de 2021.

1 día - N° 350239 - \$ 454,85 - 19/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° instancia, 6ta nominación Civil y comercial, de la Ciudad de Córdoba, ARÉVALO, JORGE ALFREDO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. PEREZ HÉCTOR OMAR, DNI: 7.976.647, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en los AUTOS CARATULADOS "PEREZ, HECTOR OMAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE N° 10224821). Firmado por ARÉVALO, Jorge Alfredo, Juez de 1ra instancia. NOTA, Paula, secretaria de 1ra instancia.

1 día - N° 350341 - \$ 462,50 - 19/11/2021 - BOE

EL JUZGADO DE.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 - RIO TERCERO, en los autos VON FERSEN, ERNESTO AUGUSTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte.10419273" Ha dictado la siguiente resolución: "RÍO TERCERO, 04/11/2021. Agréguese oficio del RJU con constancia negativa de iniciación anterior, cuya respuesta consta incorporada al SAC. Agréguese informe del Registro de Actos de última voluntad con informe negativo, con noticia. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del causante, Sr. Ernesto Augusto VON FERSEN, DNI N° 93.144.012. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del mismo, para que en el término de treinta (30)

días comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135), debiendo consignar nombre completo, acepciones y documento nacional de identidad del causante (art.2340 del C.C.), y con expresa identificación del N° de Expediente, caratula y Tribunal interviniente. Dese intervención y córrasele vista al Ministerio Fiscal que por turno corresponda. Notifíquese".- Fdo. Digitalmente: ASNAL Silvana Del Carmen, JUEZ/ADE1RA. INSTANCIA ZEHEIRIVernonicaSusanaPROSECRETARIO/ALETRADO.

1 día - N° 350283 - \$ 1167,15 - 19/11/2021 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo C. y C. de 1ª Inst. y 4ª Nom., PUEYRREDON Magdalena, Sec. N° 8, en autos caratulados: "CORIA, DOMINGA NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE.10422719), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sra. CORIA NELIDA DOMINGA, DNI. N° 7.788.689, para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezca/n a estar a derecho.- Río Cuarto, 12 de Noviembre de 2021.- Fdo: PUEYRREDON Magdalena - JUEZ; PEDERNEIRA Elio Leonel –SECRET.

1 día - N° 350324 - \$ 495,65 - 19/11/2021 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial de 34 Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Ana María Pala, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. MARTA NELIDA SIMONDI, - en los autos caratulados: "SIMONDI, MARTA NELIDA –DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 10316825" para que, dentro del término de treinta días siguientes de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. - Fdo. Dra. CARRASCO VALERIA ALEJANDRA, JUEZA. – CORVALAN, JUAN ORLANDO - Prosecretario –

1 día - N° 350344 - \$ 493,95 - 19/11/2021 - BOE

Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, AURELIO ALFREDO PROCCECHIANI, en los autos caratulados: "MATAR, ESTELA VELIA - PROCCECHIANI, AURELIO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exte. SAC. 1181122)", para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley.

Ofc. 17/11/2021.- Fdo. Claudio Daniel GOMEZ -JUEZ DE 1° INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO –SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA-

1 día - N° 350352 - \$ 520,30 - 19/11/2021 - BOE

CITACIONES

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10111287 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CABORNERO, FELICIANO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de CABORNERO, FELICIANO decretando "VILLA DOLORES, 07/06/2021 Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. CU-NEO Sandra Elizabeth; Jueza, CARRAM Maria Raquel; Prosecretario/a."

5 días - N° 346933 - \$ 2861,95 - 19/11/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10081780 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FRANCOLINO, JOSE – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de FRANCOLINO, JOSE decretando "VILLA DOLORES, 20/05/2021 Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de

veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, CARRAM Maria Raquel; Prosecretario/a."

5 días - N° 346937 - \$ 2851,35 - 19/11/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10081775 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AGUILERA, MARIA DIONICIA – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de AGUILERA, MARIA DIONICIA decretando "VILLA DOLORES, 20/05/2021 Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, CARRAM Maria Raquel; Prosecretario/a."

5 días - N° 346939 - \$ 2893,75 - 19/11/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10184098 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA, LUIS ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de QUIROGA, LUIS ALBERTO decretando "VILLA DOLORES, 30/09/2021.-Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo

por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, VEGA Ana Romina; Prosecretario/a."

5 días - N° 346946 - \$ 2867,25 - 19/11/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9992080 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MURCIA, EDUARDO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de MURCIA, EDUARDO decretando "VILLA DOLORES, 18/05/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, VEGA Ana Romina; Prosecretario/a."

5 días - N° 346955 - \$ 2835,45 - 19/11/2021 - BOE

Se notifica a G.M.C. SRL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ G.M.C. SRL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6478332, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26/5/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado,

sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26/5/2021.- FDO TORTONE Evangelina Lorena - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 347050 - \$ 1611,15 - 19/11/2021 - BOE

Se notifica a BUSTAMANTE, MARIA GABRIELA que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BUSTAMANTE, MARIA GABRIELA- Presentación múltiple fiscal expediente N° 5904114", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba, veintisiete (27) de septiembre de 2019. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: veintisiete (27) de septiembre de 2019. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 347329 - \$ 2059 - 19/11/2021 - BOE

Se notifica a Ponce Carmen Enrique que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Ponce Carmen Enrique - Presentación múltiple fiscal expediente N°6173805", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: CORDOBA, 03/05/2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina, 03/05/2019. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL Masco Efrain PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 347682 - \$ 1817,85 - 19/11/2021 - BOE

Se notifica a Juncos José Humberto, que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Juncos José Hum-

berto- Presentación múltiple fiscal expediente N°5872934", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba, 12 de septiembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 12/09/2019. Texto firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 347727 - \$ 1923,85 - 19/11/2021 - BOE

Se notifica a Gutierrez Guillermo Gilberto que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Gutierrez Guillermo Gilberto - Presentación múltiple fiscal expediente N° 5694484", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: CORDOBA, 03/05/2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina, 03/05/2019. Texto Firmado digitalmente por MARSHALL MASCO Efrain PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 347742 - \$ 1873,50 - 19/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, AGUERO ALBERTO DIONICIO Y OTRO S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 6058030, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ MARTA LIDIA y SUCESION INDIVISA DE AGUERO ALBERTO DIONICIO: CORDOBA, 25/08/2021. Téngase presente lo manifestado en relación a la legitimación pasiva. Recaratúlense las presentes actuaciones. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley

N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 347771 - \$ 2991,80 - 19/11/2021 - BOE

Se notifica a OLIVA MARIANO DAVID que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ OLIVA MARIANO DAVID - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8586697, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/10/2020.— Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/10/2020.- FDO FUNES Maria Elena - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 346320 - \$ 1836,40 - 19/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ FELIPE HUGO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034595, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ FELIPE HUGO: Córdoba, 01/10/2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363,

Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura- PROSECRETARIO/A LETRADO.. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 347809 - \$ 4083,60 - 19/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MURUA FABIAN ALEJANDRO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9773769, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 348077 - \$ 1584,65 - 19/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA LEONOR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10314224, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE FERREYRA LEONOR: CORDOBA, 08/09/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho

al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 347833 - \$ 3622,50 - 19/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA PASTOR ALFONSO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10300862, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE PERALTA PASTOR ALFONSO: CORDOBA, 07/09/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019). Trátándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aper-

cibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 347842 - \$ 4269,10 - 19/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RAMALLO LUIS ANTONIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9773768, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 348076 - \$ 1587,30 - 19/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2 (EX25) ARTUTO M BAS 244 P.B. CORDOBA en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ WEISEMBERG, ELENA ANALIA -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9060393, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 10 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Maldonado Claudia. Procuradora Fiscal. Otro decreto: CORDOBA, 14/08/2020. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 348080 - \$ 2445,90 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ HERRERA MARIO ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10066803, domicilio del Tribunal Arturo M Bas

N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a HERRERA MARIO ROBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500774602021

5 días - N° 348140 - \$ 2933,50 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CORNIO ISABEL- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10041592, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a CORNIO ISABEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000041722021

5 días - N° 348141 - \$ 2896,40 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MALDONADO CARLOS HUGO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10064888, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MALDONADO CARLOS HUGO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000536562021

5 días - N° 348142 - \$ 2938,80 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BORRE HECTOR CESAREO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360306) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BORRE HECTOR CESAREO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidación N°: 502057752021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348198 - \$ 1950,35 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CHIAVASSA JOSE IGNACIO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10064891, domicilio del Tribunal Arturo M

Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a CHIAVASSA JOSE IGNACIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000542702021

5 días - N° 348144 - \$ 2944,10 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DE LOS RIOS PAOLA CAROLINA- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10057816, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a DE LOS RIOS PAOLA CAROLINA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500852142021

5 días - N° 348145 - \$ 2960 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los

autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GONZALEZ DAHYANA MICAELA- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10064846, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GONZALEZ DAHYANA MICAELA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000470222021

5 días - N° 348147 - \$ 2954,70 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA GRACIELA INES- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360313) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CABRERA GRACIELA INES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502155872021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348201 - \$ 1955,65 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CARDOZO ALFREDO GASTON - EJECUTIVO FISCAL

- EE N° 10064850, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a CARDOZO ALFREDO GASTON, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000471822021

5 días - N° 348149 - \$ 2946,75 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS RICARDO PEDRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360312) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS RICARDO PEDRO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502066992021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348200 - \$ 1950,35 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BERGELLI SERGIO DAVID - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10064879, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a BERGELLI SERGIO DAVID, en virtud

de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000514762021

5 días - N° 348150 - \$ 2941,45 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FERREYRA SALVADOR ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10064864, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a FERREYRA SALVADOR ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000495022021

5 días - N° 348151 - \$ 2960 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MANITTA MARTIN ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10064871, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MANITTA MARTIN ANGEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000503322021

5 días - N° 348152 - \$ 2936,15 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSO TERESA MARIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360310) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BUSO TERESA MARIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidación N°: 502130042021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348199 - \$ 1939,75 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MERLO DANIEL LUCAS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10064843, domicilio del Tribunal Arturo

M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MERLO DANIEL LUCAS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000467862021

5 días - N° 348155 - \$ 2925,55 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGUILO MERCEDES ALICIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10358427) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AGUILO MERCEDES ALICIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidación N°: 502144332021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348197 - \$ 1960,95 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VIJANDE FLORENCIA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10066866, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a VIJANDE FLORENCIA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispues-

to notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 200947672021

5 días - N° 348156 - \$ 2914,95 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TEDESCO VALERIA CARLA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10066873, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a TEDESCO VALERIA CARLA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 200956702021

5 días - N° 348157 - \$ 2936,15 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VILLARREAL ADRIAN ANGEL - EJECUTIVO FISCAL

- EE N° 10064861, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a VILLARREAL ADRIAN ANGEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000490802021

5 días - N° 348159 - \$ 2952,05 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA OSCAR MANUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360331) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA OSCAR MANUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidación N°: 502121092021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348211 - \$ 1945,05 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FERNANDEZ PABLO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10041587, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a FERNANDEZ PABLO DANIEL, en virtud

de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000036752021

5 días - N° 348160 - \$ 2946,75 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PERLO JAVIER PABLO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10041583, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a PERLO JAVIER PABLO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000034762021

5 días - N° 348161 - \$ 2925,55 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SORIA

NESTOR EMANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10041576, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SORIA NESTOR EMANUEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500280482021

5 días - N° 348162 - \$ 2930,85 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FONSECA GENARO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360327) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FONSECA GENARO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidación N°: 502086062021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348210 - \$ 1918,55 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BLANCO LUIS ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10033729, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a BLANCO LUIS ALEJANDRO, en virtud

de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 501100282021

5 días - N° 348163 - \$ 2936,15 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PERALTA MARCO GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9999583, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a PERALTA MARCO GUSTAVO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 205000312020

5 días - N° 348164 - \$ 2933,50 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ARANCI-

BIA EMILSE BELEN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9999575, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ARANCIBIA EMILSE BELEN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 204981152020

5 días - N° 348165 - \$ 2938,80 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ECHENIQUE HERMOGENES ROSA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360324) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ECHENIQUE HERMOGENES ROSA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502182632021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348208 - \$ 1976,85 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ REYNOSO YAMILA JIMENA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9999585, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza

a REYNOSO YAMILA JIMENA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 205001552020

5 días - N° 348166 - \$ 2933,50 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/GENOUD CALIGARIS GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°10008559, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GENOUD CALIGARIS GUSTAVO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°:60004391722020

5 días - N° 348168 - \$ 2952,05 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ NICOLINI VICTOR MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10066845, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a NICOLINI VICTOR MARTIN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°:200913632021

5 días - N° 348169 - \$ 2938,80 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE D'ANGELO JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360321) Notifica a SUCESION INDIVISA DE D'ANGELO JUAN CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502089932021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348207 - \$ 1950,35 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PERALTA, EDGAR RUBEN- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10066855, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N°

244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a PERALTA, EDGAR RUBEN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 200927502021

5 días - N° 348174 - \$ 2928,20 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARRIO CARLOS JOSE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360316) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRIO CARLOS JOSE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502187922021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348202 - \$ 1939,75 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COLLA PABLO JUAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360318) Notifica a SUCESION

INDIVISA DE COLLA PABLO JUAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502091582021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348204 - \$ 1929,15 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CUENCA MIGUEL ALVAREZ- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360319) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CUENCA MIGUEL ALVAREZ de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502048572021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348205 - \$ 1955,65 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ GERARDO MARCIANO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360335) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ GERARDO MARCIANO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese."

quese". Liquidacion N°: 502046032021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306
5 días - N° 348212 - \$ 1960,95 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ OSCAR ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360336) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ OSCAR ROBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502089792021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306
5 días - N° 348214 - \$ 1945,05 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE KESELMAN LEON- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360339) Notifica a SUCESION INDIVISA DE KESELMAN LEON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502102962021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306
5 días - N° 348215 - \$ 1913,25 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LA TORRE LIBE-

RATA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360340) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LA TORRE LIBERATA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502058762021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306
5 días - N° 348217 - \$ 1934,45 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUJAN CARLOS JUSTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360344) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LUJAN CARLOS JUSTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502018582021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306
5 días - N° 348218 - \$ 1939,75 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAYDANA CARLOS ANDRES- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360345) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MAYDANA CARLOS ANDRES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de

comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502175482021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306
5 días - N° 348219 - \$ 1955,65 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MULLER JORGE ANSELMO HUMBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360348) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MULLER JORGE ANSELMO HUMBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502114292021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306
5 días - N° 348220 - \$ 1998,05 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORIO OSCAR ANGEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360351) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ORIO OSCAR ANGEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502082632021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306
5 días - N° 348222 - \$ 1929,15 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la

ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA JUAN ESTEBAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360353) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA JUAN ESTEBAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502077012021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348224 - \$ 1960,95 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUATROQUE SILVIA ALICIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360356) Notifica a SUCESION INDIVISA DE QUATROQUE SILVIA ALICIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501969052021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348225 - \$ 1966,25 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS ROBERTO JUAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360358) Notifica a SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS ROBERTO JUAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de

Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502179602021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348226 - \$ 1960,95 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RAHY JORGE JERONIMO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360359) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RAHY JORGE JERONIMO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502165202021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348227 - \$ 1945,05 - 19/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MATEO ABUDI MARCELO EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1763213, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: Prosecretario Letrado- Fecha: 20/3/2014

5 días - N° 348314 - \$ 1370 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba,

ba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE REYNARES OLGA BELKIS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360362) Notifica a SUCESION INDIVISA DE REYNARES OLGA BELKIS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501993412021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348228 - \$ 1950,35 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO CANDIDA ROSARIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360363) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO CANDIDA ROSARIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502002812021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348230 - \$ 1960,95 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ CARMEN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360364) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RUIZ CARMEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese

selo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502000442021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348231 - \$ 1902,65 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SABATER JOSE CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360365) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SABATER JOSE CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501974752021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348232 - \$ 1945,05 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SERRANO RICARDO RAFAEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360366) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SERRANO RICARDO RAFAEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501967412021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348233 - \$ 1960,95 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaria Única de Gestión

Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOLA MARGARITA JUANA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360369) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SOLA MARGARITA JUANA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501981542021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348237 - \$ 1950,35 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOTO SUSANA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360370) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SOTO SUSANA BEATRIZ de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502023782021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348239 - \$ 1945,05 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TAPIA VICTOR HUGO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360371) Notifica a SUCESION INDIVISA DE TAPIA VICTOR HUGO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese

al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502071802021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348241 - \$ 1934,45 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TOGNALLI JOSE ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360372) Notifica a SUCESION INDIVISA DE TOGNALLI JOSE ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502075392021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348242 - \$ 1955,65 - 19/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE BARTOLI ALDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1697039, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Juez; Sosa Teijeiro Monica: Prosecretario Letrado- Fecha: 4/2/2014

5 días - N° 348310 - \$ 1335,55 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba

ba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE URAN ROQUE ARMANDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360373) Notifica a SUCESION INDIVISA DE URAN ROQUE ARMANDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 502046202021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348243 - \$ 1939,75 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VALLE ERNESTO-EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360374) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VALLE ERNESTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 502092902021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348244 - \$ 1913,25 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VANNINI INES LUCIA RIMENE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360375) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VANNINI INES LUCIA RIMENE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 502111122021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348245 - \$ 1976,85 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VELEZ MARCELINO AQUILINO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360376) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VELEZ MARCELINO AQUILINO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 502162922021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348246 - \$ 1971,55 - 19/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRIDOUX MARTIN ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1964269, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: Prosecretario Letrado- Fecha: 28/8/2014

5 días - N° 348319 - \$ 1362,05 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-

BA c/ SUCESION INDIVISA DE ZACARIAS CLAUDIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360378) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ZACARIAS CLAUDIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 502126122021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348247 - \$ 1929,15 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ RUFINA AIDA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10390439) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ RUFINA AIDA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 502318932021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348248 - \$ 1955,65 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ESTRADA HERNANDEZ JOSEFINA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10390441) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ESTRADA HERNANDEZ JOSEFINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en

el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 202409562021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348249 - \$ 1982,15 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VERA LEANDRO ANIBAL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10390445) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VERA LEANDRO ANIBAL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502389772021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348251 - \$ 1945,05 - 19/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GIRALT ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10388532) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GIRALT ROBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502395572021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348252 - \$ 1939,75 - 19/11/2021 - BOE

Se notifica a RUIZ ALVARENGA RAMONA ISABEL que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CÓRDOBA C/ RUIZ ALVARENGA RAMONA ISABEL" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 7927693", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. - Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS VIRGINIA INES. – M.P.: 1-36878 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 348283 - \$ 1865,55 - 19/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TULIAN, JUAN RAMON S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 7299101" CITA y EMPLAZA a TULIAN, JUAN RAMON en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 348302 - \$ 1589,95 - 19/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ANTONIO ELEVAN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10300864, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ANTONIO ELEVAN: CORDOBA, 03/09/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto en el art. 2° de la ley 9024 y sus modificatorias. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C.P.C.C., debiendo ampliarse el plazo de requerimiento, el que será de veinte días.-Texto Firma-

do digitalmente por: FUNES Maria Elena -PRO-SECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 348524 - \$ 3702 - 23/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ NAVARRO RODOLFO OSCAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1623899, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: Prosecretario Letrado- Fecha: 18/11/2013

5 días - N° 348308 - \$ 1375,30 - 19/11/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONZA, DELMO ERNESTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10008548 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE PONZA, DELMO ERNESTO, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expe-

diente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:504729382020.-

5 días - N° 348436 - \$ 2435,30 - 19/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DA SILVA JOSE LUIS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9893641) Notifica a DA SILVA, JOSE LUIS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 8500000011667393. Procuradora Fiscal Dra. Monica Mabel Llabres, M.P 1-30231.

5 días - N° 348353 - \$ 1878,80 - 19/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LLESERI OSCAR JUAN NICOLAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1766251, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: Prosecretario Letrado- Fecha: 20/3/2014

5 días - N° 348317 - \$ 1367,35 - 19/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ WIERNA RAFAEL ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1912469, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a dere-

cho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: Prosecretario Letrado- Fecha: 22/7/2014

5 días - N° 348318 - \$ 1354,10 - 19/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIANNONI PABLO MARTIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1979585, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: Prosecretario Letrado- Fecha: 8/9/2014

5 días - N° 348320 - \$ 1351,45 - 19/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMPOS CARLOS JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2288021, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: Prosecretario Letrado- Fecha: 4/5/2015

5 días - N° 348321 - \$ 1343,50 - 19/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUIRRE MAURO MATIAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9646984, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO LETRADO-Fecha: 2020.11.25

5 días - N° 348323 - \$ 1282,55 - 19/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ LUCAS DAVID - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9911824) Notifica a LOPEZ LUCAS DAVID de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 8500000012027607. Procuradora Fiscal Dra. Monica Mabel Llabres, M.P 1-30231.

5 días - N° 348340 - \$ 1876,15 - 19/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GUZMAN, MIRTA DEL VALLE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 7313231" CITA y EMPLAZA a GUZMAN, MIRTA DEL VALLE , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 348344 - \$ 1621,75 - 19/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LIENDO HUGO EXEQUIEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9893650) Notifica a LIENDO HUGO EXEQUIEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplá-

cese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 8500000012027356. Procuradora Fiscal Dra. Monica Mabel Llabres, M.P 1-30231.

5 días - N° 348366 - \$ 3196 - 19/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RAMSEYER ROXANA GLORIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9893667) Notifica a RAMSEYER ROXANA GLORIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000012027393. Procuradora Fiscal Dra. Monica Mabel Llabres, M.P 1-30231.

5 días - N° 348368 - \$ 1900 - 19/11/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO MARINA ARGENTINA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10012649 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO MARINA ARGENTINA, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Re-

glamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:504538752020.-

5 días - N° 348431 - \$ 2461,80 - 23/11/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / HERRERA SILVANA NOEMI - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6114011", Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/10/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Notifíquese el presente proveído conjuntamente con el de fecha 24-9-21.- Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. La presente planilla asciende a la suma de \$ 50646,32. También se dictó la siguiente resolución: Córdoba, 24/09/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura, Prosecretaria Letrada

3 días - N° 348440 - \$ 1225,86 - 19/11/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ZABALA ESTEBAN FABIAN - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5915191", Córdoba, 10 de noviembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a ZABALA ESTEBAN FABIAN, DNI N°24241832, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 348446 - \$ 1627,05 - 23/11/2021 - BOE

Se notifica a Ocampo Mario Ezequiel que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Ocampo Mario Ezequiel - Presentación múltiple fiscal expediente N° 6029721", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n°244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba,

29 de abril de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 29 de abril de 2019. Texto Firmado digitalmente por: ROTELO Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 348462 - \$ 3217 - 19/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HUNG, WEI HUNG - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9863484) Notifica a HUNG, WEI HUNG de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000011666782. Procuradora Fiscal Dra. Monica Mabel Llabres, M.P 1-30231

5 días - N° 348470 - \$ 1849,65 - 23/11/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GONZALEZ GUILLERMO MARCELO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9120621" tramitados por ante la SEC. DE GESTION COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de GONZALEZ GUILLERMO MARCELO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE -PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 348852 - \$ 1070,55 - 24/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PLAZA GONZALO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9908172) Notifica a PLAZA GONZALO MARTIN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 8500000012027472. Procuradora Fiscal Dra. Monica Mabel Llabres, M.P 1-30231.

5 días - N° 348370 - \$ 1892,05 - 19/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° , Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TARABUSO ADRIAN ANDRES - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9909060) Notifica a TARABUSO ADRIAN ANDRES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 8500000012027487. Procuradora Fiscal Dra. Monica Mabel Llabres, M.P 1-30231

5 días - N° 348486 - \$ 1889,40 - 23/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANDRES MARIA EUGENIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034535, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ANDRES MARIA EUGENIA: CORDOBA, 26/08/2021. Por adjunta extensión de título. Téngase presente el desistimiento de la demanda en contra de la demandada originaria. Por aclarada la legitimación pasiva (SUCESION INDIVISA DE ANDRES, MARIA EUGENIA, M.I. N° 30530671). Recarátulense los presentes debiendo tomarse razón en el S.A.C.. Atento demandarse a una Sucesión indivisa, im-

prímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por Edictos.-Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica-PROSECRETARIA LETRADA. . Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 348522 - \$ 4160,45 - 23/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CONTI, SANDRA HAYDEE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 7320062" CITA y EMPLAZA a CONTI, SANDRA HAYDEE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 348577 - \$ 1603,20 - 24/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAPA CARLOS OSCAR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 7775800" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PAPA CARLOS OSCAR , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días sub-

siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 348639 - \$ 1709,20 - 24/11/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ACOSTA DE FUNES NELIDA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9167213" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ACOSTA DE FUNES NELIDA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dr. CARENA -JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 348665 - \$ 1046,70 - 23/11/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESIÓN INDIVISA DE KAIRUZ HUGO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9167214" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de KAIRUZ HUGO ALFREDO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. VIGLIANCO -PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 348672 - \$ 1038,75 - 23/11/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TORMO JESUS - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9167218" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de TORMO JESUS, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dr. CARENA -JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 348692 - \$ 993,70 - 23/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribu-

nal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE CATALINA OLGA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9987690)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE CATALINA OLGA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 348714 - \$ 1759,55 - 24/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SOSA DE MANDRILLE RITA ESILDA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA DE MANDRILLE RITA ESILDA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10405987, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaría Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 348736 - \$ 1820,50 - 24/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LESCANO LUIS ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10001287) Notifica a LESCANO LUIS ROBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000012028006. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348758 - \$ 1870,85 - 24/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LEGUIZAMON PABLO DANIEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10001292) Notifica a LEGUIZAMON PABLO DANIEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000012028017. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348760 - \$ 1886,75 - 25/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MOYANO RODRIGO EMMANUEL - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10001304) Notifica a MOYANO RODRIGO EMMANUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000012027890. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348763 - \$ 1889,40 - 24/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/

MENDOZA LEONARDO EMANUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10001306) Notifica a MENDOZA LEONARDO EMANUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000012027893. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348765 - \$ 1892,05 - 24/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE OLEGARIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 7775808" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE OLEGARIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

1 día - N° 348811 - \$ 346,61 - 19/11/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ BARRIONUEVO LAURA VANESA – E.J. FISCAL" – EXPTE. N° 7242810 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada BARRIONUEVO LAURA VANESA, D.N.I. N° 31218840 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 349274 - \$ 1340,85 - 25/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba,

do, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ DOLORES S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9969730)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, DOLORES, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 349092 - \$ 1741 - 25/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MERCADO JULIO CESAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9863353) Notifica a MERCADO JULIO CESAR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000012028036. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 349114 - \$ 1862,90 - 25/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALBRAN JORGE OMAR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9974065)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MALBRAN JORGE OMAR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 349117 - \$ 1743,65 - 25/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ CARLOS GUILLERMO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982110) Notifica a LOPEZ CARLOS GUILLERMO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000012028085. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 349118 - \$ 1878,80 - 25/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CEJAS SACARIA HECTOR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982111) Notifica a CEJAS SACARIA HECTOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000012028087. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 349119 - \$ 1868,20 - 25/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PRO-

VINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACUÑA JORGE OMAR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9974043)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ACUÑA JORGE OMAR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 349120 - \$ 1733,05 - 25/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROLDAN HECTOR - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982120) Notifica a ROLDAN HECTOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000012028103. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 349121 - \$ 1831,10 - 25/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERNARDI CARLOS ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10300868, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BERNARDI CARLOS ALBERTO: CORDOBA, 03/09/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto en el art. 2° de la ley 9024 y sus modificatorias. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C.P.C.C., debiendo ampliarse el plazo de requerimiento, el que será de veinte días.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena- PROSECRETARIO/A LETRADO.

Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 libérese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 349513 - \$ 3696,70 - 26/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA EUGENIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9969742)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CORDOBA EUGENIA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 349122 - \$ 1727,75 - 25/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DINIELLO JORGE OMAR -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2604057 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1° INSTANCIA Y 2° NOMINACION CIVIL, COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO, y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. DINIELLO JORGE OMAR D.N.I. 22141508 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de

la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria (multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 850000009431748. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA. PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11

1 día - N° 349165 - \$ 481,23 - 19/11/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ LOPEZ ROSA MYRIAM – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7068482 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada LOPEZ ROSA MYRIAM, D.N.I. N° 05.720.962 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 349270 - \$ 1309,05 - 25/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HERREIRA MANUEL ANTONIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE HERREIRA MANUEL ANTONIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10406007, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 349123 - \$ 1783,40 - 25/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA MARIA ESTER que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA MARIA ESTER - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10406014, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Cór-

doba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 349124 - \$ 1778,10 - 25/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OSZUST ALBINO ISIDORO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE OSZUST ALBINO ISIDORO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10405994, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 349125 - \$ 1778,10 - 25/11/2021 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. 4° Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPTE. N° 9734439 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORIA, ALFREDO DANIEL (HOY SUS SUCESORES) - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. CORIA, ALFREDO DANIEL (DNI 13949887), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 03/11/2021.

1 día - N° 349701 - \$ 284,60 - 19/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de

Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CEBALLOS AILEN MELINA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982126) Notifica a CEBALLOS AILEN MELINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 8500000012028114. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 349126 - \$ 1873,50 - 25/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE REGUEIRO ARGENTINA DOLORES que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE REGUEIRO ARGENTINA DOLORES - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10405998, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 349127 - \$ 1804,60 - 25/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ CRISTIAN ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982128) Notifica a LOPEZ CRISTIAN ALEJANDRO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 8500000012028116. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 349128 - \$ 1889,40 - 25/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TAIBI MARIA ALEJANDRA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE TAIBI MARIA ALEJANDRA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10406015, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 349129 - \$ 1778,10 - 25/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CEJAS RUBEN ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982146) Notifica a CEJAS RUBEN ALEJANDRO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 8500000012027970. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 349130 - \$ 1873,50 - 25/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SICILIA ALBA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SICILIA ALBA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10406013, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria

Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 349131 - \$ 1730,40 - 25/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARO TORIBIO BLAS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARO TORIBIO BLAS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10406010, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 349133 - \$ 1756,90 - 25/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de Conciliación y Trabajo de 5a Nom., Sec. 9 de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "FIGUEROA, Susana Beatriz c/RAL COR S.R.L. y otro – ORDINARIO – DESPIDO - (Expte. N° 10287814);" cita y emplaza a los herederos del Sr. Emilio ESCRIBANO D.N.I. 6.575.238, a comparecer en el término de diez (10) días, a estar a derecho y constituir domicilio legal bajo apercibimiento de ley. Fdo.: MORENO DOUGLAS PRICE, Santiago Hernán (Juez).- Córdoba, 16 de septiembre de 2021.

5 días - N° 348687 - \$ 741,95 - 23/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA LUIS DOMINGO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA LUIS DOMINGO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10406008, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha

dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

4 días - N° 349135 - \$ 1418,24 - 24/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NARVAEZ CIPRIANO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9965501)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE NARVAEZ CIPRIANO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 349201 - \$ 1733,05 - 25/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POZZO ADOLFO PEDRO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9965522)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE POZZO ADOLFO PEDRO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 349202 - \$ 1743,65 - 25/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREZ SABAD BERNARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de

Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ SABAD BERNARDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988051, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 349253 - \$ 1770,15 - 25/11/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ GIALDI, LUIS ALBERTO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7262000 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada GIALDI, LUIS ALBERTO, D.N.I. N° 13.821.812 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 349260 - \$ 1324,95 - 25/11/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Dra. María Alejandra Herrera. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ DEBIA MARCOS ADOLFO – PVE" Expte. FCB 6395/2020, ha ordenado notificar a al demandado Sr. DEBIA MARCOS ADOLFO, D.N.I. N° 39.174.846, la siguiente resolución: "Córdoba, 05 de Octubre de 2020.- Proveyendo a la presentación que antecede, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio legal y electrónico constituido. Agréguese la documental suscripta y boletas de tasa y aportes acompañadas. Librese Oficio a la Secretaría Electoral a los fines de que informe el último domicilio que registra el demandado. Oportunamente, cítese a la demandada en su domicilio real, para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles de notificada comparezca al este Tribunal a reconocer o desconocer las firmas insertas en la documental acompañada, base de esta acción, bajo los apercibimientos de

tenerlas por reconocidas (Art. 526 del CPCCN). Intímase al accionado para que constituya domicilio, o en su defecto se lo tendrá por constituido en los estrados del Tribunal (Art. 524 del CPCCN), notificándose en lo sucesivo los días martes y viernes por ministerio de la ley. Notifíquese en los términos del Art. 137 del CPCCN cumplimentándose a tales fines con las formalidades prescriptas por el Art. 339 del CPCCN." Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 27 de SEPTIEMBRE de 2021.

2 días - N° 346563 - \$ 1362,08 - 19/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA CARMEN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA CARMEN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9728427, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 349264 - \$ 1733,05 - 25/11/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ TABARES MARINA ROXANA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7242818 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada TABARES MARINA ROXANA, D.N.I. N° 24770711 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 349265 - \$ 2450,50 - 25/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HERREIRA RAMON AGUSTIN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE HERREIRA RAMON AGUSTIN - Presentación Multiple

Fiscal- Expte. N° 9593161, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 349271 - \$ 1775,45 - 25/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAMBORELLI, JOSEFA PETRONA - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10308623". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE TAMBORELLI, JOSEFA PETRONA , D.N.I.: 7.781.542 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 349331 - \$ 3049 - 25/11/2021 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil a cargo de la Dra. María Alejandra Herrera. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ BARRIONUEVO HÉCTOR LUCAS S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 40.687/2.019, ha ordenado notificar al demandado, Sr. HÉCTOR LUCAS BARRIONUEVO, DNI N° 29.352.454, el siguiente decreto: "Córdoba, 6 de Mayo de 2.021. Atento lo solicitado y constancias de autos, declárese la admisibilidad de la acción ejecutiva promovida. líbrese mandamiento de ejecución y embargo al domicilio real conforme lo dispuesto por el Art. 531 del CPCCN por la suma reclamada de pesos dieciséis mil doscientos dieciocho con sesenta y siete centavos (\$16.218,67.-), con más la de pesos tres mil doscientos cuarenta y tres con 71 centavos (\$3.243,71) estimada provisoriamente para responder a intereses y costas

del juicio. En defecto de pago en el acto de su requerimiento quedará citado de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviera dentro del plazo de cinco (5) días, como así también constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. ...". Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 22 de OCTUBRE de 2.021.

2 días - N° 346561 - \$ 1085,42 - 19/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHIESA FERMIN - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10308612 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CHIESA FERMIN, D.N.I.: 2.696.072 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 349342 - \$ 1706,55 - 25/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LENCINA LUIS ROQUE – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9910710 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, sito en Arturo M.Bas 244, P.B.- Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de LENCINA LUIS ROQUE M.I. 02641156 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandra Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 505237822020.

1 día - N° 349409 - \$ 409,68 - 19/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA LEONIDAS

– EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9969258 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de LUNA LEONIDAS M.I. 08305868 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandra Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 504459092020.

1 día - N° 349425 - \$ 404,91 - 19/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LUNA MIGUEL ANGEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9787930 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de LUNA MIGUEL ANGEL M.I. 06474160 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandra Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 503224742020

1 día - N° 349427 - \$ 409,15 - 19/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MACIAS ISABEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9969246 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de MACIAS ISABEL M.I. 02862620 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de

tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandra Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 504403952020.

1 día - N° 349428 - \$ 404,91 - 19/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MAINA MARIA CRISTINA DEL ROSARIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10195640 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sito en Arturo M. Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de MAINA MARIA CRISTINA DEL ROSARIO M.I. 04979873 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandra Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 504435322020.

1 día - N° 349429 - \$ 425,58 - 19/11/2021 - BOE

La Sra. Juez Civ. Com. Conc. y Flia. 2ª Nom.Sec 3de Carlos Paz Cba. (ex Sec 1) en los autos: "FERRARI OLGA REGINA Y OTROS- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS" EXP. N° 2917028, cita y emplaza a los herederos del Sr. LUIS JAGODNIK, L.C. 6.691.566, titular registral de inmueble a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos por diez veces, a intervalos reglados dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín oficial y diario autorizado en la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo dispuesto por el art. 783; bis y ter del CPCC. Fdo. Dra. Ana I. Perea Astrada (Prosecretaria Letrada)

10 días - N° 345734 - \$ 2575,70 - 19/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PRO-

VINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALLENDE JULIO ANIBAL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9977322)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ALLENDE JULIO ANIBAL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 349476 - \$ 1754,25 - 26/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ MERCEDES PABLA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9965507)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ MERCEDES PABLA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 349481 - \$ 1764,85 - 26/11/2021 - BOE

CARLOS PAZ, 03/11/2021. El Sr. Juez de 1A instancia CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM.- SEC.3 - CARLOS PAZ (EX SEC 1) en autos caratulados: CARNET, PABLO HERNAN C/ ZANELLI, MAGALÍ - ABREVIADO - COBRO DE PESOS - EXPEDIENTE N°: 10181237, cita y emplaza a la demandada MAGALI ZANELLI para en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: BOSCATTO Mario Gregorio

5 días - N° 348123 - \$ 598,85 - 19/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA

DE ALDAY PIZARRO DANIEL OSVALDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9982748)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ALDAY PIZARRO DANIEL OSVALDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

1 día - N° 349495 - \$ 359,33 - 19/11/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 08/11/2021.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.11.08 - CORRAL DE BUSTOS, 12/11/2021.Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado: p ublíquese por edictos por un día en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modf. 10371 cc del art. 152 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.11.12. Monto de la planilla al día 01 DE NOVIEMBRE DE 2021, PESOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS \$ 47.843,82. Autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ PABLO, CARINA VIVIANA - EJECUTIVO FISCAL- (Expediente Electrónico N° 10006800).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 349502 - \$ 419,75 - 19/11/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 04/11/2021.-De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.11.04 - CORRAL DE BUSTOS, 12/11/2021.Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado: p ublíquese por edictos por un día en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modf. 10371 cc del art. 152 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.11.12. Monto de la planilla al día 01 DE NOVIEMBRE DE 2021, PESOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS \$ 47.840,79. Autos: "DIRECCION GENE-

RAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VIVAS DE MONSALVO, OFELIA - EJECUTIVO FISCAL- (Expediente Electrónico N° 10027222), - Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 349505 - \$ 430,35 - 19/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc., Flia. Ctról., Niñez y Juv., Pen.Juv. y Faltas de Corral de Bustos, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ PANTALEON -EJECUTIVO FISCAL-EE-" (Expdte. N° 10059057) cita y emplaza por edictos a los herederos del demandado Sr. PEREZ PANTALEON que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Corral de Bustos, 12/08/2021.-Fdo.: Dr. Gómez Claudio Daniel, Juez; Dra. Melania Moreno, Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 349552 - \$ 1958,30 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc., Flia. Ctról., Niñez y Juv., Pen.Juv. y Faltas de Corral de Bustos, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO HILDA -EJECUTIVO FISCAL-EE-" (Expdte. N° 10304110) cita y emplaza por edictos a los herederos de la demandada Sra. CARRIZO HILDA que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Corral de Bustos, 23/09/2021.-Fdo.: Dr. Gómez Claudio Daniel, Juez; Dra. Melania Moreno, Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 349553 - \$ 1955,65 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 1º Nom. Civ.y Com. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cita y

emplaza al Sr. SANTIAGO ATILIO SASSI y/o sus herederos por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SASSI, SANTIAGO ATILIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-" (Exp. 10114113).- Marcos Juárez, 4/06/2021.- Fdo.: Dr. José M. Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 349554 - \$ 1799,30 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERTOLETTI ANGEL ESTERINO -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-" (Exp. 10114052) cita y emplaza a los herederos del Sr. BERTOLETTI ANGEL ESTERINO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 1/10/2021.- Fdo.: Dr. José M. Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 349555 - \$ 2043,10 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BULACIO RAMON -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-" (Exp. 9491831) cita y emplaza a los herederos del Sr. BULACIO RAMON por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días

más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 22/09/2021.- Fdo.: Dr. José M. Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 349558 - \$ 1976,85 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NARDON ANTONIO OSCAR -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-" (Exp. 10114116) cita y emplaza a los herederos del Sr. NARDON ANTONIO OSCAR por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 20/09/2021.- Fdo.: Dr. José M. Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 349561 - \$ 2016,60 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA JUAN CARLOS-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-" (Exp. 10058999) cita y emplaza a los herederos del Sr. CORDOBA JUAN CARLOS por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 01/10/2021.- Fdo.: Dr. José M. Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 349562 - \$ 2008,65 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de

Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAY JORGE RAMON - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-" (Exp. 9491832) cita y emplaza a los herederos del Sr. GAY JORGE RAMON por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 22/09/2021.- Fdo.: Dr. José M. Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 349563 - \$ 1990,10 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEON DOMINGO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-" (Exp. 10114076) cita y emplaza a los herederos del Sr. LEON DOMINGO ALFREDO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 10/09/2021.- Fdo.: Dr. José M. Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 349564 - \$ 2016,60 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CAMPOS FRANCISCA - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-" (Exp. 10059017) cita y emplaza a los herederos de la Sra. CAMPOS FRANCISCA por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que

en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 14/10/2021.- Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 349567 - \$ 2008,65 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZACCHIA MIGUEL PEDRO - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-" (Exp. 9756893) cita y emplaza a los herederos del Sr. ZACCHIA MIGUEL PEDRO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 20/05/2021.- Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 349568 - \$ 2021,90 - 26/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "MOLINA CRISTINA Y OTRO C/RAMIREZ HECTOR DOMINGO Y OTRO-ORD.DAÑOS Y PERJ.aCC. DE TRANS. EXPTE.8689950, que se tramita ante el juzg. de 1 Inst. CyC12Nom.CITA Y EMPLAZA al demandado Sr. RAMIREZ HECTOR DOMINGO DNI:11.187.554, para que en el término de 20 días comparezca a defenderse y obre en la forma que más le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos por 5 días en BO(art.152 y 165 del CPCC)Fdo.Dra.Mendoza Prosec.Dra.Lincon-Juez.

5 días - N° 348565 - \$ 720,75 - 23/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIERRETTI CLAUDIO - EJECUTIVO FISCAL – EX-

PEDIENTE ELECTRÓNICO-" (Exp. 10304115) cita y emplaza a los herederos del Sr. PIERRETTI CLAUDIO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 27/09/2021.- Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 349569 - \$ 2008,65 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS LEONARDO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-" (Exp. 10304120) cita y emplaza a los herederos del Sr. BUSTOS LEONARDO FRANCISCO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 27/09/2021.- Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 349570 - \$ 2051,05 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE RAMON - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-" (Exp. 10114075) cita y emplaza a los herederos del Sr. GONZALEZ JOSE RAMON por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecu-

ción adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 29/06/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 349571 - \$ 2019,25 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 2^º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCERO ORLANDO HERIBERTO - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-" (Exp. 10059028) cita y emplaza a los herederos del Sr. LUCERO ORLANDO HERIBERTO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 5/08/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 349572 - \$ 2043,10 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 2^º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERON NELLER PETRONA - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-" (Exp. 10304123) cita y emplaza a los herederos de la Sra. BERON NELLER PETRONA por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 27/09/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 349573 - \$ 2032,50 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 2^º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de

la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRUSASCA JOSE HUGO - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-" (Exp. 10304118) cita y emplaza a los herederos del Sr. BRUSASCA JOSE HUGO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 27/09/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 349574 - \$ 2013,95 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 2^º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOTELO RAMON JESUS - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-" (Exp. 10304121) cita y emplaza a los herederos del Sr. SOTELO RAMON JESUS por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 27/09/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 349575 - \$ 2013,95 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 2^º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERA OSCAR HERIBERTO - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-" (Exp. 10304124) cita y emplaza a los herederos del Sr. VERA OSCAR HERIBERTO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento

de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 27/09/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 349576 - \$ 2024,55 - 26/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HORAK JOSE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9982753)" CITA Y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE HORAK JOSE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

1 día - N° 349626 - \$ 340,25 - 19/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ RICARDO BLAS – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9969602 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, sito en Arturo M. Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de MARQUEZ RICARDO BLAS M.I. 00858571 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 504581132020.

1 día - N° 349696 - \$ 412,33 - 19/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ EDELMIRO

– EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9973677 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de MARTINEZ EDELMIRO M.I. 06585356 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 504716392020.

1 día - N° 349711 - \$ 408,62 - 19/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ERNESTINA GLISINA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9969700 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de MARTINEZ ERNESTINA GLISINA M.I. 07346048 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 504664282020.

1 día - N° 349717 - \$ 418,69 - 19/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MASCHIO BONNEAU CARMEN DELIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9969573 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de MASCHIO BONNEAU CARMEN DELIA M.I. 07365887 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en

la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 504577002020.

1 día - N° 349721 - \$ 420,81 - 19/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MELIAN MANUEL IGNACIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9969448 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de MELIAN MANUEL IGNACIO M.I. 06699698 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 504532242020.

1 día - N° 349723 - \$ 413,39 - 19/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASSIS, ESTEBAN GUILLERMO – EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte. 7798623, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a CASSIS ESTEBAN GUILLERMO DNI 26.675.277, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., se ha dispuesto librar mandamiento de ejecución y embargo correspondiente a la liquidación de deuda N° 500754602018 emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago con más los honorarios y costas. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepcio-

nes y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: José Alberto Leo Abogado MP. 1-28507 Procurador DGR.

5 días - N° 349615 - \$ 2451,20 - 26/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MESULAM ALEJANDRA VIOLETA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9973701 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de MESULAM ALEJANDRA VIOLETA M.I. 03473288 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 504752792020.

1 día - N° 349731 - \$ 417,10 - 19/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MONJE HILDA ROSA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9969694 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de MONJE HILDA ROSA M.I. 07376521 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 504656012020.

1 día - N° 349743 - \$ 408,09 - 19/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RANUSCHIO ELSA GABRIELA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9974062) CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RANUSCHIO ELSA GABRIELA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 349757 - \$ 1770,15 - 26/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9789400 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de MONTENEGRO ANTONIO M.I. 06531092 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 503297442020.

1 día - N° 349758 - \$ 410,21 - 19/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO CRESCENCIO PROTASIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9789788 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sito en Arturo M. Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de MONTENEGRO CRESCENCIO PROTASIO M.I. 2792060 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los térmi-

nos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 503347632020.

1 día - N° 349763 - \$ 422,40 - 19/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTOYA MIGUEL ANGEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9806693 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de MONTOYA MIGUEL ANGEL M.I. 8276050 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 60002983822020.

1 día - N° 349766 - \$ 412,33 - 19/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MURUA SANTIAGO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9969254 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de MURUA SANTIAGO M.I. 06505804 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 504451762020.

1 día - N° 349772 - \$ 405,97 - 19/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SU-

CESION INDIVISA DE OCHONGA JULIO ERNESTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10195639 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de OCHONGA JULIO ERNESTO M.I. 08482729 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 504433232020.

1 día - N° 349775 - \$ 413,92 - 19/11/2021 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ PERALTA, WALTER ISAS s/PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. FCB 59019/2017, ha ordenado requerir de pago al demandado, Sr. PERALTA, WALTER ISAS, D.N.I. N° 18.571.348, por la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 5.958,20) con más la de PESOS MIL CIENTO NOVENTA Y UNO CON SESENTA Y CUATRO (\$1.191,64) en que se presupuestan los intereses y costas provisionales, a fin de que se requiera de pago a la demandada y en defecto del mismo, se la cite y emplace para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituya domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542, 40 y 41 del CPCCN). Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 27 de SEPTIEMBRE de 2021.

2 días - N° 346565 - \$ 824,66 - 19/11/2021 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ ROLDÁN, GASTÓN EXEQUIEL S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 38716/2019, ha ordenado requerir de pago al demandado, Sr. Gastón Exequiel Roldán, D.N.I. N° 40.297.035, por la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 55/100 (\$333.685,55) correspondientes a capital, con más la suma de

PESOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 11/100 (\$66.737,11) en que se presupuestan los intereses y costas provisorias, a fin de que se requiera de pago al demandado y en defecto del mismo, se la cite y emplace para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituya domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542, 40 y 41 del CPCCN). Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 2 de SEPTIEMBRE de 2021.

2 días - N° 346566 - \$ 890,38 - 19/11/2021 - BOE

El Juzg de flia 4A NOM de CBA en los autos NEGRETTE ANGEL JONATHAN C/ NEGRETTE JORGE HORACIO Y OTRO ACCIONES DE FILIACIÓN LEY 10.305 Expte 8362912 con domicilio en Tucuman 360 de Cba ha dictado la siguiente res: CORDOBA, 06/11/2019. Proveyendo a fs. 18/21: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase e imprímase a la demanda de impugnación de la paternidad presumida por la ley y de reclamación de la filiación el trámite de juicio común (Art. 75 y ss de la Ley 10.305). Por ofrecida la prueba. Cítese y emplácese al Sr. Negrette Jorge Horacio, para que en el plazo de 6 días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda de impugnación de la paternidad y en su caso oponga excepciones en el plazo y bajo apercibimiento del Art. 77 de la ley 10.305 (...)Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese siendo a cargo de la accionante atento no obrar copias de su presentación. MORCILLO Silvia Cristina JUEZA. SANTARELLI Marysol PROSECR

1 día - N° 348093 - \$ 409,15 - 19/11/2021 - BOE

El juez de 1º instancia 35 Nom de la Ciudad de Cba, hace saber a la parte demandada EXPECTATIVA SA que en autos caratulados: "DAHBAR, MARIA VICTORIA ISABEL Y OTRO C/ EXPECTATIVAS S.A Y OTROS P.V.E ALQUILERES Expte N° 9590340" se han dictado las siguientes resoluciones: "CORDOBA, 04/12/2020 (...) En virtud de las constancias de autos y proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciadas las presentes diligencias preparatorias de la vía ejecutiva por cobro de alquileres con relación a la locataria EXPECTATIVAS SA. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y para que exhiba el último recibo, de conformidad a lo dispuesto por el art. 519 inc. 2º del CPCC bajo apercibimiento de ser tenida por confesa si no compareciere sin causa justificada o no hiciere manifestación alguna, atento lo establecido por el art. 523 del ritual, quedando preparada la vía ejecutiva en su contra según arts. 521 y 522 del ib. Asimismo hágase saber a la ejecutante que atento encontrarse las firmas del contrato de locación certificadas por Escribano público, se torna innecesario lograr su integración y completitud mediante la preparación de la vía ejecutiva del mismo, motivo por el cual no corresponde la citación de los garantes a los fines del inc. 1 del Art. 519 ib. NOTIFIQUESE" FDO: OTERO GRUER Lucas Eliseo (Prosecretario); DIAZ VILLASUSO Mariano Andres (Juez). OTRA RESOLUCION: "CORDOBA, 05/11/2021. (...) Atento lo solicitado y constancias de autos — haber notificado al domicilio legal de la demandada - cítese y emplácese a la demandada EXPECTATIVAS SA a comparecer a estar a derecho y en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía y conforme el art. 165 del CPC. Asimismo, cítesela en igual plazo para que exhiba el último recibo, de conformidad a lo dispuesto por el art. 519 inc. 2º del CPCC bajo apercibimiento de ser tenida por confesa si no compareciere sin causa justificada o no hiciere manifestación alguna, atento lo establecido por el art. 523 del ritual, quedando preparada la vía ejecutiva en su contra según arts. 521 y 522 del CPC.FDO: OTERO GRUER Lucas Eliseo (Prosecretario) DIAZ VILLASUSO Mariano Andres (Juez).

5 días - N° 348119 - \$ 5665,65 - 19/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "PRINO CLEDIS DEL CARMEN C/ SUCESORES DE QUINTEROS DE ALAMADA, ONDINA ESTHER Y OTROS- ORDINARIO- ESCRITURACION- (Expte. N° 6154907)" que tramitan ante el Sr. Juez de 1era Instancia Civil y Comercial de 36º Nominación Cordoba, se ha dispuesto: "CORDOBA, 13/03/2018....cítese y emplácese a los demás herederos indeterminados para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Notifíquese.Fdo: Abellaneda Roman Andres (Juez); Inaudi de Fontana Maria Soledad (Secretaria)";-

5 días - N° 348124 - \$ 1089,10 - 19/11/2021 - BOE

La Sra. Juez de a cargo del Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación Dra. Sandra E. Cúneo, Secretaría N° 2 a cargo de la Autorizante, notifica y hacer saber que en los autos caratulados HORACZY PALACIOS, SOFIA C/ ROMERO VICTOR ALDO -ORDINARIO Expte. 1106226, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA

DOLORES, 07/09/2021.- Proveyendo el escrito que antecede : por acompañada partida de defunción, en archivo adjunto, agréguese.- Atento lo solicitado e instrumento acompañado, por el cual se acredita el fallecimiento del demandado Víctor Aldo Romero, a mérito de lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C.C., suspéndase el trámite del presente juicio por el plazo de citación, y cítese y emplácese a los herederos del causante Víctor Aldo Romero para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley. Notifíquese.- Fdo, Dra. Sandra E. Cúneo, Juez, Dra. María Alejandra Larghi Secretaria. VILLA DOLORES, 19/10/2021. Texto Firmado digitalmente por: LARGHI Maria Alejandra, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.10.19.

5 días - N° 348536 - \$ 2623,45 - 26/11/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "Kaplan, Pablo c/ Otaño, Gastón Roberto - Desalojo – Falta de Pago – Expte. 9984716", que tramita por ante el Juz. 1º Inst. Civ. Y Com. 36º Nom. de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 8/11/2021 [...] Cítese y emplácese al demandado Sr. Roberto Oscar Vizcarra (garante) a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días para que comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, y en su caso, oponga excepciones, bajo el apercibimiento previsto por el art. 508 y 509 del CPCC a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial (art. 165 CPC). El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación". FDO: REPISO Mariana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - N° 347823 - \$ 1457,45 - 19/11/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3-VILLA DOLORES.CETROGAR S.A.C/ROJAS, IVAN ANTONELLO Y OTRO-EXPED.ELECTRONICOEJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.EXPE N°:9567341.VILLA DOLORES, 03/05/2021.- Por adjuntada boleta de aportes en soporte digital (pdf).- Proveyendo al escrito de demanda: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado, y con el domicilio procesal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo.- Por acompañada la documental que expresa.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de TRES días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que opongan excepciones legítimas si las tuvieran dentro de los tres días siguientes del vencimiento de aquel

término, bajo apercibimiento de ley.- Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y previa ratificación de la misma, hágase lugar al embargo por la suma y en la forma peticionada sobre los haberes que percibe el demandado Federico Ezequiel Barrionuevo, DNI N° 35.099.968, como empleado de la COOPERATIVA ELÉCTRICA MIXTA DEL OESTE Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS LIMITADA, en la proporción de ley, a cuyo fin Oficiése.- Procédase a la apertura de cuenta judicial.- Téngase presente lo demás manifestado y la autorización formulada.- Notifíquese.- Seguidamente se procedió a la apertura de cuenta judicial, conste.-FDO:DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro.JUEZ/A.FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel PROSECRETARIO/A.VILLA DOLORES, 05/10/2021. Por adjuntada cédula de notificación e informe del Registro Electoral, agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al Sr. BARRIONUEVO FEDERICO EZEQUIEL a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.-FDO:ALTAMIRANO Maria Carolina SECRETARIO/A.

5 días - N° 348680 - \$ 5027 - 25/11/2021 - BOE

EDICTO: EL SR JUEZ DE 1° INST. Y 34A. NOM EN LO CIV Y COM DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA, SITO EN CALLE CASEROS 551 -PALACIO DE TRIBUNALES, 2º PISO CALLE BOLIVAR- EN LOS AUTOS CARATULADOS "LOPEZ PINTO, ALDO ALBERTO C/ BOSSIO, JOSE LUIS - ABREVIADO - CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO- EXPTE. N° 9320784", CÍTA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE BOSSIO, JOSE LUIS DNI 8410690 A FIN QUE EN EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS A CONTAR DESDE EL ÚLTIMO DÍA DE PUBLICACIÓN COMPAREZCAN A DEFENDERSE O A OBRAR EN LA FORMA QUE LES CONVenga, BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDÍA. FDO DIGITALMENTE POR: PESQUEIRA, LORENA MARIANA, PROSECRETARIO/A LETRADO. CBA 22/10/2021.-

5 días - N° 348987 - \$ 1165,95 - 24/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. en lo Civ. y Com. de 3a Nom. Secretaria 13, de la Ciudad de Rio cuarto, en los autos caratulados "LOPEZ, ARGENTINO MANUEL C/ ORZO, CRISTIAN ADRIAN- DESALOJO" EXPTE. N° 9060883, ha dictado la sig. resolución: "RIO CUARTO, 18/10/2021.—Agrég-

guese cédula de notificación acompañada a sus antecedentes. A mérito de lo informado por el Sr. Oficial Notificador y lo solicitado por la letrada compareciente, autorícese a notificar el decreto de fecha 26/07/2021 mediante la publicación de edictos: "RIO CUARTO, 26/07/2021. Téngase presente lo manifestado en cuanto a que el demandado habría abandonado el inmueble objeto de autos. Atento lo prescripto por el art.767 del C.P.C.C. y teniendo en consideración que el locatario ha fijado un domicilio distinto al del inmueble en el contrato de locación, cítese al Sr. ORZO, CRISTIAN ADRIAN al domicilio denunciado en dicho contrato de locación (PASAJE CARLOS LANSER 24 — CORONEL MOLDES), para que comparezca y ejercite las defensas en la forma prevista por el art. 508 del CPCC, conforme lo dispone el art. 767, 2do párrafo del CPCC. En su mérito, al pedido de pasar los presentes obrados a resolver, oportunamente una vez cumplimentado lo ordenado supra. NOTIFIQUESE. Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) GALIZIA Veronica Andrea (PROSECRETARIO/A LETRADO).

5 días - N° 349027 - \$ 3076,60 - 26/11/2021 - BOE

La Sra. Juez a cargo del Juzg. Civil y Com. de 1ª Inst. 48ª Nom. en autos EXPEDIENTE SAC: 10479557 -SUAREZ, LUCAS MARIANO C/ PERSONA INDETERMINADA, ADQUIRENTE EN SUBASTA INMUEBLE MAT. 139.590 – ABREVIADO. CITA Y EMPLAZA, por decreto: CORDOBA, 12/11/2021. A mérito de las constancias del rehace expediente N° 10303132 ordenado respecto de los autos: "MAC SRL C/ MORESI RUIZ HORACIO A— EJECUTIVO-" iniciado el 8/6/88 e identificado con el n° 61 y no pudiéndose determinar con exactitud que la Anotación de Subasta anotada respecto del inmueble matricula 139.590 (11) en el Diario 14466 del 2/6/92 corresponda a tales autos por cuanto se informa solamente la carátula sin el número de Expediente, surgiendo asimismo de la copia de la matricula adjunta que el Embargo ordenado en los autos n° 61 en el diario n° 2908 del 15/4/91 grava además otros inmuebles, no habiéndose incorporado copia del acta de subasta respectiva que permita individualizar al supuesto adquirente, Admítase la demanda de Prescripción de la Comunicación de subasta anotada en el Diario n° 14466 del 2/6/1992 respecto del inmueble inscripto en la matricula n° 139.590. Imprímase el trámite de juicio abreviado. Cítese a la incidentada— persona indeterminada que habría resultado adquirente en la subasta que se habría realizado en el Rehace expediente n° 10303131- para que en el

plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la Incidencia, oponga defensas y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de ley (arts. 507 y 508 del C.P.C.) a cuyo fin publíquese edictos conforme lo normado por el art. 165 del CPC.. Texto Fdo dig por: VILLAGRA Raquel JUEZA DE 1RA. INSTANCIA, MATUS Maria Josefina SECR.

5 días - N° 349360 - \$ 6192 - 24/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 49º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, Secretaria Unica, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ CALOSSO, LILIANA GRACIELA - ABREVIADO - COBRO DE PESOS" (Expte. N° 6294296) ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 21/06/2017.- Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituye domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvenición, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C.. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad"- Fdo. Dra. Ana Eloisa Montes, Juez; Dra. BARRACO de RODRIGUEZ CRESPO, Maria Cristina, Secretaria.- "CORDOBA, 25/02/2021. Agréguese cédulas e informes acompañados. En su mérito, atento lo peticionado y de conformidad a las previsiones del art. 152 del CPCC publíquense edictos conforme lo establece el art. 165 del cuerpo legal citado y haciendo saber que el plazo por el que se cita de comparendo es de veinte días desde la última publicación" Fdo: Dr. RUIZ ORRICO Agustín, Secretaria.-

5 días - N° 349402 - \$ 3238,25 - 25/11/2021 - BOE

Se notifica a LEONARDO LUIS LAURITO que en los autos caratulados "LAURITO, LEONARDO LUIS Y OTRO - SOLICITA HOMOLOGACION" Expte. N° 2494254, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación CIV., COM, CONC. Y FLIA Secretaría N° 4, Dr. Mariano Juarez, domicilio del tribunal: Catamarca N° 167, Cosquin. Se ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 09/11/2021.-Agrueguese. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, constancias de autos, lo dispuesto por el art. 152 Y 165 del C.P.C., cítese y emplácese al Sr. Laurito Leonardo Luis DNI 32.205.317 para que en el término de veinte (20) días siguientes a la última publicación de edictos, comparezca

a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 165 del CPC). Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. MARTOS Francisco Gustavo - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA – Dr. JUAREZ Mariano SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 349463 - \$ 370,46 - 19/11/2021 - BOE

El JUZGADO DE 1ª INST. CIVIL Y COMERCIAL DE 1ª NOM. DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, en autos ASOCIACIÓN MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLÉTICO BERNARDINO RIVADAVIA C/ RIVAS, Nanci del Carmen y Otros – EJECUTIVO" EXPTE. N° 5127467, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/11/2021. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del co-demandado, Hernán Rodolfo Rivas, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. En su mérito, a lo solicitado: Oportunamente, atento lo dispuesto supra." Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ CONTI MIGUEL ANGEL. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. VALDES CECILIA MARIA. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 349487 - \$ 2374,35 - 26/11/2021 - BOE

BELL VILLE: SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y DERIVADOS. Jurisdicción Departamento Unión. - CONVOCATORIA. La Comisión Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Industria de la carne y derivados, Departamento Unión, con Personería Gremial N° 1084, afiliado a la Federación Gremial del Personal de la Industria de la carne y derivados, con domicilio en Bv. Pte. PERÓN N° 166 de BELL VILLE, según consta en Acta y lo dispuesto por Ley 23551, arts. 8 inc. c), 17, 18 y conc. Ley 25.674 y Dec. 2639/2002 resuelve CONVOCAR a todos sus afiliados a Elecciones Generales para la elección de Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Delegados Congressales, al Congreso de la Federación Gremial del Personal de la Industria de la Carne y sus Derivados. La misma se llevará a cabo en las instalaciones del 1) Frigorífico SUDESTE S.A. ubicado en San Luis esq. Perito Moreno, Bell Ville; 2) CyT S.R.L. sito en calle San Luis 945 de Bell Ville, 3) Frigorífico MAZA S.R.L. sito en

Mármol 372 Bell Ville; 4) Frigorífico SABORES DE CAMPO sito Zona Rural, camino ripiado a Cnia. Barge de Monte Maíz; 5) Carnicería GLIO S.A., sito en calle 9 de julio 2043 de Monte Maíz; 6) Frigorífico ALIMENTOS MAGROS S.A., sito en ruta Prov. 3 Justiniano Posse; 7) Frigorífico LAS 3 F sito en Belgrano 854 de Justiniano Posse; 8) Supermercado JURE HNOS, S.R.L. sito en Av. Leandro Murialdo esquina Mariano Moreno de Morrison. -- Los cargos a cubrir son: Un Secretario General; Un Secretario General Adjunto; Un Secretario de Organización; Un Secretario de Finanzas; Un Secretario de Actas; Un Secretario de Acción Social; Cinco Vocales Titulares y Tres Suplentes; Tres Revisores de Cuenta Titulares y Dos Suplentes; Un congresal titular y un congresal suplente. – El mandato es de cuatro años, por el periodo del 11/02/2022 al 11/02/2026.—El acto eleccionario se realizará el día 03/02/2022 en el horario de 08.00hs. hasta las 18.00hs. - Fdo. Julio E. PALACIOS – Sec. General

1 día - N° 349535 - \$ 941,80 - 19/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, Secretaria Unica, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ CORDOBA, IRMA SOLEDAD – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 6115003) ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/12/2019. Agréguese la cédula de notificación acompañada. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada Sra. Irma Soledad Córdoba, DNI 32.540.100 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 165 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación".- Dra. María de las Mercedes Fontana De Marrone, Juez; Dra. Leticia Corradini de Cervera, Secretaria.-

5 días - N° 349556 - \$ 2090,80 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 46º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, Secretaria Unica, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ RODRIGUEZ, CARMEN ORTENSIA - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 6202440) se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/02/2020. Por aclarado el nombre de la demandada. Atento constancias de autos y proveyendo a fs. 17: Bajo la

responsabilidad de lo manifestado cítese y emplácese a la demandada Sra. Carmen Ortencia Rodriguez DNI N° 5.813.444 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el término de ley".- Fdo: Dr. Mariano Andres DIAZ VILLASUSO, Juez; Dra. Liliana Elizabeth Laines, Secretaria.-

5 días - N° 349557 - \$ 2215,35 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civil, Com., Conc. Y Flia. de Río Segundo, en autos "Giorda, Omar Raul c/ Giorda, Rene Eduardo y Otros – Ejecutivo" (Expte. 8580953), cita y emplaza a los herederos del Sr. DIEGO OMAR GAIDO D.N.I. N° 27.870.947, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento.- Of. 15/10/2021.- Texto Fdo. Digitalmente por: GONZÁLEZ, Héctor Celestino, JUEZ.- BONSIGNORE, María Lorena, PROSECRETARIA.-

1 día - N° 349664 - \$ 156,34 - 19/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, en los autos caratulados "SANTILLAN, JULIO CESAR C/ LEON, MARIO ALFREDO Y OTROS - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO", Expte. N° 3902176, cita y emplaza a los herederos del Sr. Hilario Armando Gile, DNI 7.856.876, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin se publican edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Fdo: MARTINEZ CONTI, Miguel Ángel (Juez); AVALOS, Magdalena (Prosecretaria).-

5 días - N° 348935 - s/c - 19/11/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ, 23/09/2021. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C.C.C. Flia. de Marcos Juárez, ordena en los autos caratulados: "CAGNOLO, EUGENIA –ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA (Expte: 10306944)", se mande a publicar edictos por el término de ley la iniciación de la presente causa conforme art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina, siendo que en nombre y representación de su hija menor de edad "GUZMÁN CAGNOLO, AGOSTINA", DNI N° 45.938.276, solicita la su-

presión del apellido paterno quedando el nombre de su hija como: "CAGNOLO, AGOSTINA" para mayor seguridad se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo dispone: "Marcos Juárez, 23/09/2021 ... Imprímase trámite de ley (art. 828 del CPCC y 70 del Código Civil y Comercial de la Nación) ... Publíquese la iniciación de la presente en diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación..." Fdo: TONELLI, José María Juez de 1ra. Inst.–Gutiérrez Bustamante, María Jose Secretaria Juzg. 1ra. Inst.

1 día - N° 349653 - \$ 467,45 - 19/11/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. Civ. y Comer. 8° Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. LAURA AMELIBIA RUIZ, en los autos caratulados "AGÜERO, LUIS EDUARDO C/ PEREYRA, AGUSTIN HILARIO Y OTRO – JUICIO ATRAIDO – (EXPTE. 3989139)", cita y emplaza a los herederos indeterminados del Sr. PEREYRA AGUSTIN HILARIO para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: MAINA Nicolás (Juez).-

5 días - N° 349308 - \$ 2091,50 - 23/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 5° Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "SUAREZ PALACIOS SANTIAGO BENJAMIN- TUTELA- EXPTE. N° 8859026", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/11/2019. Por cumplimentado el proveído de fs. 25. En su mérito, provéase a fs. 1/24 y 26/32: Téngase a los Sres. Patricia Viviana Vecchi Davila y Héctor Mauricio Vega por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Imprimase a la demanda de tutela incoada el trámite previsto por el Art. 75 y ss. de la Ley 10.305. Por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese y emplácese a los Sres. Sonia Noemí Palacios y Carlos Santiago Suarez Vecchi para que en el término de veinte (20) días comparezcan, contesten la demanda o en su caso opongán excepciones o deduzcan reconvencción, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse, bajo apercibimiento de ley. De las medidas cautelares requeridas en el punto III: Dese intervención y córrase vista a la Sra. Asesora de Familia correspondiente. Publíquense edictos citatorios de ley por el término de cinco días en el Boletín Oficial y asimismo, notifíquese el presente a los demandados al último domicilio registrado por el Juzgado Federal con competencia electoral, siendo a cargo de los peticionantes atento lo dispuesto por el art. 48

de la ley foral. Fdo. PARRELLO, Mónica Susana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CAPELL, Luis Mariano PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - N° 350225 - s/c - 26/11/2021 - BOE

NOTIFICACIONES

Of. Única Ejec. Fiscal Juzg. 1° Inst. 3° Nom. EMOS RIO CUARTO c/ SUCESORES DE BUTIGLIERO, LUIS MARIO Ejec. Fiscal 9025896. Río Cuarto 27/10/2021. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 mod. por ley 9576 y art. 564 del C. de P. C. Notifíquese. Fdo. Paola Verónica Mansilla– Prosecretaria.

1 día - N° 349000 - \$ 115 - 19/11/2021 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CANELO, MARIO GABRIEL S/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 76298/2018, ha ordenado notificar Sr. Mario Gabriel Canelo, D.N.I. N° 25.924.746, de las siguientes resoluciones: "Córdoba, 23 de marzo de 2021.- SR. Proveyendo a la presentación que antecede: atento lo solicitado y constancias de autos, fíjese día y hora para la recepción de la audiencia prevista por el art. 360 del CPCCN para el día 26/05/2021 a las 11 hs. Notifíquese." Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Otro Decreto: "Córdoba, mayo de 2021.- FA Proveyendo a la presentación que antecede, atento haberse omitido proveer a la solicitud de rebeldía incoada por la actora, previo a todo, declárese la rebeldía del demandado, en los términos del Art. 59 del C.P.C.C.N. Hágame saber a éste que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas a la oficina los días martes y viernes. Asimismo, cítese al Sr. Defensor Oficial a los fines previstos en el Art. 343 del C.P.C.C.N. A tal efecto, líbrese cédula electrónica. A fin de la notificación de la presente, como así también de la resolución de fecha 23/03/2021, publíquense edictos conforme lo dispuesto por los Art. 145, y 146 del C.P.C.C.N. Notifíquese en los términos del Art. 133 del C.P.C.C.N" Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 24 de SEPTIEMBRE de 2021.

2 días - N° 346562 - \$ 1320,74 - 19/11/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ MAMONDES, JOSÉ DANIEL S/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 7270/2018, ha ordenado notificar al José Daniel Mamondes, D.N.I. N° 22.595.748, de la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de junio de 2020.- SR. Proveyendo

a la presentación de fecha 29/06/2020, atento lo solicitado y constancias de autos, clausúrese la etapa procesal probatoria. Colóquense las presentes actuaciones a disposición de las partes en los términos del art. 482 del CPCCN. Notifíquese electrónicamente por Secretaría." Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 12 de OCTUBRE de 2021.

2 días - N° 346564 - \$ 541,64 - 19/11/2021 - BOE

En los Autos caratulados "NIETO, JORGE OMAR C/ DICHUK, BLANCA HAIDEE – DIVORCIO UNILATERAL – (EXPTE. N°9128936)" Juzgado 1ra Inst. Civil y Com. Flia. 3A Sec. 6 se ha dictado el siguiente decreto: "VILLA MARIA, 08/11/2021. Atento lo solicitado y constancias del expediente, a los fines de resolver sobre la pretensión divorcista, autos. Notifíquese." Fdo. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA: GARAY MOYANO María Alejandra. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA: TEPLI María Eugenia.

5 días - N° 348489 - \$ 720,75 - 23/11/2021 - BOE

Of. Única Ejec. Fiscal Juzg. 1° Inst. 3° Nom. EMOS RIO CUARTO c/ SUCESORES DE DE LA VEGA, OLGA HAYDEE Ejec. Fiscal 9025899. Río Cuarto 27/10/2021. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 mod. por ley 9576 y art. 564 del C. de P. C. Notifíquese. Fdo. Paola Verónica Mansilla– Prosecretaria.

1 día - N° 349005 - \$ 115 - 19/11/2021 - BOE

El juez de 1ra Inst. de 51° Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "MOYANO BOUREL, MARTA JOSEFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP. 9489304" ha dictado la siguiente resolución, "CORDOBA, 11/11/2021. Agreguese. Proveyendo al escrito inicial: Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de MOYANO BOUREL MARTA JOSEFINA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCC). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Hágame saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma previs-

ta en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A", de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel)." Fdo.: DR. MASSANO, GUSTAVO ANDRÉS (Juez De 1ra. Instancia).

1 día - N° 350092 - \$ 1127,20 - 19/11/2021 - BOE

REBELDÍAS

Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE FERNANDEZ, FREDESVIDA en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FERNANDEZ, FREDESVIDA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 5905520, tramitados por ante la Secretaría de gestión común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 –PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 02/08/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02/08/2021.- Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda; PROSECRETARIO/A LETRADO."

5 días - N° 348674 - \$ 1854,95 - 23/11/2021 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE CARRATALA, CARLOS ABLERTO en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE JUAREZ CELMAN C/ SUCESION INDIVISA DE CARRATALA CARLOS ABLERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE" Expte. N° 6651381, tramitados ante de la Secretaría de gestión común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 –PB, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/09/2021.Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/09/2021.-Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"

5 días - N° 348679 - \$ 1979,50 - 23/11/2021 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE CARRATALA, CARLOS ABLERTO en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE JUAREZ CEL-

MAN C/ SUCESION INDIVISA DE CARRATALA CARLOS ABLERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE" Expte. N° 6651381, tramitados ante de la Secretaría de gestión común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 –PB, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/09/2021.Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/09/2021.-Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"

5 días - N° 348734 - \$ 1979,50 - 24/11/2021 - BOE

Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DEL SR. MIÑO JESUS en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN C/ SUCESIÓN INDIVISA DEL SR. MIÑO JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. N° 6184719, tramitados por ante la Secretaría de gestión común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, domiciliado en Arturo M. Bas 244 –PB, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/11/2021. Por adjunta cédula y notificación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 349682 - \$ 1900 - 26/11/2021 - BOE

Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DEL SR. HEREDIA, GUILLERMO en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE JUAREZ CELMAN C/ SUCESIÓN INDIVISA DE HEREDIA GUILLERMO - EJECUTIVO FISCAL - EE" Expte. N° 6254912, tramitados por ante de la Secretaría de gestión común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, domiciliado en Arturo M. Bas 244 –PB, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/08/2021. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y

exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra; PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - N° 349736 - \$ 1780,75 - 26/11/2021 - BOE

SENTENCIAS

O/Sr. Juez del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ GARIBALDI, YANINA ELIZABETH s/PREPARE VIA EJECUTIVA" EXPTE. FCB 8465/2014, se ordena notificar a la Sra. GARIBALDI, YANINA ELIZABETH, DNI 31.901.532 la siguiente SENTENCIA: "Córdoba, 12 de junio de 2020. Y VISTOS:..Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Habilitar día y horas inhábiles el solo efecto del dictado de la presente resolución, manteniéndose suspendidos los plazos procesales para todos sus intervinientes. 2) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Yanina Elizabeth Garibaldi hasta hacerse a la entidad acreedora, integro pago de la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 3.910,48), con más los intereses previstos en el considerando II. 3) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios profesionales de los Dres. Raúl Alberto Favot, Miryam Cristina Schmidt, Ángeles Soledad Rodríguez, Andrea Calderón Archina, Mónica Cabrera de Mosquera y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500), en conjunto y proporción de ley. 4) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 5) Protocolícese y hágase saber. - FDO. DR. RICARDO BUSTOS FIERRO – JUEZ FEDERAL" Córdoba, 13 de Octubre de 2021.

2 días - N° 346567 - \$ 1452,18 - 19/11/2021 - BOE

O/Sr. Juez del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ GO-DOY, PABLO GABRIEL s/PREPARE VIA EJECUTIVA" (EXPTE. FCB4011/2015), se ha dictado la siguiente Sentencia: "Córdoba, 20 de diciembre de 2019. Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Godoy Pablo Gabriel hasta hacerse a la entidad acreedora, integro

pago de la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE CON SEIS CENTAVOS (\$3.829,06) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. 3) Los honorarios profesionales de los Dres. Raúl Alberto Favot, María Marcela Servent y Miryam Cristina Schmidt por su actuación en la etapa de preparación de la vía ejecutiva se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos mil (\$) 1.000), en conjunto y proporción de ley. 4) Diferir la regulación de honorarios de las Dras. María Marcela Servent, Miryam Cristina Schmidt y Ángeles Soledad Rodríguez, por su actuación luego de la interposición de la demanda ejecutiva para la etapa de ejecución de sentencia. 5) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 6) Protocolícese y hágase saber.- RICARDO BUSTOS FIERRO JUEZ FEDERAL" Córdoba, 13 de Octubre de 2021.

2 días - N° 346569 - \$ 1405,54 - 19/11/2021 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/LEYRIA, JUAN ESTEBAN -S/EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 11860/2020, ha ordenado notificar al demandado, Sr. LEYRIA, JUAN ESTEBAN. 14.046.531, de la siguiente Resolución: "Córdoba, 14 de Septiembre de 2021. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de \$ 192.405,79 en contra del Sr. LEYRIA, JUAN ESTEBAN debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. Art. 68 y conc. del C.P.C.C.N.). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A. para cuando exista base económica firme. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo, los aportes previsionales de los letrados intervinientes. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula. Fdo.: Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 28 de Septiembre de 2021.

2 días - N° 346570 - \$ 1065,28 - 19/11/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Dra. María Alejandra Herrera. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ PACHA, CAROLINA

SOLEDAD S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. FCB 16058/2019, ha ordenado notificar a la Sra. PACHA, CAROLINA SOLEDAD, D.N.I. N° 26.986.683, de la siguiente resolución: "Córdoba, 31 de Marzo de 2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Pacha Carolina Soledad hasta hacerse a la entidad acreedora, integro pago de la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 38.835,19) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte actora para la etapa de ejecución de sentencia. 4) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 13 de AGOSTO de 2021.

2 días - N° 346571 - \$ 1102,38 - 19/11/2021 - BOE

Hacer lugar a lo solicitado por Rosa Vilma Luna y, en consecuencia, ordenar bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y ratificada electrónicamente-, la cancelación del certificado de dep. a plazo fijo nominativo N° 01998321 por la suma de (\$ 34.300,14) emitido el día 02/12/2929 a favor de Rosa Vilma Luna, Víctor Hugo Gauna y Gladys Mabel Gauna por el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Monte Buey.

15 días - N° 347147 - \$ 5050,50 - 29/11/2021 - BOE

AUTO N° 621-EXPTE° 9884845:MARCOS JUAREZ - 11/08/2021 RESUELVE: Hacer lugar a lo solicitado por Zulma Maris Sabatini y, en consecuencia, ordenar -bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y ratificada electrónicamente-, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo N° 00657182 por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE CON 63/100(U\$\$ 2189,63) emitido el día 12/01/2018 a favor de Zuma Maris Sabatini y María José Benvenuti, por el Banco de la Pcia. de Córdoba, Suc. Monte Buey.

15 días - N° 347160 - \$ 6593,25 - 29/11/2021 - BOE

La Señora Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 4º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. Gisela Cafure, en los autos caratulados "HOPPER SRL C/ CALZADOS DEL OESTE S.A.- ordinario- cobro de Pesos" Expte. N° 6210797 notifica a la demandada Calzados

el Oeste SA, SENTENCIA NUMERO:100 de fecha 20/08/2021. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda entablada por la Sra. María Concepción Gordo, D.N.I. N°11.189.400, en carácter de representante de HOPPER S.R.L., en contra de la firma CALZADOS DEL OESTE S.A., condenando a ésta última a abonar al actor la suma reclamada de PESOS CIENTO OCHENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO CON VEINTE CENTAVOS (\$180.235,20) con más los intereses que se precisan infra, en el plazo de diez (10) días hábiles de quedar firme la presente resolución, bajo apercibimiento de ejecución forzada 2) Imponer las costas a la parte demandada "CALZADOS DEL OESTE S.A." atento haber resultado vencida en la sustanciación del pleito 3) Regular los honorarios profesionales definitivos de la Dra. Consuelo Ortiz, en la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$172.992,69). Los honorarios regulados precedentemente devengarán intereses de conformidad a lo establecido en el considerando respectivo. PROTOCOLICESE Y HÁGASE SABER. Fontana de Marrone, María de las Mercedes- Juez –

1 día - N° 347764 - \$ 625,92 - 19/11/2021 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civil Comercial Conc. y Flia. de Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, en autos: "MENICHELLI, JUAN PEDRO - USUCAPION" (Expte.: 1695779), ha resuelto: "MARCOS JUAREZ, 06/05/2021. Téngase presente lo manifestado y la declaración jurada formulada en los términos del art. 152 del CPC. Por cumplimentado lo dispuesto por art. 1905 del CCC. En su mérito y atento a las constancias de la causa provéase la demanda incoada a ff. 87/89: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito de la carta poder acompañada y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente demanda de usucapión respecto del inmueble inscripto en la Mat. 1117695, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Atento a no encontrarse individualizados los datos personales del titular registral del inmueble, Sr. Pedro Stricker, cítese y emplácese al mismo y a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial y en un diario autorizado con circulación en el lugar de ubicación del inmueble por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última pu-

blicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Cruz Alta y a los terceros colindantes denunciados del inmueble a usucapir (Sres. Roberto Cesar Balestrini -Guillermo Antonio Costamagna - Jorge Omar Tadinac - Pablo Marcelo Tadinac - Guillermo Damian Tadinac y Natalia Beatriz Tadinac) en carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 1 del CPC), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Oficiése a la Municipalidad de Cruz Alta a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.). Colóquese un cartel indicador con referencia del juicio en lugar visible del inmueble en cuestión, el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio a costa del actor (art. 786 del C.P.C.), a cuyo fin oficiése. Notifíquese. - Fdo: Dr. AMIGO ALIAGA, Edgar - Juez de 1ra. Instancia - Dra. CALVO, Agustín - Prosecretario Letrado.- En inmueble a usucapir se encuentra ubicado en zona urbana de Cruz Alta, pedanía Cruz Alta, Departamento Marcos Juárez, Circunscripción 02, Sección 01, Manzana 069, designación Lote 22 según Nomenclatura Catastral Provincial, esquina NOROESTE de dicha manzana, intersección de calles Güemes y Santa Fe... Nomenclatura Catastral: 1904090201069001 - Número de cuenta: 190400867597. Observación: Afecta en forma total el inmueble designado como Mitad Norte del Lote "A" de la Manzana 69.- MARCOS JUÁREZ, 04 de junio de 2021.

10 días - N° 341776 - s/c - 19/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Com., Conciliación y Flia. de Cosquín, en autos "HERNANDEZ ADRIANA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 9594032, que se tramitan por ante la Secretaría N°1 a cargo de la Dra. Gabriela E. Aldana; cita y emplaza a los demandados, Sucesión de Pedro Salomé o Pedro S. Pereyra, Alfonso S. D'Agosta y Carmen Consentino de D'Agosta y Sucesión de Nicolas Recchia, para que comparezcan a estar a derecho en el termino de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes en su calidad de terceros Sres. Leopoldo Conrado Pereyra, Augusto Raúl Pereyra, Dionisio Landeras, Leandro Martín Gómez y Stella Maris Pane y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, haciéndolo

les saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos; con relación a un inmueble llamado "La Flor de la Vida", ubicado en en calle 4 S/N°, Barrio SANTA ISABEL, Comuna de CHARBONIER, Pedanía DOLORES, Departamento PUNILLA, Provincia de Córdoba, que se designa como lote 100, y que conforme el plano de mensura(Departamento Serie, N°, Año 23-02-118631-2020) realizado por el Ing. Rene Forneris, con visación técnica del Departamento de Mensuras de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 08/09/2020, en Expediente Provincial 0033-118631/2020 responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice 1 con una dirección Noroeste, con un ángulo interno en dicho vértice de 135°02' y una distancia de 37,00 m, llegamos al vértice 2, a partir de 2, con un ángulo interno en dicho vértice de 90°00'; lado (2-3) de 40,00 m, a partir de 3 con un ángulo interno en dicho vértice de 270°00'; lado (3-4) de 20,00 m, a partir de 4 con un ángulo interno en dicho vértice de 90°00'; lado (4-5) de 20,00 m, a partir de 5 con un ángulo interno en dicho vértice de 90°00'; lado (5-6) de 60,00 m, a partir de 6 con un ángulo interno en dicho vértice de 90°00'; lado (6-7) de 57,00 m, a partir de 7 con un ángulo interno en dicho vértice de 134°58'; lado (7-1) de 4,24 m llegamos al punto de partida; encerrando una superficie de 2795,42 m2. Y linda con: lado (1-2) con calle 4; lados (2-3) y (3-4) con Parcela 8 de Adriana HERNANDEZ, matricula 616443, Cta: 2301-0543207-6; lado (4-5) con parcela 10 de Leandro Martin GOMEZ, matricula 1.221.520, Cta: 2301-1201223-6 y en parte con Parcela 11 de Estella Maris PANE, folio: 14162 año 1988, Cta: 2301-0543208-4; lado (5-6) en parte con Parcela 2 de Leopoldo Conrado PEREYRA y Augusto Raul PEREYRA, matricula 933889, Cta: 2301-1658119-7 y en parte con Parcela 4 de Dionisio LANDERAS, folio: 4017 año 1954 Cta: 2301-0633523-6; lado (6-7), con calle 36; lado (7-1) con la intersección de las calles 36 y 4. Afecta los siguientes inmuebles: I) Nomenclatura Catastral: 2301340301038006, Número de Cuenta: 230105430570, Titular según Rentas: PEREYRA PEDRO SALOME, con domicilio fiscal en Charbonier – CP: 5282 – Los Paredones – Córdoba. Inscripción dominial: N°42005 – F°48223 – T°193 – Año 1949; II) Nomenclatura Catastral: 2301340301038007, Número de Cuenta: 230106234723, Titular según Rentas: DAGOSTA ALFONSO S – CARMEN CONSENTINO DE DAGOSTA, con domicilio fiscal en La Flor de la Vida, barrio Santa Isabel, Charbonier – CP: 5282 – Los Paredones – Córdoba. Inscripción dominial: N°35901 – F°42432 – T°170 – Año 1951 y III) Nomenclatura Catastral: 2301340301038005,

Número de Cuenta: 230106338472, Titular según Rentas: SUCESION INDIVISA DE RECCHIA NICOLAS, con domicilio fiscal en La Flor de la Vida, barrio Santa Isabel, Charbonier – CP: 5282 – Córdoba. Inscripción dominial: FR23-1315791-00000-00. Cosquín 18 de octubre de 2021. Dra. Carola B. Fracchia. Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 342782 - s/c - 19/11/2021 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Secretaria N° 3 en los autos caratulados: VICARIO, MIRTHA SILVIA - USUCAPION (Expte N° 10311845),...Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente demanda de usucapion. Admitase. Cítese y emplácese a la demandada BENCICH HNOS. SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA y a los TERCEROS que se consideren con derechos al INMUEBLE en cuestión ...“Que se ubica en AV. COLÓN N° 60, DE LA LOCALIDAD DE VILLA MARÍA, pedanía Villa María, departamento General San Martín, con nomenclatura catastral C.01, S.03, M.072, P.009 de la manzana oficial 3, la cual se encuentra rodeada por las calles Santiago Balerdi, Av. Colón, Fray M. Esquíu y Nahuel Huapi, siendo la nueva nomenclatura catastral asignada la siguiente: 1604220103072100.- La parcela posee las siguientes dimensiones y límites: Partiendo del vértice A, con ángulo interno en dicho vértice de 90°00', con dirección al noroeste hasta encontrar el vértice B, lado A-B de 12.50, materializado por una línea límite de posesión en una longitud de 5.18m y por un muro contiguo de 0.20m de espesor y una longitud de 7.32m; a partir de B, con ángulo interno de 90°00', con dirección al sureste hasta encontrar el vértice C, lado B-C de 50.00m, materializado por un muro medianero de 0,20m de espesor; a partir de C, con ángulo interno de 90°00', con dirección al suroeste hasta encontrar el vértice D, lado C-D de 12.50, materializado por un muro contiguo de 0.20m de espesor; a partir de D, con ángulo interno de 90°00', con dirección al noroeste hasta encontrar el vértice A, cerrando la figura, lado D-A de 50.00m, materializado por un muro contiguo de 0.30m y una longitud de 24.00 y por un muro contiguo de 0.20m de espesor y una longitud de 26.00m; encerrando una superficie de 625.00m2. Y linda: al Noroeste, lado A-B, con Avenida Colón; al Noreste, lado B-C, con Parcela 10 de Eduardo Lorenzo BRUNO, Matrícula N° 1331027, y con Parcela 13 de "BENCICH HNOS." Sociedad Comercial Colectiva, D° 18149, F° 22322, T° 90, A° 1961; al Sureste, lado C-D, con Parcela 19 de "BENCICH HNOS." Sociedad Comercial Colectiva, D° 18149, F° 22322, T° 90, A° 1961 y al Suroeste, lado D-A, con Parcela 21 de

"BENCICH HNOS." Sociedad Comercial Colectiva, D° 18149, F° 22322, T° 90, A° 1961 y con Parcela 8 de "BENCICH HNOS." Sociedad Comercial Colectiva, D° 18149, F° 22322, T° 90, A° 1961.- El lote se encuentra edificado con una superficie cubierta de 351.16m². La presente posesión afecta en forma total, única y coincidente al lote 13 (parcela 009) de la manzana Oficial 3, de la ciudad de Villa María, inscripto en D° 18149, F° 22322, T° 90, A° 1961, a nombre de "BENCICH HNOS." Sociedad Comercial Colectiva. Hoy Matricula N° 1.786.918.- El inmueble se encuentra empadronado en la DGR. de la provincia , bajo la cuenta N° 160405797787.-. Por medio de edictos que se publicaran por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a comparecer y deducir su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación...- Villa María 23 de septiembre de 2021.- Fdo: Dr. ROMERO Arnaldo Enrique.- Juez/a de 1ra. Instancia. - Dra. HOCHSPRUNG Daniela Martha, Secretario/a juzgado 1ra. Instancia.-

10 días - N° 342930 - s/c - 19/11/2021 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. USUCAPION. En los autos "Bango Carlos Alberto – Usucapición – Medidas Preparatorias para Usucapición" Expte N° 9738867, que tramitan ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria Fanny Mabel Troncoso, se ha dictado la siguiente resolución: CURA BROCHERO, 31/08/2021. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapición a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Osvaldo Antonio Garasa o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro, en representación de la Provincia, y a la Comuna de San Lorenzo, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias ne-

cesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhibase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por: Estigarríbia José María, Juez de 1° instancia; Aguirre Silvana de las Mercedes, Prosecretaria Letrada.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Conforme surge de plano de Mensura de Posesión N° 28-02-115163-2019, confeccionado para acompañar a Expediente SAC 9738867 - Pág. 1 / 2 Juicio de Usucapición, aprobado mediante Expte N° 0033-115163/2019 de fecha 7 de Julio de 2019, se encuentra ubicado en lugar denominado El Paraíso, localidad de San Lorenzo, Pedanía Transito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba.- La superficie se describe en plano: Partiendo del punto 1 al S. y con ángulo interno de 113°28' el punto (1-2) mide 66,14 m, hasta el punto 2, desde 2 al O. está formado por 2 tramos el 1° con un ángulo interno de 85°44' el punto (2-3) mide 70,69 m; el 2° tramo con un ángulo interno de 173°15' mide el punto (3-4) 34,51m hasta el punto 4, desde 4 al N. con un ángulo interno de 95°36' el punto (4-5) mide 96,07 m, hasta el punto 5, desde 5 con ángulo interno de 71°57', al E. el lado (1-5) mide 103,87 mts cerrando la figura con una superficie total de 8.339 mts². El inmueble se encuentra edificado, conteniendo una vivienda y cerrado con alambrado en todo su perímetro.- El inmueble forma parte de una superficie mayor, la que se encuentra registrada ante la Dirección Provincial de Catastro con la nomenclatura catastral 2803492996310041000, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con el número de Cuenta 28030515454/0 del Impuesto Inmobiliario Rural.- OFICINA, 15/10/2021. Fdo: Fanny Mabel Troncoso, Secretaria Juzgado 1° Instancia.-

12 días - N° 343360 - s/c - 23/11/2021 - BOE

Villa Cura Brochero .-En los autos caratulados : " SENINI PATRICIA ROMINA USUCAPION " (Expte 3338318)"que se tramitan por ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero , SE CITA Y EMPLAZA a Ernesto Cordeiro y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual

plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero y a los colindantes: Rúben Sebastián Núñez, y Alicia Susana Oliveri y/o sus sucesores, a los mismos fines , l bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD OBJETO DE USUCAPION: "Inmueble con todo lo clavado , plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicado sobre calle Avda. Mina Clavero s/n , de la localidad de Villa Cura Brochero , Pedanía Transito , Departamento San Alberto , Provincia de Córdoba , cuyas medidas y colindancias resultan : A partir del punto A , con ángulo interno de 87° , 27' 10" , con respecto al lado D-A , se mide el lado A-B de 19,88m. ; desde el punto B , y ángulo interno de 92°50'05" con respecto al lado A-B , se mide el lado B-C de 25 m. ; desde el lado C , y ángulo de 87°01'45" con respecto al lado B-C- se mide el lado C-D de 20,00 m. ; desde el punto D y ángulo interno de 92°41'00" , con respecto al lado C-D se mide el lado D-A de 24,94m. , cerrando el perímetro todo lo cual encierra una superficie de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS (497,51m²) .- LINDA : al Noreste con Sucesión de Ernesto Cordeiro , D°11475 , F° 13458 T° 54 ,A°1935 , Parcela 8 , Lote 8 ; al Este con Alicia Susana Oliveri , F°15081 A° 1988, Parcela 6 , Lote 6 ; al Sur con Avenida Mina Clavero y al Oeste con Sucesión de Ernesto Cordeiro , D°11475 , F° 13458 T° 54 ,A°1935 , resto de la Parcela 7 , Lote 7 , posesión de Rubén Sebastián Núñez .- DATOS CATASTRALES Dep.: 28 , PED.03;Pblo:36C:01;S:02;M:006;P:011 .- AFECTACIONES DOMINIALES El predio objeto de esta acción de usucapición afecta en forma parcial el lote nro 7 de la Manzana Nro 7 , que obra inscripto al D°11475 , F° 13458 T° 54 ,A°1935 , Hoy MFR 1605783 , Titular : Sucesión de Ernesto Cordeiro.- CUENTAS AFECTADAS : Se afecta la cuenta que esta empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia al Nro. 2803-06943599 a nombre de quien figura como titular de dominio , todo según plano de mensura de posesión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 25-04-2007 , en Expte Pcial nro. 0033-16069/06 .-Fdo Dra Fanny Mabel Troncoso (Secretaria) .- Oficina , 08 de febrero del año 2021.-

10 días - N° 343570 - s/c - 16/12/2021 - BOE

RÍO CUARTO La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. Civ. y Com. Dra. Mariana Martínez, Sec. N° 11-Dra.Carla Mana, en estos autos caratulados: "Bonelli, Susana Graciela- Usucapición- Medidas Preparatorias Para Usucapición- Expte. N°

9020058" se ha dictado la siguiente Resolución: Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de la Sr. Bruno Marcelo Bonelli DNI 26.728.354; y la Sra. Paula Natalia Bonelli DNI: 24.783.607; y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente ubicado en la Zona Rural de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, sobre Ruta Provincial 30, a la altura del km 62 de dicha arteria, designado como lote 359725-339520, matrícula N.º 1.317.356 cta DGR N.º 240521568993, el cual posee una superficie de 8.486,92 m2 de otra mayor. Constituida por un polígono irregular de 6 vértices y lados, con las siguientes dimensiones: En costado Noreste, una poligonal de cuatro lados: primero, el lado A-B de 4,01m y rumbo SE, con ángulo en vértice A de 87º47'; segundo, el lado B-C de 100,00 m y rumbo SO, con ángulo en vértice B de 92º 24'; tercero, el lado C-D de 55,99 m y rumbo SE, con ángulo en vértice C de 267º 36' y cuarto, el lado D-E de 137,90m y rumbo SO, con ángulo en vértice D de 92º06'; En costado Suroeste, el lado E-F de 60,81m y rumbo NO, con ángulo en vértice E de 80º50'; En costado Noroeste, el lado F-A de 230,41 m y rumbo NE, con ángulo en vértice F de 99º17', cerrando así el polígono; a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: MARTINEZ, Mariana- AZCURRA Ivana Verónica.

10 días - N° 344640 - s/c - 25/11/2021 - BOE

En los autos caratulados: CAVAINAC, HÉCTOR CARLOS Y OTRO - USUCAPION (Expte. N° 10218758) Que se tramitan ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de La Carlota, Pcia. de Córdoba, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. Marcela Carmen Segovia se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 14/10/2021.... Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese al demandado AUGUSTO CAVAINAC para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos como se solicita (art 113 y 152 CPC).- Cítese igualmente por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los

seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación.... Cítese al Fisco de la Provincia y a la citada Municipalidad, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del Cód. Proc.).... Notifíquese.- Fdo.: Rubén Alberto Muñoz: Juez – Marcela Carmen Segovia: Secretaria.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Una fracción de terreno que afecta al dominio inscripto en el D° 100, F° 68, T°1, A°1915, (convertido en MFR N° 1.775.839), a nombre de AUGUSTO CAVAINAC, y esta empadronada en la cuenta D.G.R. N° 1801-0080699/0 a nombre de CAVAGANAIAC PANNISANA A.- Nomenclatura Catastral: 1801100102045001, en catastro municipal consta con el Nro. C01-S02-M045-P100, que dicho inmueble se halla emplazado sobre línea de edificación de la calle Juan Bautista Alberdi N° 146 de la ciudad de La Carlota, se designa con el N° 44 del plano de Villa Cba. del depto. Juárez Celman, de esta provincia, consta de 100m de E a O por 220.05m de N a S, y que linda calles de por medio, N con el lote 45, E con el 76, S con el 43 y al O con las manzanas 104 y 105 del plano de dicha Villa.-

10 días - N° 344711 - s/c - 26/11/2021 - BOE

El juzgado de 1° Inst.1°Nom.CC.Flia, Sec n° 1, de la ciudad de la Carlota en autos: EXPEDIENTE:1951830-OROZCO, ANGELICA HAYDEE- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIASPARAUSUCAPION La Carlota, 09/03/2017. Agreguese, téngase presente demanda de usucapión. Imprimase al tramite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado individualizado y/o sucesores Juan Zanon, GREGORIO ORTEGUI, NELIDA ORODESKI,SUSANA LUISA PIZZIO,WALTER DAMIAN RIOS,MARIA PERALTA DE DECANDIDO, GABINO ANTONIO QUINTEROS, ROBERTO HERRERA, MIRTHA BEATRIZ RUBIO RADIZ, para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los accionados indeterminados e inciertos (contra quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio) para que en el plazo de veinte (20) días , a contar de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 Cod. Proc.) a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de amplia circulación en la zona del inmueble, con las prevenciones del art. 783 CPCC. Cítese en la calidad de terceros interesados a la procuración del Tesoro Provincial, laa municipalidad de Pueblo Italiano, los colindantes actuales con-

firmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art .784 del CPCC, Para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Cumplimentese los art. 785y 786 del CPCC. Disponese la anotación de la presente Litis, a cuyo fin ofícesse en los términos del Art. 1905- ultimo párrafo- del código Civil y Comercial de la Nación.-Fdo: LABAT, JUAN JOSE –JUEZ- ESPINOSA HORACIO MIGUEL-SECRETARIO.

10 días - N° 345092 - s/c - 30/11/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst., 3º Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, Sec. N° 5 a cargo de la Dra. Laura Patricia TOLKACHIER, en autos "GEREMIA, EGIDIO ALBERTO Y OTRO - USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN -" (Expediente N° 439758), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 21/10/2021. Téngase presente. Proveyendo al escrito presentado con fecha 05/10/2021: Admítase la presente demanda de usucapión que se tramitará como juicio ordinario (art. 417 CPCC) y de conformidad a las normas de los arts. 782 a 790 del CPCC. Cítese y emplácese por edictos a los herederos del señor EXEQUIEL ARGENTINO FREITES o FREYTES o FREYTES CASAS o EXEQUIEL FREYTES CASAS y asimismo a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y con las previsiones del art. 783 ter CPC, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC). Dicha forma de notificación lo será sin perjuicio de practicar notificaciones a los domicilios reales que pudieran ser conocidos durante el transcurso del juicio, y que surgieren de las medidas preparatorias. Cítese además a los colindantes –a los domicilios que surgen de autos- del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4º del C.P.C.) para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros interesados, bajo apercibimiento. Colóquese copia de edictos en la Municipalidad de Villa Nueva durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio. Ofícesse al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz a fin de que proceda a la colocación de un cartel indicativo con las referencias acerca de la existencia del juicio, en el lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso. Atento lo ordenado por el art. 1905 del CCyC, líbrese oficio al Registro de la Propiedad a los fines de la

Anotación de Litis. Notifíquese. Fdo: GARAY MOYANO, María Alejandra, Jueza – TOLKACHIER, Laura Patricia, Secretaria. El bien inmueble objeto del presente se identifica como Una fracción de terreno, inmueble ubicado en el Departamento General San Martín, Pedanía Villa Nueva, ciudad de Villa Nueva, situado en calle La Rioja N° 1055, que según plano de mensura de posesión confeccionado por la Ing. Civil Gladys Tamara AILE (m.p.4482/X), Expte: N°0033-113286/19, Visado por la Dirección General de Catastro con fecha 21/04/2020, se designa como lote 100 de la manzana oficial 16 Sección Tercera con una superficie total 1515,96 m2.-

10 días - N° 345398 - s/c - 30/11/2021 - BOE

El señor Juez de 1^ª Inst. Civil, Comercial y Flia. 1A. NOM de Villa Dolores, secretaría N° 1 a cargo del Dr. Rodriguez, Gustavo José, en autos: "MAGRIS, WALTER DANIEL Y OTRO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 2453014", ha dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NUMERO 118. VILLA DOLORES, siete de octubre de dos mil veintiuno. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO:1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal a los Sres. Walter Daniel Magris, argentino, D.N.I. N° 26.567.430, C.U.I.T. N° 20-26567430/6, nacido el 07 de Junio de 1978, soltero, con domicilio en calle Pública s/n, Las Tapias, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba (fs. 105) y Norma Alejandra Cejas, argentina, D.N.I. N° 22.104.055, C.U.I.T. N° 23-22104055/4, nacida el 08 de Febrero de 1972, soltera, con domicilio en calle Eduardo Gallardo s/n, "La Aguadita", Villa de Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, en proporción del cincuenta por ciento (50%) respectivamente, el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Un lote de terreno en zona rural designado como 461850-303702, que se ubica en las inmediaciones de la localidad de Villa Las Rosas en el lugar identificado como "La Aguadita", Pedanía Las Rosas (Ped. 02), Departamento San Javier (Dep. 29). El Lote posee una superficie de 2.557,21 m² (Dos mil quinientos cincuenta y siete metros cuadrados con veintinueve decímetros cuadrados). Se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba bajo Matrícula 1.629.110 por Conversión a Folio Real según art. 44 Ley 17801 de Dominio D° 34.463, F° 46.854, T° 188, A° 1.984: (Primera Fracción de 2,6404 Ha) con el número de cuenta N° 2902- 0.363.418/6, con las siguientes medidas perimetrales, colindancias y superficies: En

Costado Sureste lado A-B de 55,77 m y rumbo NE, con ángulo en vértice A de 88° 51'. En Costado Noreste una poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado B-Cde 21,99 m y rumbo NE, con ángulo en vértice B de 97°49' y segundo con el lado C-D de 44,66 m y rumbo NE, con ángulo en vértice D de 179°18'.- En Costado Norte una poligonal de cinco lados: partiendo primero con el lado D-E de 16,21 m y rumbo NO, con ángulo en vértice Dde 95°48'; segundo con el lado E-F de 23,23 m y rumbo SE, con ángulo en vértice E de 81°24'; tercero con el lado F-G de 15,92 m y rumbo SO, con ángulo en vértice F de 273°04'; cuarto con el lado G-H de 24,10 m y rumbo NO, con ángulo en vértice G de 262°28' y quinto con el lado H-Ide 5,16m y rumbo O, con ángulo en vértice H de 99°07'. En Costado Suroeste una poligonal de tres lados: partiendo primero con el lado I-Jde 51,77 m y rumbo SE, con ángulo en vértice I de 80°53'; segundo con el lado J-K de 25,59 m y rumbo SO, con ángulo en vértice J de 266°19' y tercero con el lado K-A de 20,03 m y rumbo SE, con ángulo en vértice K de 94°59', cerrándose así el polígono. Colinda al: Sureste: con Parcela S/ Designación, Propiedad de Gerardo Mateo Giglio, D° 34.463, F° 46.854, T° 188, A°1.984, Ocupado por Walter Daniel Magris, Afecta Cta. N° 2902-0.363.418/6. Noreste:con Parcela S/ Designación, Propiedad de Gerardo Mateo Giglio, D° 34.463, F° 46.854, T° 188, A°1.984, Afecta Cta. N° 2902-0.363.418/6. Norte:con Calle Pública, Parcela S/ Designación, Propiedad de Gerardo Mateo Giglio, D° 34.463, F° 46.854, T° 188, A° 1.984, Ocupada por Oscar Germán Cejas, Afecta Cta. N° 2902-0.363.418/6 y Calle Pública. Suroeste:con Parcela S/ Designación, Propiedad de Gerardo Mateo Giglio, D° 34.463, F° 46.854, T° 188, A° 1.984, Ocupada por Rubén David Giglio, Afecta Cta. N° 2902-0.363.419/4 y Calle Pública," todo conforme el Plano de Mensura del inmueble objeto del presente y su anexo, suscripto por los ingenieros civiles Silvia C. Dallegre, Matr. N° 1232 y Carlos H. Rodríguez, Matr. N° 1749, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro, el 24 de Septiembre de 2014, bajo el Expte. N° 0033-090.464/2014 (fs. 01/02). - El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento: 29, Pedanía: 02, Hoja 251 y Parcela: 461850-303702, y según informe N° 10048 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 98) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 25/09/2014, obrante a fs. 01/02 de los presentes, el inmueble que se pretende usucapir: 1° Derechos Fiscales de Propiedad: Que verificados los registros obrantes en esta repartición, no aparecen afectados derechos

fiscales de propiedad. - 2° Empadronamiento y Titularidad: Afecta en forma Parcial el inmueble rural inscripto en relación al asiento de dominio N° 34463, F° 46854, T° 188, A° 1984 a nombre de Gerardo Mateo Giglio" "empadronado Número de Cuenta 290203634186"- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 18 de Agosto de 2015.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- 4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este juzgado y para estos autos, a saber: D° 1494 del 10/10/2019, a cuyo fin oficiarse.- 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva. - 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C).- 7) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Ab. Laura Gabriela Giraldez, Mat. Prof. 1/37872, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia. - Fdo. Digitalmente por: CUNEO, Sandra Elizabeth - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Otra Resolución: AUTO NUMERO: 123. VILLA DOLORES, 26/20/2021. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia ampliar la Sentencia Número 118, de fecha siete de Octubre de dos mil veintiuno, haciendo constar en resuelto, y en relación al inmueble de que se trata, la subsistencia de: SERVIDUMBRE ADMINISTRATIVA DE ELECTRODUCTO, Ley Provincial 6648/81 y conforme a lo dispuesto por Resolución 7/83. 2) Certifíquese por secretaría mediante anotación marginal por S.A.C. la existencia del presente decisorio. - Protocolícese, notifíquese y déjese copia en estos obrados. -Fdo. Digitalmente por: CUNEO, Sandra Elizabeth - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.
10 días - N° 345486 - s/c - 29/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 1^ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano de Meyer), en los autos caratulados: "GALLEGOS, EMILIO ROBERTO. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA Usucapión" (SAC N°: 74295), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 06/08/2021. I.- Agréguese constancia de pago de Tasa de Justicia y apor tes de ley que se adjuntan. Téngase presente lo

manifestado. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como lote de terreno ubicado en Villa Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento PUNILLA, Pcia. de Córdoba, designado como LOTE 2 (DOS) de la MANZANA 43, con las siguientes medidas y linderos: su costado Norte formado por dos tramos, uno de 39,28 metros que linda con lote 3, y el otro de 44,18 metros que linda con lote 6; su costado Sur, mide 52,57 metros y linda con el lote 1; su costado Este, mide 12,12 metros y linda con calle pública, y su costado SudOeste mide 47,56 metros y linda con calle pública, o sea una SUPERFICIE TOTAL de: 2.416,50 metros cuadrados, inscripto en la matrícula 1.658.288, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. II.- Cítese y emplácese a María Dora DRUCAROFF, Alberto Elio KATZ, César Mario KATZ y Gustavo Ricardo KATZ - titulares registrales del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo notificarse en los domicilios que surgen de fs. 31, 95 y 64 de autos. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDOBA Y a la COMUNA DE VILLA CUESTA BLANCA. V.- Cítese a los fines de su intervención si se considera afectado en sus derechos a la colindante "CROSETTO Y CÍA. SRL" titular del lote 3,6 y 1. VI.- Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VII.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VIII.- A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para esta clase de juicios, líbrense oficio a sus efectos. Texto Firmado digitalmente por Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia). María Fernanda GIORDANO (Secretaria). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN): Lote de terreno ubicado en Villa Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento PUNILLA, Pcia. de Córdoba, que

según Plano de Mensura se designa como PARCELA o LOTE 31 que mide y linda: al NorEste mide 44,81 ms. lindando con Lote 6 (Parcela 16) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L."; al Este mide 21,21 ms. lindando con calle Cuesta Rey del Bosque; al SurEste mide 52,57 ms. lindando con Lote 1 (Parcela 18) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L."; al SurOeste mide 47,56 ms. lindando con calle Cuesta del Ángel, y al NorOeste mide 39,27 ms. y linda con lote 3 (Parcela 19) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L." cerrando la figura una superficie total de Dos mil cuatrocientos dieciséis metros con cincuenta decímetros cuadrados (2.416,50 ms²), según surge del Plano de Mensura de Posesión para Juicio de Usucapión- Expediente N°: 0033-99561/2005, confeccionado por el Ing. Civil Oscar Alejandro Cura (M.P. 4303-X) visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 5 de agosto de 2.005. UBICACIÓN CATASTRAL: Depto.: 23; Pedanía: 04; Pueblo: 15; Circunscripción 43, Sección 01, Manzana 031, Parcela 017. Cuenta DGR: 230405007652. La Superficie del Título (Matrícula N°: 1.658.288), coincide con la que expresa el Plano de Mensura de Posesión, es decir que la afectación es TOTAL (100% del dominio). Oficina, 27/10/2021. Fdo: Lorena Paola ANGELI (Prosecretaria Letrada).

10 días - N° 345602 - s/c - 30/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano), en los autos caratulados: "BERTELLO, MYRIAM BEATRIZ RAMONA USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" (SAC N°: 7.976.773), ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 158. Villa Carlos Paz, 01/11/2021. Y VISTOS: . . . ; Y CONSIDERANDO: ; RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión declarando que la Sra. Myriam Beatriz Ramona BERTELLO, argentina, DNI N° 12.365.504, CUIT 23-12365504- 4, con domicilio real en calle Cuesta Amelita N° 20 (Chalet La Sofía) de la localidad de Cuesta Blanca y casada en segundas nupcias con el Sr. Osvaldo Carlos Terreno DNI 10.151.414 , argentino, CUIT 20-10151414-6 ha adquirido por prescripción veintañal, a partir del día 01 de junio de 2013 el inmueble que de acuerdo al plano acompañado a f. 11/12 y visado por la Dirección De Catastro del Ministerio de Finanzas Provincia De Córdoba, bajo responsabilidad técnica del ing. civil Sergio A. Nicolás (MP 4438), EXPTE. PROV. 0033-107977/2018, aprobado el 07 de enero 2019 y que se describe como lote de terreno ubicado en calle Alameda De José Crosetto S/N°, Comuna De Cuesta Blanca, Pedanía

San Roque, Departamento Punilla, Provincia De Córdoba, designado catastralmente como: C 43, S 01, MZ. 053, P: 100, de forma irregular que mide y linda: arrancando del vértice A con ángulo de 88° 36' y rumbo este hasta el vértice B mide 32,64 ms (lado a-b), colindando con Calle Alameda de José Crosetto; desde el vértice b con ángulo de 91° 24' hasta el vértice c mide 37,08 ms (lado b-c) colindando con parcela 03 (lote "b") de Afra Alegría (O Alegría Hermosa)- matrícula n°: 577.513; desde el vértice c con ángulo de 90° 00" hasta el vértice d mide 32,63 ms (lado c-d) colindando con parcela 25 (lote 12) de Myriam Beatriz Ramona Bertello- matrícula n°: 381.398; desde el vértice d con ángulo de 90° 00' hasta el vértice inicial mide 37,88 ms (lado d-a) colindando con parcela 01 (lote 13) de María Esther Bayoni, Ovidio Víctor José Ballerio, Elsa Estela Ballerio, Oscar Enrique Ballerio, y Elina Elba Ballerio (F°: 38.357/ 969). Superficie según mensura: 1.222,97 mts². La posesión afecta registralmente según el plano de mensura base de la acción y según informe de catastro, en forma total la cuenta N°: 23040442159/5 (hoy Cuenta N°: 230495750049), titularidad a nombre de José Antonio Filippini, Dominio 1.227.918 designación oficial lote 14 manzana F. La nueva parcela descrita, se designa como lote 100 de la manzana F con superficie de 1.222,97 mts.2 todo conforme plano de mensura de posesión. Descripción según Matrícula N°: 1.227.918: una fracción de terreno, ubicada en el lugar denominado "Cuesta Blanca", Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como lote 14 de la manzana "F", y mide: 32,64 ms. al norte, sobre calle pública; 32,63 ms. al sud, por donde linda con parte del lote 12; 37,88 ms. al oeste, por donde linda con el lote 13, 37,08 ms. al este, por donde linda con el lote 15, todos de la misma manzana, encerrando una superficie total de uno mil doscientos veintidós metros, noventa y siete decímetros cuadrados (1.222,97 mts²). UBICACIÓN CATASTRAL: DEPTO.: 23; PEDANÍA: 04; PUEBLO: 15; CIRCUNSCRIPCIÓN 43, SECCIÓN 01, MANZANA 053, PARCELA 02. N° DE CUENTA ANTE LA D.G.R: 23040442159/5. DESIGNACIÓN OFICIAL: LOTE 14. MANZANA "F". AFECTACIÓN REGISTRAL: afecta el 100% del dominio del inmueble de José Antonio Filippini, designado como lote 14 (Parcela 02) de la manzana "F"- inscripto el dominio en Matrícula N°: 1.227.918 - número de cuenta DGR: 23040442159/ 5 (hoy Cuenta N°: 230495750049). II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC. III.- Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre de la adquirente Sra.

Myriam Beatriz Ramona Bertello, argentina, DNI N° 12.365.504, CUIT 23-12365504-4, con domicilio real en calle Cuesta Amelita N° 20 (Chalet La Sofía) de la localidad de Cuesta Blanca y casada en segundas nupcias con el Sr. Osvaldo Carlos Terreno (DNI 10.151.414), argentino, CUIT 20-10151414-6.y efectúe las operaciones pertinentes respecto del dominio del inmueble que resultó afectado (art. 789 CPCC). VI.- Regular provisoriamente, los honorarios profesionales del Doctor Eduardo Sosa, en la suma de pesos trescientos cincuenta mil seiscientos sesenta y uno con un centavo (\$ 350.661,01), a cargo de su comitente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia).

10 días - N° 346078 - s/c - 30/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 42da. Nom. con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. Juan Manuel Sueldo, Secretaría a cargo de la Dra. Pucheta de Tiengo, en los autos caratulados: "HUNZIKER, Ramiro Nicolás - Usucapión- (Expte. n° 9913623)"; ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/10/2021... Admítase la presente demanda en cuanto por derecho corresponda la que se le dará trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la sociedad demandada Empresa de Tierras Parque Río Ceballos S.R.L., y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de diez (10) días los primeros y veinte (20) días los segundos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes denunciados, para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento del art. 784 del CPCC. Debiendo cursar la notificación al colindante Reynaldo Narciso Nasurdi al domicilio indicado en el informe expedido por la repartición catastral. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado por 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de 30 días".- Descripción del inmueble: una fracción de terreno designada como lote 112 de la manzana G, sito en calle Manuel Belgrano s/nº, barrio Parque Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta Provincia, siendo sus medidas y colindancias: partiendo desde el vértice "A" con rumbo Nor-Este y ángulo interno de 110º23', tramo A-B de 30,14 metros, que linda al Nor-Oeste con parcela 56; desde el vértice "B" con ángulo interno 90º49', tramo B-C de 25,09 metros, que linda al Nor-Este con parcela 58; desde el vértice "C" con ángulo interno de 90º02', tramo C-D de 36,39 metros, que linda al Sud-Este con parcela 54; desde el vértice "D"

con ángulo interno de 81º01', tramo D-E de 9,79 metros, que linda al Sud-Oeste con calle Manuel Belgrano; y desde el vértice "E" con ángulo interno de 167º45' y cerrando la figura, tramo E-A de 17,02 metros que linda con calle Manuel Belgrano. Todo lo que hace una superficie total de 878,49m2.- La nueva nomenclatura catastral asignada a este inmueble es: 1304400101051112 y el mismo afecta de manera total al lote 23 (parcela 055) de la manzana G, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 1.775.655.-

10 días - N° 346094 - s/c - 03/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano de Meyer), en los autos caratulados: "MORCHIO, GRACIELA ESTELA-USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte N°: 181613), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 31/08/2021. I.- Agréguese constancia de pago de Tasa de Justicia y aportes de ley. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Lote 01 de la Manzana 43 de la localidad de Villa Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, de esta Provincia e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dº 22552, Fº 26369, Tº 106, Aº 1945, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. II.- Cítese y emplácese a "CROSETTO Y CÍA. SRL" - titular registral del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo notificarse en los domicilios que surgen de fs. 29, 52 y 71 de autos. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDOBA Y a la COMUNA DE CUESTA BLANCA. V.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la colindante Sra. María Drucarof de Katz o María Dora Drucaroff titular del lote 2. VI.- Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VII.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias

necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VIII.- A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para esta clase de juicios, líbrense oficio a sus efectos. Texto Firmado digitalmente por Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia). María Fernanda GIORDANO (Secretaria). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN): Lote de terreno ubicado en calle Cuesta Rey del Bosque S/Nº de CUESTA BLANCA. Comuna de Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de ésta Provincia de Córdoba, designado catastralmente como : C: 43; S: 01; Mz.: 031; P. 018, de forma irregular que mide y linda: arrancando del vértice A hacia el sudeste- línea A-B= mide 40.00 ms, y linda con calle Cuesta del Ángel; del vértice B hacia el noreste- línea B-C= 29,96 ms. y linda con calle Pública; del vértice C hacia el Noroeste- línea C-D= 46,08 ms. y linda con calle Rey del Bosque; del Vértice D hacia el Sudoeste-línea D-A= 52,57 ms. y linda con lote 02 (parcela 17) de María Drucarof de Katz. SUPERFICIE: 1.587,40 ms2. Ángulos en vértices: A: 60° 59'; B: 140 ° 09'; C: 75° 22'; D: 83° 30'. La nueva parcela descripta se designa como TREINTA Y OCHO (38), según Plano de Mensura de Posesión para Juicio de Usucapión Expte N°: 0033-51593/2010, confeccionado por el Ing. Civil Sergio A. Nicolás (M.P. 4438), aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 15 de abril de 2.010. UBICACIÓN CATASTRAL: Depto.: 23; Pedanía: 04; Pueblo: 15; Circunscripción 43, Sección 01, Manzana 031, Parcela 018. Cuenta DGR: 230418986889. La Superficie del Título (Matrícula N°: 1.605.527), coincide con la que expresa el Plano de Mensura de Posesión, es decir que la afectación es TOTAL (100% del dominio). Fdo: Lorena Paola ANGELI.

10 días - N° 345603 - s/c - 30/11/2021 - BOE

El Juzgado C. Com. Y Conc. de 1 ra Inst. y 1 ra. Nom. de Villa Dolores, Sect. nro 2 en los autos: "SANTA FE 3444 S.A..- USUCAPION .- EXPTE NRO 1306056 ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA NÚMERO: 40. VILLA DOLORES, 03/06/2020 . Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA QUE: ... Y CONSIDERANDO QUE: ... RESUELVO: 1) Tener por allanado al Sr. Abel Barrionuevo (H) a la presente demanda de prescripción adquisitiva. 2) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal a SANTA FE 3444 S.A., C.U.I.T/C.U.I.L. N° 30-71401044-8, con domicilio social en calle Av. Leandro N. Alem 465 piso 1 de la ciudad de Bue-

nos Aires, Capital de la República Argentina, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: "Fracción de terreno de forma irregular que se encuentra ubicada en el lugar denominado Las Chacras, Pedanía Las Rosas, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba y que mide: partiendo del vértice G con rumbo Este, 84,39 mst. (lado G-H) hasta llegar al punto H; desde allí, con ángulo de 170° 09' y rumbo Este, 14,86 mts. (lado H-A), hasta llegar al punto A; desde allí, con ángulo de 167°00' y rumbo Sur-Este, 30,62 mts. (lado A-B) hasta llegar al punto B desde allí con ángulo de 77° 02' y rumbo Sud-Oeste 29,02 mts. (lado B-C) hasta llegar al punto C; desde allí con ángulo de 175° 22' y rumbo Sud- Oeste, 80,86 mts. (lado C-D) hasta llegar al punto D; desde allí con un ángulo de 134°29' y rumbo Oeste, 40,42mts. (lado D.E) hasta llegar al punto E; desde allí con un ángulo de 193°44' y rumbo Sud- Oeste 107,66 mts. (lado E-F) hasta llegar al punto F; desde allí con ángulo de 40°04' y rumbo Nor-Este 159,72mts. (lado F-G) hasta llegar al punto de partida G que tiene un ángulo de 122°10'; lo cual encierra una superficie de 1 Hectárea 4.289,49 mts. 2 y colinda al Norte con ocupación de Julio Ernesto Oliva (parcela sin designación); al Sud. Con calle pública, Al Este con ocupación de Julio Ernesto Oliva (parcela sin designación) y al Oeste con ocupación de Martha Migueles (parcela sin designación en parte) y con ocupación de Romina Levin (parcela sin designación en parte) y cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Departamento 29, Pedanía 02, Hoja 251, parcela 1194 y se designa como lote 251-1194.- Todo lo cual hace una superficie de Catorce mil doscientos ochenta y nueve metros con cuarenta y nueve decímetros cuadrados (14.289,49 m2).- Todo ello conforme el plano confeccionado por el por el Ingeniero Agrimensor Carlos M. U. Granada, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 09/06/2004, bajo Expte. N° 0033-086324 (fs. 03).- El inmueble objeto de usucapición cuenta con los siguientes datos catastrales: Dpto. San Javier (29), Pedanía: Las Rosas (02), Hoja: 251; Parcela: 1194, y según informe N° 3926 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 32) no aparecen derechos fiscales de propiedad y afecta a la mitad indivisa de una mayor superficie al Número 27409 Folio 31832 del año 1954, a nombre de Aurelio ORCHANSKY.- Asimismo dicha repartición informa que se encuentra empadronada a los fines impositivos bajo el siguiente número de Cuenta: 2902-0374000/8 a nombre de B. Villarreal y ot., con domicilio tributario en Villa de Las Rosas. 3) A mérito de lo dispuesto por el

artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día el 16 de Mayo de 2003. 4) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C). 5) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este Juzgado y para estos autos al Número 27409 Folio 31832 del año 1954, a cuyo fin oficiese. 6) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del CPCC) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva. 7) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 8) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes, Abgs. Miguel Ángel Ferreyra, Mat. Prof. 6/161 y Mario Roberto Quevedo Mat. Prof. 6/87 para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: SANDRA E. CUNEO.— Exento de gastos art. 24 ley 9150.— Of. 22/09/2021. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.09.22.

10 días - N° 346686 - s/c - 19/11/2021 - BOE

En autos "YUNEN, MIGUEL ANTONIO – USUCAPION" (Expte. N° 9843192), en trámite ante el Juzgado C. C. C. y Flia., de 1ª. Inst. de 2ª. Nom., de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Duran Lobato, Sec. N° 4, Dra. María Victoria Castellano, CITA Y EMPLAZA al Consorcio Barrio Hipódromo Sociedad Civil; a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y a los colindantes: Alejandra Noemí Pratolongo, Liliana Beatriz Pratolongo, Carlos Daniel Pratolongo, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos, bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: fracción de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo que contiene, ubicada en la ochava sudoeste de la intersección de las calles Elías Asis y Primera Junta o El Chañar, de Barrio Hipódromo (enfrente a la plaza) de la ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba, que se designa catastralmente como Lote 1 de la Manzana 36, y que MIDE: doce 12 mts. de frente al Noreste; 31,87 mts. de frente al Sureste; 12 metros al Suroeste y 31,87 mts. al Noroeste. Se describe: partiendo del esquinero noroeste, designado como vértice A, y partiendo con rumbo sureste, lado A-B, con long. De 12 m hacia el vértice B, y con ángulo interno de 90°0'00";

y partiendo con rumbo suroeste, lado B-C, con longitud de 31,87 m, hacia el vértice C, y con ángulo interno de 90°0'00" y partiendo con rumbo noroeste, lado C-D, con longitud de 12 m, hacia el vértice D y con ángulo interno de 90°0'00"; y partiendo con rumbo noreste, lado D-A, con longitud de 31,87 m, hacia el vértice A y cerrando el polígono con ángulo interno de 90°0'00", lo que resulta una superficie de 382,44 mts.2. LINDA: al Norte calle Elías Asis, al Este calle El Chañar, al Sur parcela 2, Matrícula 1.098.602, de Pratolongo Alejandra Noemí, Pratolongo Liliana Beatriz, y Pratolongo Carlos Daniel y al Oeste con Parcela 13, Matrícula 1.643.649 de Consorcio Barrio Hipódromo Sociedad Civil. Designación Catastral N° 29012632361. Los datos surgen del plano de mensura confeccionado por el Ing. Mario Alberto Heredia, M.P.1114, visado por la Dirección General de Catastro en Exp. 0576-008509/2020, con fecha 22/12/2020.- Fdo. Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato, Juez; Dra. María Victoria Castellano, Secretaria.- Of. 06 de octubre de 2021.- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.10.06.

10 días - N° 346794 - s/c - 19/11/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. 3º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 5, en autos "LUDUEÑA ALBERTO HUGO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 2668159), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 22/10/2021. Proveyendo a la demanda interpuesta: Por iniciada la presente demanda de usucapición. Admitase. Cítese y emplácese a los Sucesores del Sr. PEDRO CISNEROS para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 del CPC), y para que además denuncien, si fuere de su conocimiento, la existencia de otros herederos y sus domicilios reales. Asimismo a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y con las previsiones del art. 783 ter CPC, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC). Dicha forma de notificación lo será sin perjuicio de practicar notificaciones a los domicilios reales que pudieran ser conocidos durante el transcurso del juicio, y que surgieren de las medidas preparatorias. Cítese a la Provincia de Córdoba (a través de la Procuración del Tesoro) y a la Municipalidad de Tío Pujio para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo aperi-

bimiento de ley (art.784 inc.1º del C.P.C.), haciéndose saber a la actora que en oportunidad de citar a estos entes deberá agregar todas las copias de demanda y documental pertinente que permitan conocer a ciencia cierta de que inmueble se trata, todo ello con el propósito de otorgarles la mayor información del inmueble para que puedan evaluar si la pretensión de marras podrá afectar sus derechos fiscales. Cítese además a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4º del C.P.C.) para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros interesados, bajo apercibimiento. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia y/o Juez de Paz a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C.P.C.). Líbrese oficio al Registro de la Provincia para anotar la Litis sobre el bien objeto del pleito (art. 1905 del CCCN), en caso de que dicha medida no haya sido trabada aun. Notifíquese.- Notifíquese.- FDO: GARAY MOYANO María Alejandra – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA – TOLKACHIER Laura Patricia – SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por el Ing. Hugo A. Lujan, Matrícula 3269, ha sido aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0588-003599/2013 en fecha 11/10/2013, quedando designado como LOTE 7, MANZANA 12, de la localidad de TIO PUJIO, Pedanía YUCAT, Dpto. Gral. San Martín de esta Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y linderos según plano: línea A-B, mide 55,50 mts. al Noreste por donde colinda con la calle San Martín; línea B-C, mide 55,00 mts al Sureste y linda con parcela 4- Lote 3 de Pedro Cisneros – Matrícula 952.594; línea C-D, mide 55,50 mts al Suroeste y linda con calle Facundo Quiroga; y línea D-A, mide 55,00 mts. al Noroeste y linda con calle La Rioja, encerrando una superficie total de 3052,50 mts2.

10 días - N° 346849 - s/c - 29/11/2021 - BOE

En la causa "MANA GUSTAVO ALEJANDRO-USUCAPION" (Expte. 6567568), que tramita ante el Juzgado Civil y Comercial de 1era Instancia. 3era Nominación, Secretaría N° 5, de San Francisco (Cba) de la que resulta que la petición de usucapion es sobre el inmueble ubicado en

calle Catamarca S/N, identificado como lote N° 100 de la Manzana 268 – Sección "C" de la Ciudad de San Francisco, Pedanía Juárez Celman del Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba, que se encuentra inscripto en dominio bajo matrícula 1.206.513 a nombre de Reinaud o Reynaud o Reynaud Augusto José y empadronado en la DGR bajo N° de cuenta 30-02-0255280/7, que responde a las siguientes nomenclaturas catastrales: a) Provincial: Dep. 30 Ped. 02 Pueblo 52 C. 02 S: 03 Mz. 268 P: 100; b) Municipal: C: 02 S: 03 Mz: 268 P: 006 y cuanta con los siguientes colindantes: Sres. Roldan Juan Domingo y mana Liliana Rosa, Municipalidad de San Francisco, Sr. Di Giovanni Jorge Osvaldo y Sr. Juan J. Laura Botiglieri. En dicha actuaciones se ha ordenado citar y emplazar al Sr. Reinaud o Reynaud o Reinaud o Reynaud Augusto José o a sus sucesores para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se ordena también citar y emplazar a quienes se crean con derecho sobre el inmueble antes descripto para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento legal (Art. 783 CPCC).- De igual modo se cita y emplaza en calidad de terceros interesados a los colindantes del referido inmueble, sucesores de los Sres. Roldán Juan Domingo y Mana Liliana Rosa, en los términos del art. 784 inc. 4 del CPCC, por el plazo de 20 días bajo apercibimiento legal y haciéndoseles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Oficina, 08 de Noviembre de 2021. Texto Firmado digitalmente por: TOGNON Silvia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2021.11.08.

5 días - N° 347786 - s/c - 19/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Dr. Romero, Arnaldo Enrique, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Medina, María Lujan, en los autos caratulados: "FORCONI, IDA ENRIQUETA – USUCAPION" (Expte. N° 10372909, Fecha de Inicio 30-09-2021), CITA Y EMPLAZA, al demandado, Sucesores de Pedro CABRERA (L.E. 6.580.771), o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la localidad de Villa María, pedanía Villa María, Departamento General San Martín, calle 17 de Agosto entre Corrientes y Buenos Aires en el barrio San Martín de la mencionada ciudad, el que se designa como "Lote 3" el cual pertenece a la Manzana Oficial 9, hoy según Catastro C.03, S.01, Mz. 117, P.100 y mide según mensura 10,00 metros de frente al Sur-Oeste sobre calle 17 de Agosto; 9,70 metros en su contra frente al Nor-Este por 27,75

metros de fondo al Nor-Oeste y el lado Nor-Este consta de una línea quebrada que se describe a continuación y encerrando una superficie total de 276,51 m2, siendo sus ángulos interiores de 90º00' y de 270º00' en todos sus vértices, y estando materializados todos sus lados por medio de muros contiguos en buen estado de conservación como consta en planos.- El polígono de posesión se describe de la siguiente manera: partiendo del vértice A y con rumbo Nor-Este se miden 27,75 metros hasta llegar al vértice F y por donde linda con la Parcela 019 de Livio Antonio Ranciglio según la Matrícula 297.983, desde este punto, replanteando un ángulo interno de 90º00' se miden 9,70 metros con rumbo Sud-Este hasta el punto E siendo este último lado colindante con la Parcela 016 propiedad de Del Río y Cía. (Folio 34.489 de 1.947); desde E y luego de medir un ángulo interno de 90º00 con rumbo Sur-Oeste a los 3,30 metros se encuentra el vértice D, desde este lugar replanteando un ángulo interno de 270º00' a los 0,30 metros se encuentra el punto C, luego desde aquí y después de medir un ángulo recto se trazan 24,45 metros hacia el Sur-Oeste hasta llegar al punto B y por donde linda este último tramo con la Parcela 017 de Del Río y Cía. (Folio 34.489 de 1.947), los tramos E-D y D-C colindan con el resto de la Parcela 018 propiedad de Pedro Cabrera (Matricula 1.174.295), finalmente se miden 10,00 metros hacia el Nor-Oeste para cerrar la figura y hasta llegar al punto A por donde colinda con la calle 17 de Agosto.- El polígono precedentemente descripto abarca una superficie total de 276,51 m2. La presente posesión afecta en forma parcial al lote 3 (parcela 18) de la manzana 117, sección 1º de la ciudad de Villa María, a nombre de Pedro CABRERA (Fº 6345 Aº 1981), Matrícula N° 1.174.295, Nomenclatura catastral: 1604220301117018 (afectada) 1604220301117100 (asignada). Número de cuenta: 160430942686 (afectada) 160441581626 (asignada), para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se CITA Y EMPLAZA, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, a fin de que dentro de los SEIS días subsiguientes al vencimiento de la publicación concurren a deducir oposición.- Villa María, Noviembre de 2021.-

1 día - N° 347816 - s/c - 19/11/2021 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. CyC, con asiento en esta ciudad de San Fco, Dra. Gabriela Castellani en los autos: "ALVAZ, JORGE CARLOS- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expediente N° 1101697 del 03/12/2012 ha dicta-

do la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 23/09/2021. Atento haber cumplimentado la totalidad de las medidas preparatorias requeridas por el Tribunal en consonancia con lo dispuesto en el CPCC imprímase trámite a la demanda de usucapión.- Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C. cítese y emplácese como demandados a los titulares registrales que surgen del plano de fs. 101, a saber: Sres. DEVOTO y GIOINO, José; DEVOTO y GHIOINO de BARABINO, Benedicta; DEVOTO y GHIOINO, Fortunato Juan; LARCO y HOMBERGER Raúl; LARCO y HOMBERGER, Roberto; LARCO y HOMBERGER, Alfredo Enrique; PICCASSO CAZON, Elida; LARCO, Atilio Adolfo; LARCO, Esteban Gerónimo, VENTURA de LARCO, María y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de San Justo" conforme lo dispuesto por los mencionados preceptos legales y los arts. 152 y 165 del CPC.- Cítese y emplácese mediante cédula a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4º: María Rufina Gudiño y Héctor Lucio Luque y/o sus sucesores, ambos con domicilio en calle Pte. Perón nro. 226, de la localidad de Devoto; Uladio Romero y/o sus sucesores con domicilio en calle 75 Aniversario nro. 251, de la localidad de Devoto; y a la Sra. Nérida Susana Luque con domicilio en calle Perón nro. 226 de la localidad de Devoto y/o Misiones nro. 1274, Dpto.1, Barrio Observatorio, Córdoba, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de ley.- Atento que los colindantes: Antonia Clotilde Zapata; Matilde Adan Cornejo; Uladio Romero; María Teresa Luque de Soria y Lucio Pablo Luque se encuentran fallecidos, cítese y emplácese a los sucesores de los mismos por edictos para que en el plazo de veinte días comparezcan, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la localidad de Devoto para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación (art. 784 inc. 1 del CPC).— A los fines de la citación a la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo dispuesto por Ac. Reglam. N° 1362, Serie "A" del TSJ, año 2016, deberá cursarse notificación en el "Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos" sito en calle Rosario de Santa Fe N° 650 de la ciudad de Córdoba; atento que la Resolución n° 122 de fecha 01/06/2020

admite las notificaciones a la Provincia a los domicilios electrónicos sólo en el marco de los procesos que tramitan en el fuero Contencioso Administrativo. Líbrese oficio electrónico a la Sra. Juez de Paz de la localidad de Devoto para que coloque en el inmueble un cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.).- Oficiése a los fines de la exhibición de los edictos (art. 785 C.P.C.).- Procédase a la anotación de Litis por ante el Registro General de La Provincia, a cuyo fin oficiése (art. 1905 C.C.C.N.).- Acredítese la base imponible actual del inmueble a los fines de verificar el monto correspondiente a la tasa de justicia y aporte a la Caja de Abogados.- Acumúlense a los presentes las medidas preparatorias de usucapión. Notifíquese.-FIRMADO digitalmente: CASTELLANI, Gabriela Noemí-JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.- MARCHETTIO ALEJANDRA MARIA-PROSECRETARIO/A LETRADO- JUZGADO 1RA INSTANCIA.- Tramita: Dra. Nory Bosio.- JUICIO DE USUCAPION: Según la mensura practicada a ese fin, se describe como: UNA FRACCION: de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicada en la localidad de Devoto, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba, y que según plano de mensura de posesión confeccionado al efecto por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta, aprobado con fecha 06/12/2017 en expediente n° 0589-003852/2010 se designa como lote NUMERO TRECE, de la manzana n° 56 parte Sur de la localidad que mide: 43,30 mts en cada uno de sus lados, totalizando una superficie de UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, lindando: al Este, con calle Presidente Juan Domingo Perón; al Sud, con calle Buenos Aires, al Oeste, con parcela 7 de Antonia Clotilde Zapata, parcela 10 de Matilde Adan Cornejo, y con parcela 11 de Uladio Romero; y al Norte, con parcela 05 de María Teresa Luque de Soria y Lucio Pablo Luque, en un todo de acuerdo al plano de mensura.-El inmueble se encuentra registrado en el ordenamiento catastral de la Provincia con la designación Catastral Provincial: Loc: 21-C: 01-S: 02-Mza: 30-P: 13 y en la Municipalidad de Devoto con la Designación Catastral: C.01-S.02- M.30.- Numero de cuenta: 3002-2714161/5.- El Dominio consta como parte de una mayor superficie: 1- A nombre de José DEVOTO Y GHIOINO, Benedicta DEVOTO Y GHIOINO de BARABINO y Fortunato Juan DEVOTO Y GHIOINO por derechos y acciones equivalentes al 12,50% para cada uno sobre la mitad indivisa en el Protocolo de Dominio al n° 1.037, folio 885, tomo 4 del año 1919.- b) Y por

derechos y acciones equivalentes a 1/3 parte indivisa para cada uno sobre derechos y acciones equivalentes al 62,50% sobre la mitad indivisa en el Protocolo de Dominio al n° 1.651, folio 1.909, tomo 8 del año 1927.- 2- A nombre de Atilio Adolfo LARCO: a) por derechos y acciones equivalentes a 1/6 parte sobre la mitad indivisa en el protocolo de Dominio al n° 74, folio 80, tomo 1 del año 1935.- b) y Derechos y acciones equivalentes a 2/6 partes sobre la mitad indivisa en el protocolo de Dominio al n° 314, folio 396, tomo 2 del año 1935.- 3) A nombre de Elida PICASSO CAZON por derechos y acciones equivalentes a 1/6 parte sobre la mitad indivisa en el Protocolo de Dominio al n° 72, folio 78, tomo 1 del año 1935.- 4) A nombre de Esteban Gerónimo LARCO por derechos y acciones equivalentes a 1/6 parte sobre la mitad indivisa en el protocolo de Dominio al n° 75, folio 81, tomo 1 del año 1935.- 5) A nombre de Raul LARCO Y HOMBERGER, Roberto LARCO Y HOMBERGER y Alfredo LARCO Y HOMBERGER por derechos y acciones equivalentes a 1/3 parte para cada uno sobre 1/6 parte en la mitad indivisa, en el Protocolo de Dominio a los números 67, 68 y 70, folios 73,74 y 76, respectivamente, tomo 1 del año 1935.- San Francisco 08 de noviembre de 2021.- Notifíquese.-FIRMADO: Dra. Nory Bosio.-

10 días - N° 347834 - s/c - 14/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 19a Nominac. C y C. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "AGUERO, MATIAS TOMAS ALEJANDRO- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXP. N° 7300935) ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/10/2021. Proveyendo a lo solicitado con fecha 04/10/2021: Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. El inmueble a usucapir: consiste en un lote de terreno ubicado en la Comuna de Estancia Vieja, Villa del Lago, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, designado como lote 10 de la Mzna. 75 empadronado en la cuenta de la D.G.R. N° 230410884084, Nomenclatura Catastral N° 23045837021160100000, compuesto de 11,62 m.y 7,56m. en línea curva de frente al Sur, s/calle Florentino Ameghino: 18:00m. en su contrafrente al Norte lindando con parte de los fondos de los lotes 15 y 16: 46,27m. al Este lindando con el lote 9 y 52,93m. en el costado Oeste lindando con el lote 11, lo que hace una superficie total de 878,58 m2, según plano de mensura confec-

cionado por el ingeniero agrimensor Juan Pablo Castillo, Mat. 1448/1, aprobado por la Direc. de Catastro el 26/12/2017, Expte. 0033-105127/2017. Fdo. VILLARRAGUT, Marcelo Adrian: Juez de 1ra. Instancia.

10 días - N° 347874 - s/c - 10/12/2021 - BOE

J.1A INS.CIV.COM.FLIA.1A-S.1 - V.MARIA. CORDOBA. AUTOS CARATULADOS: "FERREIRO, SAMANTA BELEN Y OTRO – USUCAPION. EXPTE N° 8071196" Se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 29/09/2021. PORVEYENDO AL ESCRITO QUE ANTECEDE Y ESCRITO DE DEMANDA DE FECHA 19/03/2019 (fs. 100/102): Téngase presente. Admítase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.- Cítese y emplácese a los demandados (en calidad de sucesores de Concepción LOPEZ DE VARGAS), ELBA RAMONA LOPEZ, D.N.I. 5.326.073, CLAUDIO FEDERICO LOPEZ D.N.I. 5.528.848, EMILIO FRANCISCO LOPEZ D.N.I. 13.540.065 y HUGO ALBERTO LOPEZ D.N.I. 17.214.089, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Las Perdices, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes para que en igual término comparezcan a estar a derecho y pedir participación. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC), debiendo la citación de los sucesores de Concepción LOPEZ DE VARGAS con domicilio denunciado practicarse en el mismo. Líbrese mandamiento al señor Intendente de Las Perdices a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciase al señor Juez de Paz. A los fines de establecer la tasa de justicia, acompáñese base imponible del año en curso. Atento lo dispuesto por el art. 1905 párrafo 3º del C.C.C., ordénase la anotación de Litis de la presente causa, a cuyo fin ofíciase. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.09.30. GONZALEZ Alejandra Beatriz. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. DATOS DEL INMUEBLE: Un lote de terreno ubicado en Las Perdices, Pedanía

Punta del Agua, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, designado como Lote 13 de la Manzana 36. Con las siguientes medidas lineales y linderos: en su lado NORESTE: A-B 25,00 metros, lindando con parcela 10 posesión de Roberto Lino Tobares, haciendo ángulo en B de 90°00'; su lado SUDESTE, B-C 25,00 metros, lindando con Parcela 6 posesión de Rosa Amelia Villalón y Maria Cristina Colombatti, haciendo ángulo en C de 90°00', su lado Sud Oeste: C-D: 25,00 metros, lindando con calle 9 de julio, haciendo ángulo en D de 90°00', y su lado Nor Oeste, D-A, 25,00 metros, que linda con parcela 9 de Medardo Tobares, haciendo ángulo en A de 90°00'; lo que hace una superficie de total de seiscientos veinticinco metros cuadrados (625.00 metros cuadrados). Designado como Lote 100 Mz. 36, y designación catastral Parcela 100 Mz. 28. El cual se describe como un LOTE DE TERRENO, ubicado en el Departamento Tercero Arriba, Pedanía Punta del Agua, Localidad de Las Perdices, sobre la calle 9 de julio s/nº, con una superficie de seiscientos veinticinco metros cuadrados (625,00 m2). El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas, bajo los Números de Cuentas afectadas: 330604212278 - 330604212260). Nomenclatura Catastral DPTO 33, PEDANIA 06 PBLO 11 C: 01; S: 02 Mz. 028; P: 100. DOMINIO: Fº 272vto. Tº 2 Año 1911. Colindantes: Los colindantes actuales del inmueble son, según surge del plano que acompaño: con la parcela 10 de Concepción López de Vargas, Fº 272vto. Tº 2 Año 1911; con parcela 903 posesión de Rosa Amelia Villalón y Maria Cristina Colombatti; con parcela 9 de Medardo Tobares Dº 77 Fº 46 Tº 1 Año 1922. Y con calle 9 de Julio.

10 días - N° 348264 - s/c - 09/12/2021 - BOE

REF: EXPEDIENTE N° 1716070 "HEREDIA CARLOS ALBERTO- USUCAPIÓN".- El Sr. Juez de a cargo del Juzgado de Primera Instancia de competencia múltiple Dr. José María Estigarribia, Secretaría única a cargo de la Autorizante, notifica y hacer saber que en los autos caratulados "HEREDIA CARLOS ALBERTO-USUCAPIÓN EXPTE. 1716070, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Ochenta y Siete. Villa Cura Brochero, doce de agosto de dos mil veintiuno. Y VISTOS : Estos autos caratulados "HEREDIA, CARLOS ALBERTO - USUCAPION" (Expte. N° 1716070), traídos a despacho para resolver. Y DE LOS QUE RESULTA;...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. Carlos Alberto Heredia, D.N.I. N° 12.669.719, argentino, nacido el 7 de julio de 1958, Cuil/Cuil 20-12669719-9,

casado en primeras nupcias con la Sra. Nora Lilitiana Villarruel, con domicilio en calle Tristán de Tejada n° 281, Barrio Marques de Sobremonte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba; es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal (cuya posesión se remonta a 1979, siendo este el año en el que ambos antecesores poseían respectivamente, las fracciones que conforman el inmueble de marras) de un inmueble integrado por los Lotes 251-9987 y 251-9887, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 07, Hoja 251, Parcelas 9987 y 9887, ubicado en el lugar Ojo de Agua, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que constituyen ambos una sola unidad de posesión. Describiéndose de la siguiente manera: Lote N° 251-9987: figura irregular de tres lados, con una superficie de 2 has. 0014 m.2 que: desde línea K-L mide 30,39 mts.; línea L-M mide 92,44 mts.; línea M-N mide 36,57 mts.; desde línea N-O mide 41,28 mts.; línea O-P mide 14,49 mts.; línea P-Q mide 17,88 mts.; la línea Q-R mide 27,74 mts.; línea R-S mide 13,61 mts., línea S-T mide 76,07 mts.; línea T-U mide 17,94 mts.; línea U-V mide 19,76 mts.; línea V-W mide 39,96 mts.; línea W-I mide 111,01 mts.; línea I-J mide 41,08 mts.; línea J-K mide 129,51 mts.; lindando hacia el Norte con Elías López (Hoy Sucesión) Dº 5970 Fº 8574 Tº 35 Aº 1985 (folio faltante) ver Fº 9001 Tº 37 Aº 1942 Cuenta N° 2807-0291238/8 Parcela s/d, al Sur-Oeste con Camino Público, y al Este con Marcelo Ramón Torcuato Mercado y Mariana Josefina Romero Dominio no consta Parcela s/d; Lote 251-9887: con una superficie de 3 has. 5768 mts.2 que: desde línea A-B mide 26,20 mts.; línea B-C mide 85,72 mts.; línea C-D mide 183,57 mts.; línea D-E mide 105,14 mts.; línea E-F mide 72,53 mts.; línea F-G mide 49,54 mts.; línea G-H mide 227,00 mts.; línea H-A mide 159,31 mts.; lindando hacia el Norte con Camino Público, al Sur con Camino Público, al Este con Marcelo Ramón Torcuato Mercado y Mariana Josefina Romero Dominio no consta Parcela s/d, y al Oeste con Marcelo Ramón Torcuato Mercado y Mariana Josefina Romero Dominio no consta Parcela s/d ; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión", aprobado por la Dirección General de Catastro el 23 de Marzo de 2010 en Expte. Prov. N° 0033-050457-2009 y afecta las cuentas empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2807-2343652/7 y 2807-2343653/5, a nombre de Juan Carlos Villalobo.- 2º).- Ordenar la anotación definitiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 6972, del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro indica "que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad... surge que con-

forme se desprende del Estudio de Títulos que se acompaña en Expte. N° 0033-50457/2009, en el cual se realiza correlación dominial de los colindantes por los costados Norte y Sur hasta el no consta, las fracciones que se pretenden usucapir no poseen inscripción dominial, atento no surge de la misma ningún dato de dominio" (art. 789 del C. de P.C.).- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C.- 4°).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICесе, OFICIESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.— Villa Cura Brochero, 2 de septiembre de 2021. Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.09.02.

10 días - N° 348533 - s/c - 26/11/2021 - BOE

El señor Juez en lo Civ.Com.Conc.yFlia-1^ºNom. Sec.1-Carlos Paz(Ex-Sec.2) Dr.Andres OLCESE-Sec. a cargo de la Dra.María Fernanda GIORDANO de MEYER-En los Autos caratulados "SAJUR ZULMA ALEJANDRA-USUCAPION, MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTe 2908127", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución de fecha 18 de Mayo del 2021, "Citese y emplacese para que en el plazo de 20 siguientes a la de la última publicación de edictos (art.165-CPCC) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a los sucesores de Francisco Mauricio Lococo, Teresa Andrea Rodriguez, Jose Ingratta, Daniel Turina, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de Usucapión, a fin de que tomen conocimiento del Juicio si se consideran con derecho y tomen participación de acuerdo al (Art.784-CPCC). Se trata de una fracción de terreno ubicada Calle Los Castaños, Barrio Sierras de Oro Sección (1^º)en Departamento Santa María, Pedanía Calera, Municipalidad de Malagueño, de esta Provincia de Córdoba, conforme al plano de Mensura confeccionado por el Ing.Oscar Wilde-Mat.Nº1121, Visado por la Dirección de Catastro en Expte Privincial Nº0033-097187/2015, designado como LOTE 23 de la MANZANA 24, que mide y linda: 75,0oms de fte. al N. entre puntos A y B, línea AB, lindando con calle los Talas, su costado Este, esta formado por 5 tramos que partiendo del punto B con rumbo hacia el Sur, el primero mide 30ms, entre los puntos B yC Línea CB, lindando con las parcelas 18 de David Pedro Piaggi y Hugo Enesto Piaggi, con dominio inscripto en la Matricula 975.728 y con la parcela 17 de Alonso Menendez y Compañía S.R.L, con dominio inscripto bajo el F36634 del año 1946, el segundo tramo, partiendo del punto C y con rumbo hacia el Oeste,

mide 17,50ms entre los puntos C y D Línea CD, lindando con Parcela 16 de Clara Lola Linares, con dominio Inscripto en la Matricula N°979.957, el tercer tramo, partiendo del punto D y con rumbo hacia el Sud, mide 20,0oms, entre los puntos DyE, línea ED, lindando con parcela 16 de Clara Lola Linares, con dominio inscripto en la Matricula N° 979.957 y la Parcela 15 de Luciano Carlos Alberto CROATTO, con dominio inscripto en la Matricula N°1.171.925, el cuarto tramo, partiendo del punto E y con rumbo hacia el Oeste, mide 15,0oms entre los puntos EyF línea FE, lindando con Parcela 10 de Felix Comas, con dominio inscripto en la Matricula 1.131.423, el quinto y último tramo a partir del punto F y con rumbo hacia el Sud, mide 7,50ms entre los puntos FyG, línea GF, lindando también con parcela 10 de Felix Comas, con dominio inscripto en la Matricula.1.131,423, su costado Sud, a partir del punto G y con rumbo hacia el Oeste, mide 42,50ms entre los punto G y H línea HG, lindando con parcela 6 de Samuel Simonovich, Elena Cecilia Jaime, Abraham Isaac y Enesto Simonovich y Trajtemberg, con dominio inscripto en F°19251 del año 1958, por último su costado Oeste, que tambien es frente al punto H y con rumbo hacia el Norte, mide 57,50ms entre los puntos H y A, línea HA, lindando con la calle Los Castaños, Encerrando una SUPERFICIE de 3.718ms 75 decímetros cuadrados. Este inmueble es el resultante de la union de los siguientes lotes: Parte del Lote 1 de la Manzana 24, compuesto en su extensión de 15,0oms de frente al Oeste por 25,0oms de fondo y frente tambien al Norte, lo que hace una superficie de 375ms2, lindando al N. con la calle Los Talas, al Sud y al Este con resto del mismo lote y al Oeste, con la calle Los castaños, Inscripto En el Registro General de la Propiedad en Matricula N°981.716, a nombre de Benigna Francisca Garro, LOTE 2 de la MANZANA 24, que mide: 17,50ms de frente, por 30,0oms de fondo, o sea una SUPERFICIE de 525ms2, lindando al Norte con calle Los Talas, al S. con pate del lote 4, al Este con el lote 20, y al Oeste con fondo de los lotes 1 y 3 de la misma Manzana, Inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matricula N°959.276, a nombre de Francisco Mauricio Lococo. LOTE 3 de la MANZANA 24, que mide: 15,0oms de frente por 24,0oms de fondo, con SUPERFICIE de 375ms2, y linda al Norte con el lote 1, al S. con parte del lote 4,al Este con parte del lote 2 y al Oeste con calle Los castaños, inscripto en el Registro General de la Propiedad en Matricula N°810.493, a nombre de Teresa Andrea Rodriguez. LOTE 4 de la MANZANA 24, que mide 12,50ms de frente al Oeste por 42,50ms de fondo, lindando al Norte con parte de los lotes 3 y 2, al Este con parte del lote 20, al Sud con lote 5 y al Oeste con calle

los Castaños, con SUPERFICIE de 531,25ms2, inscripto en el Registro de la Propiedad en Matricula N° 1.047.029, a nombre de Olga Gracieal MEDRANO. LOTE 5 de la MANZANA 24, que mide 15,0oms de frente al Oeste, por 42,50ms de fondo, con SUPERFICIE de 637,50ms2, lindando: al Norte con lote 4, al Sud con lote 6, al Este con parte del lote 20 y 10, todos de la misma manzana, y al Oeste con calle Los Castaños. Inscripto en el Registro General de la Propiedad en Matricula N°989.299, a nombre de José INGRATTA. LOTE 19 de la MANZANA 24, que mide: 17,50ms de frente por 30,0oms de fondo con SUPERFICIE de 525,0oms2, lindando al Norte con calle Los Talas, al Sud, con parte del lote 16, al Este con lote 17 y 18, y al Oeste con lote 20, Inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matricula N° 964.160, a nombre de Daniel Turina y Eugenio Andres Turina. LOTE 20 de la MANZANA 24, que mide: 15,0oms de frente al Norte sobre calle Los Talas, por 50,0oms de fondo, con SUPERFICIE de 750ms2, lindando al Norte con calle Los Talas, al Sud con lote 10, al Este con fondos de los lotes 15, 16 y 19, y al Oeste con lote 2, fondo del lote 4 y parte del lote 5. Inscripto en el Registro General de la Propiedad en Dominio N° 30.486, Folio N°36.634, del año 1946, protocolo de Plano N° 5045, Planilla N° 19.185, hoy Matricula N°1.733.177, a nombre de ALONSO MENENDEZ Y COMPAÑIA S.R.L.- Publíquese Edictos de acuerdo al Art. 783-ter CPCC.-

10 días - N° 348569 - s/c - 09/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 1^º Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano), en los autos caratulados: "MANCUSO, NORA EDITH – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. 1.339.074" ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 90. Villa Carlos Paz, 05/07/2021. Y VISTOS:; Y CONSIDERANDO:; RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapión, declarando que la Sra. Nora Edith Mancuso, DNI 5.697.205 argentina, nacida el día 01/02/1948, CUIT 27- 05697205-1, con domicilio real en calle Los Ceibos S/N° de la Comuna Cuesta Blanca, casada en 1eras. nupcias con Julio César María Fernández ha adquirido por prescripción veintefinal, a partir del día 10 de noviembre de 2017, el inmueble que de acuerdo al plano acompañado a f. 2 y visado por la Dirección de Catastro Ministerio de Finanzas Provincia de Córdoba, bajo responsabilidad técnica del Ing. Rubén Leonardo Tozzini, N° expediente 0033-07558/2005 aprobado el 17 de julio de 2006, como: UBICACIÓN

el inmueble objeto de la presente mensura se ubica en el Departamento Punilla, Pedanía San Roque dentro de la zona urbana de la Comuna de Cuesta Blanca; linda su frente hacia el Nor-Noreste es sobre calle Los Ceibos, entre calle Cuesta de Piquillines y calle del Paraíso, designándose como lote oficial 5 (cinco) de la manzana oficial N (ene) con nomenclatura catastral C43- S01- M 041- P19. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: partiendo del vértice norte A se extiende con dirección hacia el Sur-Sureste la línea A-B de 52,05mts de longitud, con ángulo en A de 65° 13'; desde el vértice B y con rumbo hacia el Oeste- Sur Oeste, se extiende la línea B-C de 40,62 mts. de longitud, con ángulo en B de 92° 07'; desde dicho vértice C y con rumbo hacia el Norte, se extiende la línea C-D de 45,33 metros de longitud, con ángulo en C de 66°52'. Finalmente, y cerrando la figura desde el vértice D y con rumbo hacia Norte- Este se extiende la línea D-A de 26,81m. de longitud, con ángulo en D de 135°48'. La superficie según mensura es de 1500,44 mts2. COLINDANCIAS: La colindancia hacia el Nor- Noreste es con la calle Los Ceibos. La colindancia hacia el Sureste es con la parcela 004 propiedad de Carlos Tato Vázquez y Basilisa García de tato, inscripto el dominio en matrícula (folio real): 1.102.823, cuyo número de cuenta en la DGR de Cba es: 23040482380/4. La colindancia hacia el Oeste es, en parte con la parcela 13 (cta. 23043145943/0) y en parte con la parcela 14 (Cta. 23040482377/4) ambas propiedades de Crosetto y Cía. SRL según consta asentado en dominio N° 22.552, F° 26.369 del año 1945 y en protocolo de planilla n° 11.320. Finalmente, y cerrando la figura, la colindancia hacia el Noroeste con la parcela 002, propiedad de Crosetto y Cía. SRL, inscripto el dominio en el Dominio 22552 F° 26.369/1945, protocolo de planilla N°11320, número de cuenta en la DGR 23043145940/5, posesión de la Sra. Susana Beatriz Perotti. La posesión afecta la Cuenta N° 23-04-0482379/1 afecta totalmente (100%) inmueble designado oficialmente como lote 5 de la mañana N. La nueva parcela descripta, se designa como Lote 19 con superficie de 1500,44mts. 2. Todo conforme Plano de Mensura de Posesión para Juicio de Usucapición Expediente N°:0033-07558/2005 (V. f.80), aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 17 de julio de 2006. Registro de superficies según el plano: SUP. S/MENSURA: 1500,44mts2; SUP. TERRENO: 1500,44 mts2; superficie edificada: 197,10mts2; observaciones: Edificado. Afecta registralmente según el plano de Mensura base de la acción y según Informe de Catastro, en forma total el inmueble designado oficialmente como lote 5 de la manzana n, inscripto a la matrícula.

1536746, Cuenta N°: 23040482379-1, a nombre de "CROSETTO Y CÍA. SRL" Descripción según matrícula 1.536.746: Lote de terreno ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Depto. Punilla, designado como lote 5 de la manzana N, que mide y linda: NorOeste 26,81 mts., con lote 2, Parcela 2; NorEste 52,06mts con calle pública; SudEste 40,62 mts. con parte lote 6, parcela 4; Sudoeste 45,32mts. con lotes 4 y 3 parcelas 13 y 14. SUPERFICIE TOTAL: 1.500,44mts2 (DESCRIPCIÓN SEGÚN D.G.C.) Plano N° 659. II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC. III.- Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapición a nombre de la adquirente Sra. Nora Edith Mancuso DNI 5.697.205 argentina, CUIT 27-05697205-1 y efectúe las operaciones pertinentes respecto del dominio del inmueble que resultó afectado (Art. 789 CPCC). VI.- Regular provisoriamente, los honorarios profesionales del Dr. Eduardo Sosa, en la suma de Pesos novecientos sesenta y cuatro mil veinticinco con treinta y ocho centavos (\$ 964.025,38) a cargo de su comitente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. : Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia).

10 días - N° 348571 - s/c - 13/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano), en los autos caratulados: "FERNANDEZ MANCUSO, DIEGO MANUEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expediente N° 1.339.645", ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 141. Villa Carlos Paz, 07/10/2021. Y VISTOS: ; Y CONSIDERANDO: ; RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapición declarando que el señor Diego Manuel Fernández Mancuso, DNI 27.039.193, CUIT N° 20-27039193-2, nacido el 25/01/1979, soltero, con domicilio en calle Rondeau N° 150. Piso 8°. Depto. 4 de la ciudad de Córdoba (Capital), provincia de Córdoba, ha adquirido por prescripción veintañal, a partir del día 10 de noviembre de 2017, el inmueble que de acuerdo al plano acompañado a fs. 22/23 y visado por la Dirección de Catastro Ministerio de Finanzas Provincia de Córdoba, bajo responsabilidad técnica del Ing. Rubén Eduardo Tozzini MP 1548, fue visado por esa repartición mediante Expediente N° 0576-003202/2012, con fecha 29 de junio de año 2012 se describe como una fracción de terreno baldío, ubicada en la Comuna de Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, sito sobre calle Cues-

ta del Sirirí S/N° (entre Camino a Cabalango y calle Cuesta del Ángel), y que se compone, mide y linda, según plano de mensura para juicio de usucapición que se adjunta, como a continuación se describe: partiendo del vértice NorOeste A se extiende con dirección hacia el Este-NorEste la línea A-B de 24,53 metros de longitud, con ángulo en A de 127° 43'; desde el vértice B y con rumbo hacia el Sur-SurEste, se extiende la línea B-C de 42,43 metros de longitud, con ángulo en B de 92° 30'; desde dicho vértice C y con rumbo hacia el Oeste, se extiende la línea C-D de 50,21 metros de longitud, con ángulo en C de 71° 00'; Finalmente y cerrando la figura desde el vértice D y con rumbo hacia el Norte-NorOeste se extiende la línea D-A de 35,56 mts. de longitud, con ángulo en D de 68° 47'. La superficie, según mensura, es de 1.352,10 mts2. Colindancias: La colindancia hacia el NOR-OESTE es con la parcela 002 perteneciente a Carlos Alberto GONZÁLEZ, cuyo dominio consta en la Matrícula N°: 990.213, inscripto en la DGR en la Cuenta N°: 23043145570/1. La colindancia hacia el ESTE, es con la parcela 003 propiedad de Héctor Enrique VALFRÉ y Ana Irma VILLADA, cuyo dominio consta en la Matrícula N°: 990.216, inscripto en la DGR en la Cuenta N°: 23043145571/0; la colindancia hacia el SUR es con la parcela 036, propiedad de Ramiro Nicolás GONZÁLEZ y Elda BIURRUM, inscripto su dominio en la Matrícula N°: 990.212, inscripto en la DGR en la Cuenta N°: 23043145599/0. Finalmente y cerrando la figura la colindancia hacia el OESTE es con calle Cuesta del Sirirí, lo que hace una superficie total de: 1.352,10 mts2. Conforme Plano de mensura de Posesión, la Parcela se designa como: Lote 38 (Treinta y ocho) con superficie de: 1.352,10 mts2. DESCRIPCIÓN SEGÚN VERIFICACIÓN DE LA SUBSISTENCIA DEL ESTADO PARCELARIO: Inmueble ubicado en el DEPARTAMENTO PUNILLA, PEDANÍA SAN ROQUE, Comuna de CUESTA BLANCA, Cuesta del Sirirí S/N°, designado como Lote 38. Mz. 41 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 127° 43' y rumbo noreste hasta el vértice B mide 24,53 mts. (lado A-B) colindando con Parcela 02 de Ordoñez, Adolfo Ramón, y Fernandez Acosta, Patricia; desde el vértice B con ángulo de 92° 30' hasta el vértice C mide 42,43 mts. (lado B-C) colindando con Parcela 03 de Valfré, Héctor Enrique y Villada, Ana Irma; desde el vértice C con ángulo de 71° 0' hasta el vértice D mide 50,21 mts. (lado C-D) colindando con Parcela 36 de Gonzalez, Ramiro Nicolás; desde el vértice D con ángulo de 68° 47' hasta el vértice inicial mide 35,56 mts. (lado D-A) colindando con Cuesta del Sirirí; cerrando la figura con una SUPERFICIE

de 1.352,10 m2. Descripción según Matrícula N° 1.605.492: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE 25 de la MANZANA 41, que mide y linda: NorOeste 35,56 ms. con calle Pública; al Norte. 24,53 ms. con parte del lote 26; al Este 42,43 ms. con lote 28, y al Sud-Oeste 50,21 ms. con lote 24. SUPERFICIE TOTAL: 1.352,10 mts2. AFECTACIÓN REGISTRAL: afecta el 100% del inmueble designado como Lote 25 de la Manzana 41- Inscripto el dominio al F°: 26.369/ 945. T°: 106 y Planilla N°: 13.520 a nombre de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Número de cuenta DGR: 230400500736/9. La superficie mensurada, coincide con la que surge de la Matrícula N°: 1.605.492, es decir que, la afectación del Dominio es TOTAL (100% del Dominio). II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC. III.- Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre del adquirente Diego Manuel Fernández Mancuso, DNI 27.039.193, CUIT N° 20-27039193-2, nacido el 25/01/1979, soltero, con domicilio en calle Rondeau N° 150. Piso 8°. Depto 4 de la ciudad de Córdoba (Capital), provincia de Córdoba, y efectúe las operaciones pertinentes respecto del dominio del inmueble que resultó afectado (Art. 789 CPCC). IV.- Regular provisoriamente, los honorarios profesionales del Doctor Eduardo Sosa, en la suma de Pesos ciento setenta y ocho mil novecientos sesenta y nueve con treinta y nueve centavos (\$ 178.969,39) a cargo de su comitente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. : Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia).

10 días - N° 348572 - s/c - 13/12/2021 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "MARTINS, Cristian José - USUCAPION" (Expte. N° 1408176), mediante Sentencia N° 157 del 1/11/21; a resuelto: "Villa Dolores, 01/11/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal al Sr. Cristian José Martins, argentino, D.N.I. N° 24.103.852, nacido el 24 de Agosto de 1974, casado en 1ras. nupcias con María José Oscar, C.U.I.L. N° 20-24103852-2, con domicilio en calle Dunant 1841 de la localidad de Ituzaingo, provincia de Buenos Aires, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941

del CCC), sobre el inmueble que se describe como: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de "Achiras Arriba", pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Publico, que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 03 de Mayo de 2.011, bajo el Expte. N° 0587-000174/2011 se designa como Lote 2532-5587, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2532 y Parcela 5587.- Señala que, conforme Anexo que forma parte integrante de la mensura de marras, el inmueble motivo de los presentes se describe de la manera siguiente: "Inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier, Lugar: Achiras Arriba. Que de acuerdo al plano de mensura de posesión; está formado por los siguientes limites a saber: Al NORTE: es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo uno-dos, mide ochenta y tres metros, cincuenta y tres centímetros, ángulo siete-uno-dos mide setenta y cuatro grados, cuarenta y siete minutos, cincuenta y siete segundos, tramo dos-tres, mide doscientos un metros, dieciocho centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento setenta y siete grados, treinta y cinco minutos, cincuenta y nueve segundos al ESTE; es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo tres-cuatro mide diez metros, ochenta y seis centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ochenta y nueve grados, cero minutos, treinta y nueve segundos, tramo cuatro-cinco mide treinta y un metros, treinta y ocho centímetros, ángulo tres-cuatro- cinco mide ciento setenta y dos grados, diez minutos, treinta y dos segundos, al SUR, tramo cinco seis mide doscientos setenta y cuatro metros, sesenta y ocho centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide noventa y nueve grados, catorce minutos, un segundo, al OESTE, es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo seis-siete mide tres metros, noventa y cinco centímetros, ángulo cinco-seis- siete mide ciento treinta y ocho grados, cincuenta y seis minutos, cuarenta y tres segundos, cerrando la figura, tramo siete-uno mide treinta y nueve metros, cincuenta y nueve centímetros, ángulo seis-siete- uno mide ciento cuarenta y ocho grados, catorce minutos, nueve segundos. Con una superficie de, UNA HACTAREA UN MIL SETECIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS SETENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS. Lindando al norte con posesión de IGNACIO VICENTE BRINGAS, parcela sin designación; al este con posesión de IGNACIO VICENTE BRINGAS, parcela sin designación, al sur con posesión de ARIEL HERNAN PE-

REZ CERVIÑO, parcela 2532-5588, exp-0033-036305/2008; al oeste con propiedad camino público.- Todo conforme el Plano de mensura del inmueble objeto del juicio y su Anexo (fs. 02/03), suscripto por el Ingeniero Civil Enrique Frontera Minetti, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba el día 03 de Mayo de 2011, en Expte. N° 0587-000174/2011.- Según informe N° 10097 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 71) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 03 de Mayo de 2011, obrante a fs. 02/03 de los presentes, el inmueble no afecta dominio alguno y se empadrona en Cuenta N° 2903-1764790/3 a nombre de Ignacio Vicente BRINGAS, con domicilio tributario, según informe de delegación, en calle Pública S/ N°- Achiras Arriba, San Javier, Córdoba.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 06 de Noviembre de 2009.3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C). -4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. -5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). -6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Ab. Irineo Aníbal Quiñones, Mat. Prof. 6/130, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia. - FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ) OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).---OF: 09/11/2021. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.11.09.

10 días - N° 348619 - s/c - 26/11/2021 - BOE

El sr Juez de 1° Inst. 6° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Rio Cuarto, ha dictado la siguiente resolución en los autos EXPEDIENTE SAC: 2566203 NIGRA, EDUARDO JOSE Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION RIO CUARTO, 03/11/2021. Téngase presente la ratificación realizada por el Sr. Nigra Aldo Omar, en los términos consignados. Procédase a recaratular la presente causa. Atento lo solicitado y constancias de autos provéase la demanda inicial obrante a fs. 166 y presentación efectuada en fecha 24/09/2021: Ténga-

se por iniciada la presente demanda declarativa de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, en contra del Sr. PERGOMET MATEO Y/O SUS SUCESORES y/o todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble que se describe: el cincuenta por ciento (50%) de UNA FRACCION DE TERRENO, ubicada en San Bernardo, Pedanía y Departamento RIO CUARTO, Provincia de Córdoba Superficie total de 10 ha 6as 97 ca., individualizado según datos de Catastro con el N° 2405343740452100, empadronado en la Dirección General Rentas bajo el numero de cuenta 240501151841 e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula N° 1639748, linda por el Oeste con camino publico, por el Norte con parcela 326500-390040, cuenta n° 240541054937(anterior parcela 34374-4821) a nombre de Marina Elizabeth Nigra y Magali Jimena Nigra, por el Este con parcela 34374-4925 (no como consigna el plano) cuenta 2405-02564812 a nombre de Celia Jorgelina Bruera, y por el Sud con parcela 325690-390040 cuenta n° 240541054929(anterior parcela 34374-4221) a nombre de Marina Elizabeth Nigra y Magali Jimena Nigra. El termino de la citación es para que dentro del plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.FDO: MARTINEZ MARIANA – JUEZ; AZCURRA Ivana Veronica -PROSECRETARIA.

10 días - N° 348635 - s/c - 29/12/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dr. Martos, Francisco Gustavo, Secretaría N° 3, cita y emplaza, en los autos caratulados: "BLATTER, Fabián Juan Carlos y otros- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte 6497923" a los herederos del demandado Sr RODOLFO ESPOSITO L.E. 2.383.617 para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en calidad de 3° Sres. Zulema Anita Conci y Valenti Pérez Rectificaciones S.R.L. quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan

a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Que el inmueble objeto del juicio de usucapión se describe a continuación: 1º) SEGÚN TITULO: DOS Fracciones de terreno, ubicados en Pedanía San Antonio, Depto. Punilla de esta Pcia. de Córdoba, paraje denominado El Algarrobo, Villa Santa Isabel, los que de acuerdo al plano número 5318, Planilla 22.244, se designan I) Finca número 14, edificada en el lote Once de la Manzana K., que mide: 15, 68 mts. de frente al Sud; 15 mts. en el contrafrente al Norte; 39 mts. al Este y 43,58 mts. al Oeste, o sea una Superficie de 619mts. 35 dcms2, lindando: al Sud, con la Avenida Presidente Sarmiento; al Norte, con parte del lote catorce; al Este, lote diez, y al Oeste, lotes doce y trece, todos de la misma manzana. II) Lote Doce de la Manzana K, que mide por su frente al Sud, compuesto de dos líneas una de 24, 29 mts. y otra de 15, 49 mts; al Este, 20,76 mts.; al Norte 34,80 mts. y al Oeste 25,52 mts. o sea una superficie de 906 mts. 33 dcms2; lindando: por su frente al Sud, con Avenida Presidente Sarmiento; al Este, Lote once, al Norte, lote trece, y al Oeste, calle del Turismo. N° cuenta D.G.R. 23020967796 /8. Inscriptos en el Reg. Gral de la Propiedad al Folio N° 27025 del año 1965 y hoy a Matrículas Folio Real 1714950 y 1714952 respectivamente. 2º) SEGÚN MENSURA: Inmueble ubicado en el Depto. Punilla, Pedanía San Antonio, Calle Av. Presidente Sarmientos/n° de la localidad de Valle Hermoso; Pcia. de Córdoba, con Superficie de 1.515,50m2., y linda: Al Norte: colinda con parcela 007, lotes 13 y 14 Zulema Anita Conci Matrícula F/R 354.184 Y 354.185 respectivamente. Al Este: colinda con parcela 005 lote 10 de Valenti Pérez Rectificaciones S.R.L., Matrícula F/R 999.490. Al Sureste: linda con Avenida Presidente Sarmiento. Al Sur: colinda con Avenida Presidente Sarmiento. Al Suroeste: colinda con la intersección de la Avenida Presidente Sarmiento con Calle Del Turista. Al Oeste: colinda con Calle Del Turista. Fdo: Martos, Francisco Gustavo. Juez.- Chiaramonte, Paola Elizabeth. Prosecretaria Letrada"

10 días - N° 349193 - s/c - 16/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 50a. Nom. con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. Juan Manuel Cafferata, Secretaría a cargo de la Dra. Mariani, en los autos caratulados: "HERRERA, María Cristina - Usucapión (Expte. n° 9676970)"; ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de Octubre de 2021...I) Admitase la presente demanda de Usucapión, a la que se dará trámite de juicio Ordinario. II) Cítese y emplácese al titular registral del inmueble Sr. Elías Alfredo SABAGH, D.N.I. 17.842.729 para que

dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y III) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de treinta días subsiguientes a la publicación de edictos, a cuyo fin publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad de Córdoba conforme el art 783 del CPC. IV) Cítese y emplácese por idéntico término al colindante del inmueble, a la Municipalidad de Córdoba y a la Provincia de Córdoba (art. 784 del CPC) para que comparezcan en calidad de terceros". Descripción del inmueble: lote 8 - P.H. 011 de la manzana 055, sito en avenida Colón n° 545, 5° Piso, Dpto. "A", B° Centro de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, y está integrado por Cubierta Propia en Posición 32, ubicada en el quinto piso, destinada a Departamento, con una superficie de 137,52m2, lo que hace una superficie Cubierta Propia Total de 137,52m2; Cubierta Común de Uso Exclusivo en Posición 31, ubicada en el quinto piso, destinada a Balcón, con una superficie de 8,17m2, lo que hace una superficie Cubierta Común de Uso Exclusivo Total de 8,17m2; correspondiéndole un porcentaje de copropiedad en relación al total del inmueble de 5,853 %. Todo conforme Expte. n° 0033-31357-1963 – Carpeta P.H. 801, archivado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. Su nomenclatura catastral es: Dpto.11, Ped.01, Pblo.01, Cir.04, Sec.02, Mzna.055, Parc.008, P.H. 011 y afecta de manera total al lote 8 - P.H. 011 de la manzana 055, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula 564.959/11.-

10 días - N° 349411 - s/c - 17/12/2021 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. Flia de 1º Instancia y 2da. Nom. Secretaria N° 4 de la Ciudad de Cósquín en autos: OROZCO ACUÑA MATIAS JESUS USUCAPION EXPTE 2397733, se ha dictado la siguiente Resolución: "COSQUIN, 24/06/2021....Imprimase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese a la demandada Compañía Arg. de Obras Publicas y Finanzas Ing. Romeo M. Gaddi y Comañía S.R.L. o Ing. Romeo M. Gaddi y cia S.R.L. para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercib. de rebeldía, publíquense edictos por 5 días en el B.Of. y diario a elección de amplia circulación en la pcia. autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notif. en el o los domi-

cilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de 20 días subsig. al vencimiento de la public. de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercib. a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de Valle Hermoso, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municip. del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo... Notifíquese. Fdo. Martos Francisco Gustavo Juez.. COSQUIN, 08/07/2021. Atento lo manifestado y las constancias de autos, de las cuales se observa que se ha cometido un error material involuntario en el proveído de admisión de fecha 24/06/2021, rectifíquese el mismo, en donde dice "...Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Valle Hermoso, a cuyo fin notifíquese." debe decir: "...Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de La Cumbre, a cuyo fin notifíquese." Notifíquese el presente junto al proveído rectificativo. Fdo: Dr. Martos Francisco Gustavo — Juez, Mariano Juarez — Secretario. DESCRIPCION Inmueble a usucapir: Plano de usucapión 0033-003773-2015 de fecha 11 junio de 2015, afecta en forma total a las siguientes parcelas: parcela 7 lote 13 de la mz.B; parcela 24 lote 7 de la mz2, parcela 25 lote 6 de la mz 2, parcela 26 lote 5 de la mz. 2, y parcela 27 lote 4 de la mz.2; Catastro le otorga a la mensura el número de lote 33 de la mz. 2 y B. parcela 7 lote 13: Inscripto en el F° 22676 del año 1946 a nombre de Compañía Argentina d Obras Publicas y Finanzas, e Ingeniero Romeo M Gaddi y Compañía S.R.L. Cuenta D.G.R.N°: 23-01-0480780/7; las demás parcelas todas se encuentran inscriptas en el Registro Gral de la Propiedad en el F° 6207 A° 1.950, y la inscripción en DGR es de la parc. N° 24 lote 7 cta D.G.R. N° 23-01-3111706/5, parc. N° 25 lote 6 Cta DGR N° 23-01-3111707/3; la parc. N° 26 lote 5, cuenta DGR N° 23-01-3111708/1; la parc. N° 27 lote 4, cta N° DGR N° 23-01-3111709/0. Registro Gral de la Pcia.:lote 13 matricula 1754363, lote 4 mat.1505657, lote 5 mat. 1505658, lote 6 mat. 1505659, y lote 7 mat. 1505661.-N.Om. Catastral es Dep.23, Ped.01, Pblo.29, Circ. 11, Secc.05,

Manz.131, P.330. Según medidas y colindancias: Partiendo del vértice Nor-Este, vértice D, con ángulo interno de 113°28', con rumbo Sud-Oeste lado D-E mide 19,95mts con frente en calle 12 de Octubre, desde el vértice E con ángulo interno de 104° 28' en una longitud de 68mts, hasta el vértice F, lado E-F, linda con parc. 014 de prop. de Matias Jesús Orozco Acuña mat. 435434, desde el vértice F con ángulo interno de 297° 31' lado F-G, con una longitud de 113,60mts, lindando en parte con parc. 014, propiedad de Matias Jesús Orozco Acuña, mat. 435434 y en parte con parc. 009 propiedad de Eduardo Marcelo Blondel y Beatriz Cristina Figi Lutz, matricula 435.435, desde el vértice G con ángulo interno de 22° 08' en una longitud de 92,42mts hasta llegar al vértice H, lado G-H lindando con parcela 018, propiedad Matias Szwzuk mat. 800.811, desde el vértice H con ángulo interno de 90°39' hasta el vértice I, lado H-I en una long. de 12.00mt lindando con calle publica sin nombre y desde el vértice I con ángulo interno de 269° 21' hasta el vértice J en una long. de 54,98mts, lado I-J, linda en toda su extensión con calle Publica sin nombre, desde el vértice J, con ángulo interno de 90°,31' en una long. de 65,09mts lado J-A, lindando con la parcela n° 28 de propiedad de María Marta Rios o Rios de Barrera mat. 563.190 desde el vértice A con angulo interno de 97° 45' en una long. de 42,55mts hasta el vértice B, lado A-B linda con parcela 32 de Alberto J. C. Rocatagliata y Brenna, Graciela Angela Virginia Rocatagliata y Brenna, Edgardo Renato Carlos Rocatagliata y Brenna y María Ercilia Brenna F°20956, A° 1.985, desde el vértice B con angulo interno de 262° 38' en una longitud de 19,44mts hasta llegar al vértice C, lado B-C, linda con parcela 32 de Alberto Juan Cayetano Rocatagliata y Brenna, Graciela Angela Virginia Rocatagliata y Brenna, Edgardo Renato Carlos Rocatagliata y Brenna y Maria Ercilia Brenna F°20956, A° 1.985 . Desde el vértice C, línea C-D cerrando la figura, linda con parcela 6 de Alberto Juan Cayetano Rocatagliata y Brenna, Graciela Angela Virginia Rocatagliata y Brenna, Edgardo Renato Carlos Rocatagliata y Brenna y Maria Ercilia Brenna F°20956, A° 1.985; Sup. total de 6.970,38mts2.- Fdo. Dr. Juarez Mariano Secretario.

10 días - N° 346891 - s/c - 06/12/2021 - BOE

LABOULAYE. El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de la Octava Circunscripción Judicial, con sede en la ciudad de Laboulaye, en autos caratulados "GIORGIS MAURICIO – USUCACION" expte. 7475203 ha dictado la siguiente resolución: "LABOULAYE, 29/04/2019.- Proveyendo la demanda a fs. 112/114: Admitase

la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrense oficio a la Sra. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCC, ordénase la anotación de Litis, a cuyo fin líbrense los formularios pertinentes por ante el Registro General de la Provincia. Notifíquese. Fdo. Sabaini Zapata Ignacio – Juez. Según demanda de autos es titular del inmueble objeto de usucapión Vicente Carabetta según Matricula N° 1468731. Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por el Ing. Pablo D. Pérez, aprobado por la Dirección General de Catastro, en Expte. Prov. 0572-008903/2013, en fecha 10/07/13, ha quedado designado como: Lote de terreno ubicado en la ciudad de Laboulaye, Pedanía La Amarga, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, designado como lote 030 de la Manzana 026, que mide: al norte, lado A-B: 20.00 metros y forma un Angulo de 90°, en el vértice B, linda con calle Ameghino. Al este con lado B-C: 25 metros, forma un ángulo de 90° en vértice C, linda con parcela 029 propiedad del mismo poseedor Mauricio Giorgis, cuenta N° 2201-2609840/5, expte. De mensura y unión N° 0572-003204/2009, Matricula N° 1347356. Desde el vértice C, tramo C-D: 20.00 metros, forma un ángulo de 90° en el vértice D y linda con la misma parcela 029, propiedad del poseedor Mauricio Giorgis, cuenta N° 2201-2609840/5, expte. De mensura y unión N° 0572-003204/2009, Matricula N° 1347356. Cierra el polígono la línea tramo D-A: 25.00, que forma un ángulo de 90° en los vértices D y A y que linda con la calle Beltrán. En los límites del terreno, las línea A-B, C-D y D-A se encuentran materializadas con alambrado tejido malla

romboidal postes de quebracho y planchuelas metálicas y la línea B-C se encuentra un muro contiguo de block de 0.20 metros de espesor y de 2.00 metros de altura. La superficie total del polígono descrito es de 500 metros cuadrados y se encuentra en condición de baldío.

10 días - N° 349702 - s/c - 03/12/2021 - BOE

LABOULAYE. El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de la Octava Circunscripción Judicial, con sede en la ciudad de Laboulaye, en autos caratulados "PROPERZI, RAUL MIGUEL - USUCAPION" expte. 7475059 ha dictado la siguiente resolución: "Laboulaye, 17/04/2019. Téngase presente la aclaración formulada. Admítase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio a la Sra. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Notifíquese. Fdo. Sabaini Zapata Ignacio - Juez. Según demanda de autos es titular del inmueble objeto de usucapión la Cooperativa de Vivienda Consumo y Crédito Ferroviaria Laboulaye Limitada según Matricula N° 1519890. Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por el Ing. Pablo D. Pérez, aprobado por la Dirección General de Catastro, en Exp. Prov. 0572-007469/2012, en fecha 27/07/12,

ha quedado designado como: Lote de terreno ubicado en la ciudad de Laboulaye, Pedanía La Amarga, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, designado como lote 13 de la Manzana 155, que mide y linda: al norte, lado A-B: 33.29 metros y forma un Angulo de 90°, en el vértice B, linda con parcela 03, propiedad de Dante Darío Reynoso, Cuenta N° 2201-2266179/2 matricula N° 926387. Al este con lado B-C: 20 metros, forma un ángulo de 90° en vértice C, linda con calle Capdevilla. Desde el vértice C, tramo C-D: 33.29 metros, forma un ángulo de 90° en el vértice D y linda con parcela 06, propiedad de Raúl Miguel Properzi, cuenta N° 2201-2266182/2, matricula N° 517811. Cierra el polígono la línea tramo D-A: 20, que forma un ángulo de 90° en el vértice D y que linda en parte con la parcela 05 de la manzana 175, propiedad de la Dirección de Vivienda, cuenta n° 2201-2480575/9, matricula N° 436565 y en parte con la parcela 04, de la manzana 175, propiedad de la Dirección de Vivienda, cuenta N° 2201-2480574/1, matricula N° 436565. En los límites del terreno la línea A-B se encuentra materializada con muro contiguo, la línea B-C se encuentra sin materializar, y las líneas C-D y D-A se encuentran materializadas con alambrado de 5 hilos. La superficie total del polígono descrito es de 665.80 metros cuadrados y se encuentra en condición de baldío.

10 días - N° 349712 - s/c - 03/12/2021 - BOE

LABOULAYE. El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de la Octava Circunscripción Judicial, con sede en la ciudad de Laboulaye, en autos caratulados "DELFINO, MARIA EUGENIA - USUCAPION" expte. 7475131 ha dictado la siguiente resolución: "Laboulaye, 17/04/2019. Téngase presente la aclaración formulada. Admítase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo aperi-

bimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio a la Sra. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Notifíquese. Fdo. Sabaini Zapata Ignacio - Juez. Según demanda de autos es titular del inmueble objeto de usucapión Vicente Carabetta según Matricula N° 1468729. Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por el Ing. Pablo D. Pérez, aprobado por la Dirección General de Catastro, en Expte. Prov. 0172-007904/2012, en fecha 21/01/13, ha quedado designado como: Lote de terreno ubicado en la ciudad de Laboulaye, Pedanía La Amarga, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, designado como lote 031 de la Manzana 075, que mide: al norte, lado A-B: 10.00 metros y forma un Angulo de 90°, en el vértice B, linda con parcela 026, propiedad de Jose Luis Clemente, Elida Edith Altamirano y Carlos Romeo Nicolini, Cuenta N° 2201-1572818/1 matricula N° 465851. Al este con lado B-C: 25 metros, forma un ángulo de 90° en vértice C, linda con parcela 024 propiedad de Juan Martin Ambrosetti y Silvina Gestoso, cuenta N° 2201-1572816/4, Matricula N° 479202. Desde el vértice C, tramo C-D: 10.00 metros, forma un ángulo de 90° en el vértice D y linda con calle Ameghino. Cierra el polígono la línea tramo D-A: 25.00, que forma un ángulo de 90° en los vértices D y A y que linda con la calle Beltrán. En los límites del terreno, las líneas A-B, C-D y D-A se encuentran materializadas con alambrado tejido malla romboidal postes de quebracho y planchuelas metálicas y la línea B-C se encuentra un muro contiguo de block de 0.20 metros de espesor y de 2.00 metros de altura. La superficie total del polígono descrito es de 250.00 metros cuadrados y se encuentra en condición de baldío.

10 días - N° 349714 - s/c - 03/12/2021 - BOE